

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 14 de julio de 2003 AÑO CXI **Nº 30.190** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	10
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	11
Anteriores	25
2.2 Transferencias	
Nuevas	12
Anteriores	28
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	29
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	29
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones	
Nuevas	15
Anteriores	29
3.2 Concursos y Quiebras	
Nuevos	16
Anteriores	33
3.3 Sucesiones	
Nuevas	18
Anteriores	38
3.4. Remates Judiciales	
Nuevos	18
Anteriores	39
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	20
Anteriores	40

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGBURA

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Alberto Raffetti 9/7/34 DNI 4.317.667 Alte. Brown 2880 Temperley y Miguel Angel Averza 19/8/40 DNI 5.319.501 Caaguazú 1933 Dto. 3 Lanús Este, solteros argentinos comerciantes. Constituida 03/07/03. Dom. legal: Uruguay 520 1° 36. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente Rodolfo Alberto Raffetti. Miguel Angel Averza Suplente. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - Rodolfo Alberto Raffetti
N° 306

AGROZONA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria Edicto pub. 23/06/03 factura N° 53.753. Por Esc. N° 62; F° 181; 08-07-2003 Esc. M. N. Sabatini Reg. 1534 CF, se reformó el Artículo Tercero del estatuto de AGROZONA S.A. agregando como actividad el apartado. f) De servicio: mediante la realización de proyectos, estudios, diseños, asistencia y/o asesoramiento técnico en el campo de las industrias eléctrica, electrónica, agropecuaria, forestal, y afines a las mencionadas. Se eliminaron del articulado: establecimiento, concesión y/o conformación de agencias; y del rubro. a) Comerciales: bienes muebles.

Autorizado - Juan Carlos D'Aloi
N° 364

ALIMEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arellano Adolfo, dom.: Soldado de la Frontera 5893, Edif. 123 6° B, Cap., nac.: 23/09/39, DNI: 4.484.821 y Sicilia Alejandro, dom.: Av. Cabildo 510 5° A Cap., nac.: 30/08/81, DNI: 29.039.764, ambos solteros, argentinos y comerciantes. 2) 08/07/03. 3) ALIMEX ARGENTINA S.A. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, representación, consignación, comisión de: materias primas, productos, máquinas y servicios del rubro: electrónico, textil, alimenticio, plástico, metalúrgico, confecciones, cuero, madera, librería, papel, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, informática, comunicaciones, gastronómico, construcción, limpieza, publicidad, turismo. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura. C) Operaciones financieras y de inversión, excepto las de ley 21.526. D) Exportación e Importación. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 tít. 3 ejerc. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Síndic.: prescinde. 9) Pte: Arellano Adolfo, Dir. Supl.: Sicilia Alejandro. 10) 30/06. 11) Soldado de la Frontera 5893 Edif. 123 6° B, Capital Federal.

Presidente - Adolfo Arellano
Nº 26.540

AMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. 30/6/2003. Esc. N° 33, F° 113 Reg. 1821 Cap. 2) Estrada, Susana Lidia, arg., nac. 24/1/47, cas. en pras. c/Norberto Adolfo Kurchan. DNI. 5.570.779, abogada, Moldes 1555 4° A Cap. CUIL. 27-05570779-6 y Suaya, Lilian, arg., nac. 9/2/56, div. de pras. de Jorge Ferreira, DNI. 11.987.010, psicóloga, Río de Janeiro 811 12° B CUIL. 27-11987010-6. 3) "AMBRE S.A.". 4) Uruguay 16 7° of. 73/77. Cap. 5) 99 años a partir insc. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, todo tipo de operaciones comerciales, financieras, de servicios, relacionados con: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento y construcción de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, loteos y fraccionamiento, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. B) Agropecuaria: La explotación de tierras, campos y bosques, propios o arrendados, mediante la realización de actividades agrícolas, ganaderas y forestación en los mismos y la elaboración primaria de los productos obtenidos. C) Comercial: A la compra y venta, distribución, explotación, importación, exportación y a la comercialización en cualesquiera de sus formas de mercaderías, especialidades medicinales,, frutos, productos y semovientes, incluyendo patentes, marcas y diseños. D) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones, administraciones y custodias. E) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compraventa, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 7) Cap. $ 12.000. 8) Direct.: 1 a 5. Dur.: 3 ejerc. Presidente: Lilian Suaya. Direc. Supl.: Susana Lidia Estrada. 9) Rep. legal: Pte. 10) Presc. Sindic. art. 284 LS. 11) Cierre: 31/05 c/año. El Autorizado.

Escribana - Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio
N° 26.429

BARLOA

S.A.I.

Por escritura del 12/6/2003, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 22/11/2002, que resolvió: a) Aumentar el Capital Social en $ 11.999,99999992, llevándolo a $ 12.000; b) Aumentar el valor nominal de las acciones a un peso ($ 1) por cada acción; c) Emitir 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco votos y de $ 1 valor nominal cada una, y d) Reformar el artículo 4° del Estatuto Social.

Escribana - Beatriz S. Alvarez
N° 26.513

BARTER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arellano Adolfo, dom.: Soldado de la Frontera 5893 Edif 123 6° B, Cap., nac.: 23/09/39, DNI: 4.484.821 y Sicilia Alejandro, Dom.: Av. Cabildo 510 5° A, Cap., nac.: 30/08/81, DNI: 29.039.764, ambos solteros, argentinos y comerciantes. 2) 08/07/03. 3) BARTER GROUP S.A. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, representación, consignación, comisión de: materias primas, productos, máquinas y servicios del rubro: electrónico, textil, alimenticio, plástico, metalúrgico, confecciones, cuero, madera, librería, papel, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, informática, comunicaciones, gastronómico, construcción, limpieza, publicidad, turismo. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura. C) Operaciones financieras y de inversión, excepto las de ley 21.526. D) Exportación e Importación. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 tít. 3 ejerc. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Síndic.: prescinde. 9) Pte.: Arellano Adolfo, Dir. Supl.: Sicilia Alejandro. 10) 30/06. 11) Soldado de la Frontera 5893 Edif 123 6° B, Capital Federal.

Presidente - Adolfo Arellano
Nº 26.539

BETON BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Esc. 220, del 03/07/03, ante Esc. Constanza Maffrand, titular del Reg. 1945 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad: 1) "BETON BUENOS AIRES S.A.". 2) Av. Córdoba 859, 2° piso "A", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Socios: Tindaro Lembo, soltero, nac. el 27/5/65, DNI 93.768.947, CUIT 20-93768947-1, domic. en Urquiza 438, 11° "F", Cap. Fed., y Tindaro Alessandro, casado, nac. el 14/5/62, Pasaporte Italiano 341.109 S, CUIT 20-60235749-0, domic. en Giacomo Matteottí 5, Oliveri, Pcia. de Messina, Italia; ambos italianos, empresarios. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las sig. actividades: a) Operaciones en los ramos constructivo e inmobiliario, mediante la construcción,, refacción,, ampliación, reparación, compraventa, permuta, administración y locación de inmuebles en general y obras civiles e industriales de cualquier índole, públicas o particulares, en los rubros urbanos o rurales, incluso bajo los regímenes de propiedad horizontal, tiempo compartido u otros creados o a crearse; b) La fabricación, distribución, compraventa y comercialización en todas sus etapas de materiales e implementos para la construcción, en especial hormigón, áridos, y todos sus productos y subproductos; c) Operaciones financieras, mediante aportes de dinero o bienes a sociedades, empresas y particulares; obtención y otorgamiento de créditos, su compraventa y ce-

Presidencia de la Nación

Secretaría Legal y Técnica
Dr. Carlos Alberto Zannini
Secretario

Dirección Nacional del Registro Oficial
Jorge Eduardo Feijoó
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

sión, con o sin garantía real o personal; títulos y otros valores e inversiones en general, con expresa exclusión de las operaciones mencionadas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Alquiler de camiones, rodados y automotores en general; de todo tipo de maquinarias industriales, máquinas, muebles, instalaciones y equipamiento para oficina, equipos de computación, accesorios y cualquier bien mueble ya sea por medio de contratos de alquiler tradicional o por medio de contratos de leasing; e) Asesoramiento y asistencia técnica, reparación, conservación y/o mantenimiento de cualquier tipo de equipamiento y/o tecnología. Desarrollo e implementación de sistemas de computación, incluso los relacionados con comunicaciones e internet, como asimismo la prestación de servicios complementarios, suplementarios y/o conexos relacionados con los rubros informática, Internet y comunicaciones en general y la representación de cualquier tipo de empresa nacional o extranjera; f) Compra, venta y consignación de bienes muebles, camiones, automotores,, rodados, máquinas industriales, muebles y útiles para oficina, así como la importación y exportación de bienes y/o derechos; y g) Importación y exportación. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, conforme al estatuto y las leyes. 6) Cap. Soc. $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros, c/mandato por 3 años. Representación corresponde Pte., o Vicepte. en su caso, o al director que se designe al efecto, en caso de renuncia o impedimento de aquéllos. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) 30/06 de c/año. 10) Pte.: Tindaro Lembo. Director Suplente: Daniel Néstor Noya.

Escribana/Autorizada - Constanza Maffrand
N° 26.521

CASA SHIP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 199 del 25/6/03. Accionistas: "Cavendish Port S.A." inscripta en IGJ el 23/6/03 N° 1116 L° 57 T° B Est. Ext., representada por Jean Eduoard Jacques Christian Leroy, 56 años, francés, divorciado, empresario, Pasaporte Francés: 97AE83557, Amenábar 2663 3° '6', Capital; María Isabel Zorrilla de San Martín Curbelo, 58 años, uruguaya, soltera, comerciante, DNI: 92.283.986, Amenábar 2663 3° '6' Capital. Denominación: "CASA SHIP S.A.". Duración: 50 años. Objeto: a) Explotación integral del ramo proveeduría marítima, terrestre y área; aprovisionamiento de vehículos de transporte, su armamento y fletamiento, su industrialización; importación y exportación. b) Trabajos de estiba y desestiba. c) Liquidadora de averías marítimas. d) Provisión, transporte, depósito, compra, distribución y venta de combustibles. y lubricantes. e) Inmobiliaria. f) Exportación e importación. g) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Jean Edouard Jacques Christian Leroy, Director suplente: María Isabel Zorrilla de San Martín Curbelo. Sede social: Wenceslao Villafañe 481, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 312

COAPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública N° 182, del 03/07/2003, F° 383, Reg. 1192, Cap. Socios: Adrián Leonardo González, 30 años, arg., casado, comerc., D.N.I.: 23.101.630, Pola 3282, Cap. Fed.; Chistrian Darío Palombo, 34 años, arg., soltero, comerc., D.N.I.: 20.831.307, San Martín 902, Piso 5° Dto. "A", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Ariel Gustavo Palombo, 38 años, arg,, soltero, comerc., D.N.I.: 17.103.206, San Martín 902, Piso 5° Dto. "A", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Javier Emilio Mattarucchi, 27 años, arg., casado, comerc., D.N.I.: 24.591.361, Forouge 3135, Cap. Fed. Denominación: "COAPRA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: mediante la explotación integral de campos, propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, granja o cría de animales. b) Comercial e Industrial: compra, venta, importación, exportación, consignación, industrialización, elaboración y conservación en establecimientos propios o de terceros y en forma directa o indirecta de todo tipo de carnes, ganados, sus productos y subproductos y faena de animales de propia producción y/o de terceros en establecimientos propios o de terceros o arrendados a terceros. c) Mandatarios y de servicios: mediante representaciones, agencias, distribuciones, comisiones, licitaciones, mediante la prestación de servicios de organización y asesoramientos. Cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercidos por profesionales con títulos habilitantes. d) Financiera: mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades o particulares (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, debentures y toda dase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Sede Social: Cardozo N° 6, 3° Piso, Depto. "B", Cap. Fed. Capital: $ 12.000. La sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Christian Darío Palombo, Vicepresidente: Javier Emilio Mattarucchi; Director Titular: Ariel Gustavo Palombo; Director Suplente: Adrián Leonardo González. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizada - María Lucía Lanzillotta
Nº 26.603

COCRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 210 del 7/7/03. Accionistas: Diego Martín Méndez, 31 años, casado, DNI: 22.717.679, Anatole France 1635 1° 'D' Lanús; Raúl Adrián Giménez, 25 años, soltero, DNI: 26.191.504, Piñeiro 42 4° '26' Lanús; argentino, contador. Denominación: "COCRE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Comercial: Compra y venta de cualquier tipo de bienes, ya sea de capital o de consumo. 2) Financiera. 3) Inmobiliaria. 4) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Diego Martín Méndez; Director suplente: Raúl Adrián Giménez. Sede social: San Martín 955, Piso 2° 'D' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 311

COMBUSTIBLES BRAGADO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariela Alejandra Pereyra, 28 años DNI 24.273.027; Alejandro Dante Delillo 45 años, DNI 12.226.380, ambos arg., empl., sol., Paraguay 1225 4°; 2) COMBUSTIBLES BRAGADO S.A. 3) Esc. del 4/7/03. 4) Cap. Fed. 5) 99 años. 6) I) Comerc. combustible. II) Comerc. de automot. III) Inmob. IV) Financ. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ej. Pte. Alejandro Dante Delillo; D. Supl.: Mariela Alejandra Pereyra. Prescinde de síndico. 9) Por el pte. o vicepte. s/caso. 10) 31/6.

Notario - Oscar H. Collins
N° 333

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSACCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA.: 7/7/03. Socios (solteros, empresarios): Felipe Neri Gauto Cardozo, paraguayo, 27/1/62, DNI 92.157.369, Julio A. Roca 990, M. Grande, Bs. As.; y Facundo Bogado, argentino, 26/4/79, DNI 27.315.636, Ing. Queirel 801, M. Grande, Bs. As. Dom.: Carlos Pellegrini 763, 8vo. p., CF. Plazo: 99 años. Objeto. Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Servicios: Realización y organización de encuestas públicas o privadas y proyectos estadísticos; asesoramiento integral para organización de empresas; relevamiento; asesoramiento y consultas en computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas y ventas de programas de computación; importar y exportar tecnología de investigación de mercados en todas sus formas. Asesoramiento en marketing, publicidad y promoción de bienes y servicios: post producciones de imagen y audio, producciones y post producciones de páginas, sitios y eventos por Internet. Publicidad radial, televisiva, afiches, etc., relacionados con su obj. Cuando dichas actividades así lo requiriera, a cargo de un profesional con matrícula habilitante. Constructora e Inmobiliaria: Compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rucales, edificados o no, inclusive PH, obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Agropecuaria: Administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, y productos agropecuarios. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. Operaciones Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Gauto Cardozo; Dir. supl. Bogado. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej. 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 7791

CONSLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 341 del 8/07/03. Esc. Claudia Marina Hermansson, Registro 237 a su cargo se modificó el artículo tercero del estatuto social de "CONSLAN S.A." por lo que se desiste de incluir en el objeto social el inciso VIII del mismo y lo dispuesto en el punto VII en cuanto al ejercicio de asesoramiento y gestiones de negocio a todo tipo de empresas, quedando firme y en plena vigencia y valor el resto de la enumeración.

Escribana - C. Marina Hermansson
N° 26.511

COPACRE

SOCIEDAD ANONIMA

Rodríguez, Agustín, arg., 43, cas., abogado, DNI. 13.215.276, Aagaard, Aníbal Julio, arg., 43, cas., empres., DNI 14.018.059, ambos dom. en Martín y Omar 129 2° 212, San Isidro. Bs. As. 2) 14/06/01. 3) Corrientes 1515, 7° E Cap. 4) Comercial, Industrial, Constructora, Financiera, Inmob., Activ. Ecológicas. 5) 99 años. 6) 12.000. 7) Pres.: Aagaard, A. J. D. Supl.: Rodríguez A. 8) 31/12.

Autorizado - Eduardo González Burgos
N° 7783

DATAHOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas realizada el 28 de Enero dar 2003, se resolvió por unanimidad modificar sus Estatutos Sociales, en los artículos: Artículo segundo: La Sociedad se denominará DATA MAK S.A. que antes se llamaba DATAHOLD S.A. y tiene su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros asociada a terceros las siguientes actividades: Consultora: Mediante la contratación de cualquier naturaleza lícita de personas, entidades, gobiernos, municipalidades, o empresas del país, o del extranjero, para la prestación de servicios profesionales de ingeniería técnica, civil, química, eléctrica, mecánica, hidráulica, sanitaria, metalúrgica y otras; económicos de estudios, planeamientos, proyectos, mantenimientos, puestas en marcha, administración ampliación y desarrollo de factibilidad, marcas y patentes, mercado, costos de arquitectura, de normalización y control de normas, de investigación, técnica o científica, especialmente todo lo relacionado con la química, petroquímica y cualquier otra prestación de servicios profesionales. no mencionados en la enunciación precedente, que no es limitativa. Todos los servicios de planeamientos, asesoramientos o trabajos que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias requiera la intervención de profesionales responsables con títulos habilitantes deberán cumplir, con tal requisito. Comerciales: Mediante la compra venta de materias primas, productos plásticos, químicos, petroquímicos, metalúrgicos, maquinarias y otros. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración de productos plásticos, químicos, petroquímicos, metalúrgicos, repuestos y otros relacionados con los mencionados objetos. Importación y Exportación. Mandatos: Aceptar y dar mandatos y representaciones en el país y en el extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. El resto del estatuto no sufrió modificación alguna.

Autorizado - Edgardo Barrios
N° 7785

DEABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcela Viviana Barra, divorc., comerc., 7/4/59, DNI 13.211.893 y María Soledad Saita, soltera, estud., 15/4/82, DNI 29479987; argentinas y doms. en Guatemala 4437, PB, B, Cap. 2) Esc. 97 del 18/6/03. 3) DEABRIL S.A. 4) Av. Sta. Fe 954, 5°, 22, Cap. 5) Compravta., import., export., producción y distrib. equipos, periféricos, soportes, cassettes, discos rígidos o semirígidos, accesorios de computación, cine y/o televisión; producción y prestación servicios en películas, programas y eventos, arrendar muebles, inmuebles, ejercicio de mandatos, servicios y representaciones. 6) 5 años. 7) $ 12.000. 8) Direc. de 1 a 5 tit.; 3 ejerc. Prescinde síndico. 9) Presidente. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
N° 7798

DEL OESTE COMBUSTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariela Alejandra Pereyra, 28 años DNI 24.273.027; Raúl Emilio Andrada, 52 años, DNI 8.425.257, ambos arg., empl., sol., Paraguay 1225 4°; 2) DEL OESTE COMBUSTIBLES S.A. 3) Esc. del 4/7/03. 4) Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Comerc. combustible. II) Comerc. de automot. III) Inmob. IV) Financ. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ej. Pte. Mariela Alejandra Pereyra; D. Supl.: Raúl Emilio Andrada Prescinde de síndico. 9) Por el pte. o vicepte. s/caso. 10) 31/6.

Notario - Oscar H. Collins
N° 334

DIMANT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Adriana Lucía Pizarro, solt. prof. gimnasia, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875 8° B y Directora Suplente: Ilda Delia Bellusci, casada, comerc. DNI 1.347.141, 23/6/24, Belgrano 3758, ambas argentinas, Cap. 2) 3/7/03. 3) Condarco 415, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. Inmobiliaria y Financiera. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 350

EDICIONES GRAFICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mercedes Arceo, solt., nac. 9/06/41 DNI 27.170.412; María Patricia Austin de Arceo, cas., nac. 6-10-69; LC 6.421.250, ambas, args., comerc., domiciliadas: Solís 1077, Hurlingham, Prov. Bs. As. Acto: Esc. 39 del 7/07/2003, F° 103, Reg. 1502, Cap. Fed. Esc. Alicia C. Pérez. Denominación: EDICIONES GRAFICAS S.A. dom. Viamonte 1454, piso 6to. Dto. 6, Cap. Fed. Objeto: Producción de actividades artísticas, culturales, y publicitarias, Agencia de Publicidad, Comercialización de espacios publicitarios, congresos y convenciones, ediciones de publicaciones de interés general. Plazo: 99 años, desde su inscrip. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 accs. ord. nom. no end. de $ 1 v/n c/u y con 1 voto p/acc. Directorio: 1 a 5 titulares p/2 años, se prescinde de la sindicatura. Representación Presidente. Directorio: Presidente Mercedes Arceo. Director Suplente: María Patricia Austin de Arceo. Cierre de ejer.: 31/12 de c/a.

Escribana - Alicia Cristina Pérez
N° 7782

EMERGENCIA MEDICA PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Jesús González, 26/6/50, soltero, LE 8.011.086, 20 de Febrero 640; Pedro José Mazzoleni, 2/4/48, div., DNI 5.094.573, Av. de los Pioneros, Km 3200; ambos arg., médicos; "Sanatorio

San Carlos S.A."; Ezequiel Bustillo 710, insc. en R.P.C. de Bariloche, 23/12/93, bajo N° 591, F° 267 L° VIII, T° III de SA.; e "Instituto Materno Infantil S.R.L."; Conrado Villegas 436, Bariloche, insc. en R.P.C. de Bariloche, 25/8/95, bajo N° 1615 F° 109 L° III T° VIII; todos dom. en Bariloche, R. Negro. 2) Esc. 126, F° 348, 3/7/03 Reg. 1913. 3) "EMERGENCIA MEDICA PRIVADA S.A.". 4) L. M. Campos 156 1° "A" CF. 5) Por cuenta propia, de 3° o asociada a 3°: Medicina domiciliaria: Recepción de llamadas para serv. médicos y la prestación de serv. de emergencias, urgencias, consultas médicas y traslado sanitario extrahospitalario y todo lo atinente a la comercialización de estos serv. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) Dir. 1 a 5 por 2 años. S/Sindicatura. 9) Pte. 10) Cierre 31/10. 11) Pte. Hernán Bachiller, casado, 27/2/42, DNI 4.391.748, John O'Connor 19, 5°; Vice: Miguel Jesús González, D. Titular: Pedro José Mazzoleni, D. Suplente: José Luis Nogueira, casado, 6/3/55, DNI 11.581.056, Las Orquídeas 1011; todos arg., médicos y dom. en Bariloche, R. Negro.

Abogada - Norma B. Zapata
N° 7803

EMPRENDIMIENTOS ESTRUCTURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 211 del 7/7/03. Accionistas: Omar Norberto Muñiz, 71 años, casado, LE: 4.075.962, República Árabe Siria 2016 José Ingenieros; Agustín Eugenio Rendano, 44 años, divorciado, DNI: 12.747.256, La Pampa 2477 15° 'A' Capital; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "EMPRENDIMIENTOS ESTRUCTURALES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación y comercialización de envases para alimentos en P.V.C., plástico, films y aluminio, papel y polipapel. b) Comercial: toda comercialización de productos, equipos, insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importación y Exportación. h) Representaciones y Mandatos. i) Alimenticia. j) Servicios: Solicitar, obtener, inscribir, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas, nombres o designaciones. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Omar Norberto Muñiz; Director suplente: Agustín Eugenio Rendano. Sede social: Ugarteche 3178, Piso 8°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 313

ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE RIESGO

SOCIEDAD ANONIMA

F. 407. 19/6/2003. Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982 CF. ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE RIESGO S.A. Rectifica Artículo Primero: La sociedad se denomina ESTUDIO INTEGRAL DE ADMINISTRACION S.A y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 7788

EYP COMERCIAL ATLANTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Alfredo Pourtau, arg., soltero, comerciante, 10/6/67, DNI: 18.474.896, dom. Calle 81 N° 1941 Necochea Pcia. de Bs. As.; Domingo Daniel Erreguerena, arg., 19/2/50, soltero, comerciante, DNI: 8.111.308, dom. calle 40 N° 3680, Necochea, Pcia. de Bs. As. 2) 27/5/2003. 3) Eleodoro Lobos 285, P. 18º, of. "F", Cap. 4) a) Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria y Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. d) Importación y Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización y distribución de maquinarias, rodados de todo tipo, materiales de construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, frutos del país, plásticos, caucho películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones y juguetería. f) Computación: Prestar servicios de elaboración de datos, computación, internet, cálculo y contabilidad. Hardware y software, sus repuestos y accesorios. g) Editorial: Edición, publicación, marketing y venta de todo tipo de publicaciones. h) Transporte terrestre de cargas en general dentro del ámbito nacional e internacional, no sujeto a concesión pública; i) Hotelería, negocios gastronómicos, supermercados, empresas de turismo, estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. j) Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos y minero. k) Organización de espectáculos y representaciones artísticas. l) Publicidad en todas sus formas. m) Actuar como consultora. n) Agropecuario: Mediante la comercialización al por mayor de cereales y hacienda vacuna, ovina y porcina, Acopio de cereales y oleaginosas comisión y consignaciones por servicios de corretaje en cereales, compraventa de muebles e inmuebles y semovientes vinculados al sector agroindustrial y productor agropecuario. Explotación de frigoríficos en todas sus formas. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7) y 8) Presidente: Néstor Alfredo Portau; Director Suplente: Domingo Daniel Erreguerena, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 7779

FILIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Carmen Viasoli, 10/01/41, LC 4.150.018, Helguera 564, Capital y Horacio Rubens Navarro, 8/10/38, DNI 4.872.575, Fernández de Enciso 3929, Capital, solteros, argentinos, empresarios. Constituida 02/07/03. Dom.: Valle 123, PB A. A) Compra, venta, importación, exportación, elaboración, transformación y fabricación y toda otra negociación en el mercado interno y externo de productos de las industrias agropecuarias metalúrgicas del plástico, electrónica, electrodomésticos, artículos del hogar, computación y textiles. b) El ejercicio de toda clase de comisiones, mandatos y representaciones. c) Actividades agropecuarias e inmobiliarias. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente Carmen Viasoli y Suplente Horacio Rubens Navarro. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - Carmen Viasoli
N° 304

FORESTAL DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1. Marisa Sandra Muhafra, nacida: 7.7.58, comerciante, DNI. 12.890.279; Jorge Luis Fraiman, nacido: 15.1.41, DNI. 4.363.735, C.P.N. domicilio Eustaquio Frías 324; y Sergio Nicolás Fraiman, nacido: 29.5.75, DNI. 24.623.393, C.P.N. domicilio Eustaquio Frías 324, Capital Federal, todos argentinos y casados. Haciéndo lo primero por derecho propio, el señor Jorge Luis Fraiman en su carácter de apoderado de Julio Víctor Wierna, argentino, casado, DNI. 13.897.475, nacido: 20.1.60, Ingeniero-Agrónomo, domicilio: Burgos 22 KM. 5 Eldorado, Misiones y el Sr. Sergio Nicolás Fraiman, en su carácter de representante legal de "FRANSIN S.A." y domicilio: Eustaquio Frías 324, Cap. Federal; 2. Paraná 426, 9° B; 3. 99 años; 4. Escritura: 173 del 3.7.03; 5) I) Financieras: Suscribir Contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos industriales, comerciales, inmobiliarios y forestales, actuando como Sociedad Fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441; II) Comercial. Compra, venta, exportación e importación de mercaderías en general, a nivel nacional e internacional; 6) $ 400.000; 7) Presidente conjuntamente con el Vicepresidente o un Director; 8) Tendrá una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 miembros; 9) 30.6 de cada año; 10) Presidente. Ricardo Kirschbaum, Vicepresidente: Jorge Luis Fraiman; Director Titular Marisa Sandra Muhafra; Director Suplente. Sergio Nicolás Fraiman - Julio Víctor Wierna y Darío Kirschbaum. Comisión Fiscalizadora: Diego Javier Tajman; Héctor Alejandro Díaz y Nicolás Oscar Pascuzzi. Datos personales: Ricardo Daniel Kirschbaum, argentino, casado, DNI. 7.657.878, nacido: 3.3.49, comerciante, domicilio: Escalada 2400, Victoria, Pcia. de Buenos Aires y don Darío Kirschbaum, argentino, soltero, DNI. 28.229.360, nacido 30.5.80, comerciante; domicilio: Ruggieri 2936, Capital Federal.

Autorizada - Sara Patop
Nº 26.472

FRIGORIFICOS 103 ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge María Woloszanowski, argentino, nacido 9/8/1953, casado, DNI 10.881.427, CUIT 20-10881427-7, industrial, domiciliado en Diego Pombo 5548, Villa Libertad, Buenos Aires y Guillermo Eduardo Pereira Gonçalvez, argentino, nacido 28/6/1951, casado, DNI 10.124.320, CUIT 20-10124320-7, comerciante, domiciliado en Pasaje Naciones Unidas 2718 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Esc. N° 320 de fecha 6/6/2003 Reg. 93 Gral. San Martín. 3) FRIGORIFICOS 103 ASOCIADOS S.A. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros, en establecimientos rurales, en ramos de agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, granjas, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos, sea propiedad de la sociedad o de terceras personas, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o de ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Cría de equino sangre pura de carrera, importación de vientres y sementales para el mejoramiento de los planteles existentes; explotación y mantenimiento de haras. b) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, elementos de sanidad animal y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. c) Transporte: Transporte interno, externo e internacional de cargas en general, encomiendas, correspondencia, así como también de semovientes, cereales, oleaginosas, frutas, todo tipo de frutas del país, productos alimenticios y maquinarias de todo tipo. d) Importación y Exportación: de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia. e) Inmobiliaria: La compra, venta, cesión, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal y la incorporación y recuperación de tierras áridas. f) Financieras: Realizar todas las operaciones necesarias para realizar todas las actividades anteriores, prestar fianzas, cauciones, avales y toda especie de derecho personal o real de garantía a obligaciones propias o de terceros con excepción de las operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras autorizadas y toda otra que requiera el concurso público. g) Frigorífica: Mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, las operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, la preparación de cueros y pieles sin curtir y crines y pelos. 5) Pasaje Naciones Unidas 2718 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6) 99 años. 7) $ 50.000.- 8) Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por 1 ejercicio. 9) El Presidente, o el Vicepresidente en ausencia o impedimento. Presidente: Jorge María Woloszanowski. Vicepresidente: Normando Guglielmo, argentino, nacido 27/3/1927, casado, industrial, LE 4.031.203, CUIT 20-04031203-0, Pasaje Cuneo 2666 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) 31 de agosto.

Apoderada - Juana R. Ivachich
Nº 387

FRIVENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora de gimnasia, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8º B y Directora Suplente: Ilda Delia Bellusci, casada, comerc. DNI 1.347.141, 23/6/24, Belgrano 3758, ambas argent. Capital. 2) 3/7/03. 3) Condarco 415, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
Nº 352

GANADEROS DE LA CUENCA

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 15/5/02, Néstor Pedro García Fondovila, arg., soltero, 29/6/31, DNI 5.447.971. empresario, Estados Unidos 854, P.B. "I", Cap. Fed., Agustín Eduardo Lombardi, arg., soltero, 4/8/36, DNI 4.190.425, empresario, Amancio Alcorta 1402, Cap. Fed.; Plazo: 99 años. Objeto. Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado menor y mayor ya sea vacuno porcino o equipo cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigré. Capital pesos doce mil. Adminis. y repres/mínimo uno, máximo cinco por mandatos de dos años ejercicios siendo reelegibles Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Néstor Pedro García Fondovila, Director Suplente: Agustín Eduardo Lombardi. Sede Social: Viamonte 967, Piso 7°, Departamento "N", Cap. Fed. Cierre 30/6, aceptan todos los cargos conferidos.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 284

GERLACH CAMPBELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 193 del 04/07/03 al F° 447 del R° 555 del Escno., Román Quinos de Cap. Fed. se constituyó: GERLACH CAMPBELL S.A. Sede: Sarmiento 347, 4° Of. 19, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Obj.: Inmobiliarias y Construcción, mediante la compra, venta, administración, locación y arrendamiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo realizar su fraccionamiento, urbanización, subdivisión y venta en propiedad horizontal; construcción, ampliación, remodelación, reparación, refacción y equipamiento de toda clase de edificios, obras, caminos, puentes y su explotación; Comerciales y Financieras, mediante el otorgamiento de toda clase de préstamos de dinero con o sin garantías hipotecarias, prendarias, documentarias o contra depósito de acciones, títulos o cualquier clase de valores, descuento y redescuentos de créditos, pagarés, cheques y demás documentos comerciales; la suscripción, compra, venta y negociación de toda clase de títulos, acciones, bonos, obligaciones y demás valores mobiliarios, públicos o privados, extranjeros, nacionales, provinciales o municipales y la participación en toda clase de negocios financieros y en la constitución, administración y disolución de las sociedades comerciales en las que la ley le permite intervenir, con exclusión de todas aquellas operaciones que requieran el concurso público de capitales o estén regidas por la Ley de Entidades Financieras. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 Ac. Ord., de 1 voto, de $ 10, v/n c/u en títulos Nominativos no endosables. Cierre ejercicio: 30 de junio. Administración: de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente Indist., si hubiera. Sindicatura: se prescinde. Accionistas, Juan Martín Campbell DNI 18.448.215 y Gustavo Domingo Bertolini, DNI 22.200.159, ambos domic. Sarmiento 347, 4° Dpto. 19, Cap. Fed. Primer Directorio: Director Tit., y Presidente: Juan Martín Campbell. Director Supl.: Gustavo Domingo Bertolini.

Escribano - Román Quinos
Nº 26.462

GLAMFER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Ariel Pérez, 24 años, DNI N° 27.178.770, domicilio: Juan Agustín García 5037, Cap. Fed, CUIT N° 20-27178770-8 y Analía Edith Pérez, 26 años, DNI N° 25.788.592, domicilio: El Salvador 5017, P.B. Dpto. "2", Cap. Fed., CUIT N° 27-25788592-0; ambos args., solteros y comerciantes. 2) 26/06/03. 3) $ 150.000. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y consignación de: 1. Elementos de Rehabilitación de Ortopedia, como corset de polipropileno conformado diversos modelos; Ortesis metálicas, acero, aluminio, termoplásticas y de fibra de carbono; prótesis ortopédicas (piernas) con módulos nacionales e importados. Prestación de recuperación kinesiológica para pacientes a los que se le colocan prótesis. Plantillas ortopédicas (todos los modelos), calzados ortopédicos y especiales; sillas especiales a medida. Servicios de traslados para emergencias médicas, inclusive la adquisición de automóviles. Corset ballenados y arneses acorsetados, dispositivos post-accidentes de contención y fijación; abductores para diferentes diagnósticos; 2. Prótesis traumatología, implantes de columnas para fijaciones, prótesis de cadera (diferentes modelos), osteosíntesis: placas y tornillos, clavos endomedulares, clavos de acero para traumatología, tornillos, grapas para implantes de interferencia; implantes y descartables de artroscopía; 3. Cardiología-Neurología, Nefrostomía: catéteres - válvulas - marcapaso, sistemas de derivaciones, clips, aneurisma, materiales descartables, quirúrgicos y clínicos; 4. Instrumental quirúrgicos especializado, equipamiento clínico y hospitalario. 5. Equipos para electro medicina, equipos clínicos y para diagnósticos, equipos ópticos: Microscopios, colposcopios, rectoscopios; 6. Optica: implantes oculares, lentes intraoculares, lentes implantables; 7. Audífonos: auriculares, intracanales; cánulas para traqueostomías; suturas automáticas lineales y circulares; 8. Elementos de equipamientos para salas hospitalarias consultorios - quirófanos; Equipos Electrónicos para cardiología. Equipos Ergometritos Electrocardiógrafos - Monitores Cardiodesfibriladores - Respiradores electrónicos y neumáticos - Saturómetros-oxicadnógrafos; Sistemas de Oxígenos y aspiración para salas y quirófanos. B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de bienes inmuebles rurales, obras viales, desagües, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter pública o privado, edificios para vivienda, comercio o industrias y en general la venta de todo tipo de inmuebles por cualquier régimen legal y en especial las operaciones comprendidas por la ley 13.512 de propiedad horizontal. Locación de consultorios propios, o arrendamiento de consultorios externos de prestación médica. Podrá también realizar toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales. Pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias y de terceros. C) Importación y Exportación. 5) Presidente: Fernando Ariel Pérez; y Director Supl.: Analía Edith Pérez. 6) Av. Francisco Beiró 4098, P. 2°, Dpto. "A", Cap. Fed. 7) 30/06 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Zulema Rearte
Nº 7761

GRUBERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Gral. Ext. del 31/12/02 se fija el capital en $ 10.000.- y la sede social en Arcos 1384, piso 6°, Cap. Se reforman arts. 1° y 4°

Autorizado - D. Salaudin
Nº 7797

HOTEL DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Renuncia y designación de Directorio. Reforma. Por Acta de Asamb. Ext. del 01/7/03, por venta de la totalidad del paquete accionario se aprobó la renuncia del Pres. Raúl Godoy y del Dir. Sup. Nicanor García, asumen como Pres. Eduardo Fabián Palena y Dir. Sup. Marcelo Hugo Celasco; se incorpora al objeto social la activ. Financiera, por consecuencia se reforma el art. tercero.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 7784

JEREZ DE LA FRONTERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de junio de 2003, los Accionistas de JEREZ DE LA FRONTERA S.A. en forma unánime han resuelto modificar el art. 3° del Estatuto correspondiente al Objeto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Art. Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguientes actividades: a) Tomar participaciones en otras sociedades y/o constituir nuevas, mediante la compra, venta, permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables, debentures o cualquier otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, celebrar contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales, como así también cualquier acuerdo, joint venture y/o alianza. b) Industriales y Comerciales: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, envasado, almacenamiento, compra venta, importación y exportación de frutas, verduras, hortalizas, cereales, carnes, pescados y sus derivados, aceites, y en general cualquier tipo de producto alimenticio. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive según el régimen de Propiedad Horizontal. d) Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento integral en comercialización y marketing. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normar legales estatutarias y reglamentarias que la rijan."

Autorizado - Juan José Chiesa
N° 316

KABNER

SOCIEDAD ANONIMA

Inmaculada Concepción Fazio, argentina, soltera, DNI 6.841.848, 03/06/40, comerciante, Formosa 752 Capital y Noemí Raquel Averza, argentina, soltera, DNI 9.960.123, 08/03/27, comerciante, Sanabria 3056 Capital. Constituida 01/07/03. Domicilio legal: Lavalle 1392 B. Agropecuaria. Inmobiliaria y Constructora. Importación y exportación. Comercialización de art. del hogar, de regalo electrónicos, computación, textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. Operaciones financieras. Dur.: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/06. Presidente: Inmaculada Concepción Fazio. Suplente: Noemí Raquel Averza. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndico

Presidente - Inmaculada Concepción Fazio
N° 307

KERSE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 12/6/1972, bajo el N° 1985 al F° 112 del L° 77 T° A de Est. Soc. Nac. Por escritura del 12/6/2003, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 28/04/2003, que resolvió: a) Aumentar el Capital Social en $ 11.999,99999997, llevándolo a $ 12.000; b) Aumentar el valor nominal de las acciones a un peso ($ 1) por cada acción; c) Emitir 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto y de $ 1.- valor nominal cada una, y d) Reformar el artículo 4° del Estatuto Social.

Escribana - Beatriz S. Alvarez
N° 26.512

LA TIERRA COMO SOLIA SER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 2/3/03 N° 82 Sergio Raúl Pappatico arg., nac. 8/3/61, soltero, DNI 13.823.920, técnico turismo dom. Tucumán 320 3er. Piso, Dto. C. C.F. Fernando Vicente Petrone, arg., nacido el 11/12/66, soltero, comerciante hijo de Selma Yeghi Azarian y Vicente Salvador Petrone, DNI. 18.069.063, dom. en Rosario 204 octavo piso depto. A de la Ciudad de Buenos Aires. María Silvia de los Angeles Alasio, arg., nac. 14/3/61, cda. 1eras nup., con Luis Alberto Hûnicken, licenciada en letras, DNI. 13.823.932, dom. Julián Alvarez número 532, 2º piso, CF; Sergio Antonio Lange, uruguayo, nac. 25/11/67, DNI 15.073.390, diseñador gráfico, María Andrea Salas, arg., nac. 20/11/65, contadora, DNI 17.945.796, cónyuges 1eras nup., dom. Tucumán 3585, 1° p. dep. 4, Olivos, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades a) Agencia de Turismo, agencia de viajes y turismo, incluyendo para ello la prestación, comercialización e intermediación en la contratación de servicios turísticos y hoteleros en el país y en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país, prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras, toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio pudiendo realizar, dentro y fuera del país todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, financiación, corresponsalías, administraciones, asesoramiento, comisiones representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Comercialización de marca propia. Sublicenciar a terceros los derechos de uso de las marcas de su propiedad y cualquier marca que la sociedad posea en el futuro a fin de administrar y operar comercialmente el negocio de agencia de turismo, página Web y sus servicios conexos y/o complementarios, mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles. Fondos o cualquier otro tipo de retribución, venta de materiales impresos, etc. Transferir tecnología y "Know how" mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios. Marketing desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercializaciones de bienes y servicios, realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal, por Internet o televisiva. Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad, publicar, editar y vender informes, revistas folletos y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial y toda aquella otra actividad que haga al fiel cumplimiento de su cometido. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Cap.: $ 20.000. Cierre Ejerc.: 30/4/. Presidente: Sergio Raúl Pappatico. Director Suplente: Fernando Vicente Petrone: Dom. social Libertad 956, Local 15/B, Cap.

Escribano - Juan C. Suffern Quirno
N° 398

LA VACONA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Agustín Marques Rosas, arg., soltero, nacido, 14-12-1964, comerciante, DNI 17.149.164; Joaquín Marques Borchex, arg., soltero, nacido 9-10-1975, comerciante, DNI 24.963.636 y Juan Antonio Marques, arg., casado, nacido 7-7-1932, abogado, LE 4.946.187, domiciliados en Cerviño 3955 2° Cap. Fed. 2) 26-6-2003. 3) "LA VACONA S.A.". 4) Alsina 424 7° Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Operaciones del rubro inmobiliario y constructivo, mediante la construcción, refacción, compraventa, permuta, administración, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y adjudicación de inmuebles y campos; obras civiles, públicas o particulares, en los rubros urbanos, rurales o industriales, incluso para el régimen de la propiedad horizontal o de prehorizontalidad. b) Agropecuarias: explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, agricultura, fruticultura, avicultura y tambo pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de los mismos, actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; arrendamiento de campos para la ganadería o agricultura; podrá asimismo celebrar contrato de aparcería en cualquiera de sus modalidades, pudiendo también recibir inversiones de terceros para aplicarlas, a las explotaciones precedentes. c) Importación y exportación: de productos y/o servicios relacionados con las actividades relacionadas precedentemente. d) Operaciones financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años desde inscripción I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Directorio, comp. de 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Agustín Marques Rosas. Director Suplente: Juan Antonio Marques. Duración 1 ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio. 10) 31/12 de c/año.

Autorizado - Hernán Molina
N° 289

LINCAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora de gimnasia, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875 8° B y Directora Suplente: Ilda Delia Bellusci, casada, comerc. DNI 1.347.141, 23/6/24, Belgrano 3758, ambas argents. Capital. 2) 3/7/03. 3) Condarco 415, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 347

M. C. IMPORT EXPOR BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 265, Socios José Andrés Meza Caballero, casado, abogado, 57 años, DNI 4.548.367 y Joaquín Meza Caballero, soltero, estudiante, 21 años, DNI 29.503.578, ambos argentinos, domiciliado en Carlos Tejedor 963/5, San Isidro Bs. As. 2) 27/6/2003. 3) M. C. IMPORT EXPORT BUSINESS S.A. 4) Arroyo 999 4 A Cap. 5) a) Exportadora e Importadora; b) Comercial: Mediante la compra, venta, transporte almacenaje, de vinos, licores y todo de bebidas; c) Concesionaria Automotor: compra, venta, consignación, automotores nuevos, usados y todo tipo de actividad vinculada; d) Mandataria y Financiera: ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, arrendar inmuebles propios y de terceros, realizar operaciones financieras, excepto las incluidas en la ley de ent. Financieras; e) Inmobiliaria y Construcción: mediante la compra, venta, permuta y administración en general de toda clase de Inmuebles, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación; f) Servicios: de asesoramiento destinados a la organización información, comercialización, desarrollo e implementación de sistemas, investigación de máquinas equipos y sistemas de producción. 6) 50 años. 7) $ 12.000, en acc. Orden. nominativas no endosable de un voto y de $ 1 por acción. 8) directorio de 1 a 9 miembros por 1 año. 9) Presidente: José

Andrés Meza Caballero. Suplente: Joaquín Meza Caballero. 10) 31/5 de c/año.

Autorizado - Omar O. Zambrano

N° 339

MATRICERIA VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. Púb., 02/07/03. 1) Norberto Raúl Iriarte, arg., nac. 14/03/64, cas., empl., DNI 16.339.581, CUIL 20-16339581-7, dom. Libertad 3636, Victoria, San Fernando, Pcia. Bs. As.; 2) Miguel Angel Paulucci, arg., nac. 24/05/64, cas., empr., DNI 16.730.589, CUIT 20-16730589-0, dom. 3 de Febrero 2510, Victoria, San Fernando, Pcia. Bs. As. 3) MATRICERIA VICTORIA S.A. 4) Av. Corrientes 2032, 10°, "A" Cap. Fed. 5) La soc. podrá, por cta. propia, de terc. o asoc. a terc., en cualquier pto. del país o en el ext., realizar sgtes. act.: a) Indust.: elaboración, diseño, producción y fabricación de maquinarias, herramientas, instrumental de uso industrial, productos siderúrgicos, metalúrgicos, productos plásticos, eléctricos y electrónicos; b) Comerc.: compra venta, importación, y exportación de maquinarias herramientas, instrumental de uso industrial productos siderúrgicos, metalúrgicos, plásticos, eléctricos y electrónicos, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabtes., comerciantes o exportadores; y c) Serv. de organiz., asesoramiento y atención de industrias, administrativo, comercial, financiero, técnico en gral. y económico vinculados con objeto de los incisos a) y b). Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. 6) 99 años dde. inscrip. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Miguel Angel Paulucci. Vicepresidente: Norberto Raúl Iriarte y Dir. Supl.: Arnaldo Felipe Spinelli. 9) Directorio. 10) Prescinde sindicatura. 11) 31/12.

La Escribana

N° 372

MBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 118 del 27/06/2003, F° 285, se protocolizó la A.G.O. Unánime del 12/12/2002 por la cual 1) Elige nvo. Pte.: Carlos Alberto Bascuas y Dtor. supl.: Marcelo Gabriel Albano, ambos aceptan cargos. 2) Direc. salientes: Andrés Pedro Peralta y Pablo Bernardo Peralta, 3) Nueva sede: Montevideo 589, Piso 3°, Cap. y A.G.E. Unánime del 10/01/2003 por la cual 1) Modifica art. 3ro.: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las sig. activ.: la soc. tiene por objeto exclusivo la producción de seguros, o sea, la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, y en general el desarrollo de todas las actividades previstas por la Ley 22.400 y sus normas reglamentarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Escribana - María Emilia Rodenas

N° 343

MOLIENDAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 150 del Reg. 734 de fecha 3/7/03: Carlos Alberto Varela, arg., div., comerc., 30/10/45, DNI 6.140.933, CUIT 20-06140933-6, Bartolomé Mitre 1980 3ero. depto. 23 de la C.A.B.A y Hernán Pablo Rieznik, arg., solt., comerc., 28/1/72, DNI 22.589.276, CUIL 20-22589276-9, Miguel Angel 1958 de la C.A.B.A. Denominación: MOLIENDAS DEL SUR S.A. Plazo: 90 años. Objeto: a) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción, elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias agroalimentaria, agroquímica, de faenamiento y de la alimentación. b) Comerciales: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de automotores, maquinarias de toda clase y uso, motores, accesorios, herramientas, repuestos, materias primas, productos elaborados, semielaborados, pudiendo ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, incluso industriales, rurales, urbanos y los comprendidos bajo el régimen de la ley 13.512. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de inmuebles. d) Financieras: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y otros valores, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. e) Agropecuarias: Explotación de todo tipo de ganado, agricultura en todas sus formas, comercialización de granos, molienda, harinas y féculas, en todas sus formas; compraventa de haciendas, engorde. Explotación de todas las actividades agrícolas en general. Capital Social: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/7 de c/año. Sede Social: Bartolomé Mitre 1980, piso 3ero. depto. 23 de esta ciudad. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Varela. Director Suplente: Hernán Pablo Rieznik.

Escribano – Pablo David Roberts

N° 26.439

MOVIMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Alberto Hughes Ricci, arg., 26/7/73, soltero, estudiante, DNI 23.453.138, dom. Av. Córdoba 1364 11° "B", Cap. Fed. y Gonzalo Alfonso Crisci Blanco, uruguayo, 3/11/67, casado, empresario, pasaporte ROU n° 2.688.273-7, dom. Perito Del Pino 1170, Montevideo ROU; 2) 25/6/03; 3) MOVIMAGEN S.A.; 4) Av. Córdoba 1364 11° "B" Cap. Fed.; 5) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico; por medio de impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades; inclusive la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio; sea en lugares y/o locales públicos o privados. Ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com.; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 1 ejercicio. Presidente: Federico Alberto Hughes Ricci, Director Suplente: Gonzalo Alfonso Crisci Blanco. Fiscalizan los socios, prescinden sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) 31/12 c/año.

Escribano – Patricio C. Pastor

N° 298

NEGOCIOS CORPORATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/06/2003, elevada a escritura pública el 27/06/2003, ante la Escribana Perla Bremer, esc. N° 81, F° 288, se reformó el art. 3° del Estatuto Social, siendo su redacción la siguiente: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importadora y exportadora: La realización de tareas de importación y exportación en general. Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. b) Constructora: La construcción de toda clase de obras civiles, de ingeniería, de edificios, inclusive dentro del régimen de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la participación en licitaciones y concursos. c) Financiera: Dar o tomar en préstamo, con o sin garantías reales o personales a corto, mediano o largo plazo; financiar operaciones realizadas o a realizarse; la compraventa de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios; la financiación de operaciones de compraventa de todo tipo de muebles, inmuebles, automotores, vehículos o accesorios, con garantías prendarias, hipotecarias o de otras características. Quedan expresamente excluidas en todos los casos las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. d) Mandataria y servicios: La ejecución de toda clase de mandatos civiles y comerciales, el cumplimiento de encargos, distribuciones, la prestación de servicios empresarios y de asesoramiento comercial, empresario y financiero. e) Comercial: La compra venta y toda forma de comercialización y distribución de los artículos y productos que la sociedad importe y/o exporte, de acuerdo al enunciado anteriormente establecido. f) Inversora: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse. g) Gestión de cobro: Podrá comprar carteras de créditos morosos y gestionar su cobro, así como también de créditos morosos de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Escribana – Perla Bremer

N° 26.484

PLUS DELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 129. Folio 301 07/07/03. Reg. 1465. Capital. 1) Socios: María del Carmen López Vidal, esp., D.N.I. 93.361.885, nac. 14/02/43, Pergamino 1285, 2° "13" Cap. y Olga Olimpia Cardozo, arg., D.N.I. 4.102.937, nac. 17/12/42, Petraca 1499, Luis Guillón, Pdo. Almirante Brown, Prov. Bs. As., ambas viudas, comerciantes; 2) Denominación: "PLUS DELTA S.A."; 3) Arcos 2865, 2° "C", Cap. Fed.; 4) a) Constructora e inmobiliaria: Construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado. Compra-venta, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512; adquisición y transferencia de fondos de comercio; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, de perfumería y limpieza, plásticos y textiles; c) Mandatos, representaciones y servicios: Realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes, consignaciones, sean o no relativas a las actividades societarias precedentes y d) Financieras: Mediante préstamos y/o inversiones en títulos, acciones, papeles de crédito y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones prohibidas por la ley 21.526; 5) Duración: 99 años; 6) Capital: 12.000 pesos; 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: María del Carmen López Vidal; Director Suplente: Olga Olimpia Cardozo; 8) Fiscalización Art. 284 Ley 19.550, se prescinde de Sindicatura; 9) Cierre ejercicio: 30 de junio.

Escribana – Marta Nélida Ignatiuk

N° 26.469

PREEMPTIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 2/7/2003, Reg. 1521 C.F. Carlos Alberto Gorosito, casado, argentino, nacido el 8/11/1956, DNI. 12.698.423, empresario, domiciliado en Castex 3575 6° A, Cap. Fed.; María Constanza Bachmann, casada, nacida el 23/8/1965, argentina, DNI. 17.802.862, asesora de imagen, domiciliada en De los Fresnos 1739, Ing. Maschwitz, Prov. de Bs. As.; Gastón Ary Sokolowicz, soltero, argentino, nacido el 14/1/1975, DNI. 24.366.285, empresario, domiciliado en Maipú 853, piso 3, de esta ciudad, constituyeron "PREEMPTIVE S.A." con dom. en Maipú 853, 3° P. C.F. Dura.: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto la realización, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, de las siguientes actividades: Marketing y publicidad: Planificar, producir e implementar campañas de marketing, publicidad, promoción, relaciones públicas, de prensa, políticas, de imagen corporativa y otras vinculadas a las mismas. Comercialización de medios: Comprar, vender, intermediar y comercializar derechos de exhibición sobre todo tipo de eventos, espectáculos y exposiciones, y espacios para publicidad en medios gráficos, radio, televisión, internet y todo tipo de espectáculos y eventos. Imagen y eventos: Representar, explotar y manejar la imagen de deportistas, artistas, políticos, personalidades en general, empresas públicas y privadas e instituciones. Producir y comercializar artículos de merchandising y/o sus licencias o franquicias. Organizar, producir y realizar exposiciones, conferencias, congresos y eventos en general, ya sea de carácter científico, comercial, cultural, deportivo y/o de entretenimiento. Se deja expresa constancia que cuando la normativa vigente así lo exija, las actividades serán desarrolladas por profesionales matriculados. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ord. nom. no end. de $ 1 c/a. Adm.: Directorio Mínimo 1 Máximo 5, por 1 año. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31/julio. Representación: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Gorosito, Vicepresidente: María Constanza Bachmann y Director Suplente: Gastón Ary Sokolowicz.

Escribano – Emilio Merovich

N° 26.499

QT SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 8 de julio de 2003, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: En el título: **Donde dice:** OT SOLUTIONS S.A. **Debe decir:** QT SOLUTIONS S.A.

Nº 26.169

RIO BARADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. Reg. 951 Cap. Fed. del 4-7-03. Accionistas: "Empresa Sposito Sociedad Anónima" insc. 15-12-87 en Dir. Personas Jurídicas Pcia. Bs. As. Matrícula 5527 de Soc. Com., dom. Brown 241 Baradero y "Peumayen SRL" insc. IGJ 4-6-96 n° 4421 L° 104 de SRL, dom. Perú 367 8° Cap. Fed. Sede: Gascón 782 8° "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, fideicomisos y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación integral de establecimientos agrícolo-ganaderos en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, faena, cultivos, compra, venta y acopio de cereales elaborados o no, forestación, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, permuta, representación, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Financieras: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria y/o ganadera, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, fideicomisos, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados como así también de cereales, semillas y oleaginosas. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. c) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados, representaciones, explotación de marcas y patentes industriales, compra, venta, consignación, acopio, distribución de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fideicomiso, locación y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, prehorizontalidad, clubes de campo, countrys, barrios cerrados y todo otro régimen creado o a crearse. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 rep. por 1200 acc. $ 10 v/n c/u. Se integra 25%. Administración: Directorio 2 mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente o Vice. indistintamente. Fiscalización: sin Síndico. Cierre ejercicio: 30 de junio. Directorio: Pte.: Pedro Miguel Spósito, arg., LE 4727339, casado, comerc., dom. Gascón 782 8° A Cap. Fed. Vicepte.: Emiliano Lautaro Adrián Galli, arg., DNI 25006598, casado, periodista, dom. Vta. de Obli-

gado 4025 6° B. Dir. sup. Juana Rafaela Spósito, arg., LC 6.471.563, soltera, comerc., dom. Gascón 782 8° A Cap. Fed. Aceptan cargos.

Escribano – Norberto A. Giannotti
N° 318

SANTA PAULA MEDICINA

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Manuel Leguizamón, arg., 3/4/73, casado, contador, DNI. 23.211.983, CUIT. 20-23211983-8, Constitución 1350, 8°, G, S. Fernando, Bs. As.; Fernando Marcati, arg., 9/8/71, casado, comerciante, DNI. 22.393.133, CUIT. 20-22393133-3, Montes de Oca 498, Tigre, Bs. As., Esc. 162, 27/6/2003, Reg. 1727, Cap.; SANTA PAULA MEDICINA SA; Dorrego 2699, Torre A 7°, dto. Cap.; 99 años; a) La realización, contratación, coordinación y organización de la prestación de servicios médicos, paramédicos, asistentes, enfermeras, odontológicos, radiológicos, de laboratorios bioquímicos y cualquier institución prestadora de servicios para la salud en general, ya sea para sanidad humana y/o animal y/o vegetal, la contratación, coordinación y organización del personal comprendido y necesario para la prosecución del objeto social antes descripto, sea en forma eventual, a plazo fijo y/o de las autorizadas por ley, todo ello en locales propios o de terceros; b) La constitución, creación, venta y/o explotación de sistemas de seguros médicos, medicina prepaga y en general cualquier sistema por afiliación destinado a la cobertura de contingencias y emergencias médicas, asistenciales y colaterales que serán prestadas en lugares especiales para ello, sanatorios, clínicas, hospitales, asilos y demás lugares de internación o sin ella, sea para pacientes internados o ambulatorios, y/o en ambulancias y/o unidades móviles, ya sean para transporte de enfermos y/o con equipos de terapia intensiva y/o con equipos para tratamiento de coronarias; c) La asistencia médica pre-hospitalaria, incluyendo emergencias y traslado de pacientes en unidades de transporte comunes o especiales, como las prácticas y atención médico hospitalaria sanatorial; d) La compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal para ser aplicados al fin propuesto; e) El aporte de capital a empresas o particulares con o sin garantías reales o personales para negocios u operaciones realizadas o a realizarse; negociar títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y otras garantías con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público; f) La aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, asociaciones y representaciones con firmas dedicadas a la salud en general, sanatorios, clínicas, hospitales, asilos, residencias geriátricas, residencias de internación psiquiátrica, y demás, así como también con firmas dedicadas a la creación y o comercialización de equipos para la salud, la asistencia médica en general, así como también empresas de desarrollo de tecnología en el área de la salud y asistencia, ya sean nacionales o extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias y consignaciones; intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos con objeto hacia la prosecución del fin social; g) La importación y exportación de materias, maquinarias ópticas, y/o mecánicas, las materias primas y productos necesarios para la realización de análisis y subproductos elaborados o semielaborados y su distribución en el país o en el exterior; $ 12.000 repre. por 1200 acc. ordinarias, nominativas no endosables, VN. $ 10 c/u; Presidente: Juan Manuel Leguizamón; Director Suplente: Fernando Marcati, 1 ej.; Rep. Legal a cargo del Presidente o al Vicepresidente, en su caso; Se prescinde de la sindicatura; 30/6.

Escribano – Juan Pablo Martínez
N° 7780

SINES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 02-7-03, pasada al folio 658 del Reg. 1381 de esta ciudad, Sandra Elisabet Creche, arg., nac. el 1°-10-68, casada, D.N.I. n° 20.514.628, CUIL número 27-20514628-3, dom. en Deheza 3172, PB, Cap. Fed.; e Inés Kadener, arg., casada, nac. el 29-01-49, D.N.I. n° 6.056.407, CUIL 27-06056407-3, dom. en Jufre 250, 10°, dpto. F, Cap. Fed., constituyeron "SINES S.A."; la que tiene por objeto: Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad. Capital social: $ 12.000. Sede social: Jufre 250, 10°, dpto. F, de esta ciudad. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Inés Kadener. Directora Suplente: Sandra Elisabet Creche. Duración en el cargo: tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Escribana – María Nélida Sagua
N° 26.474

STAR PCS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por escrit. 118, pasada ante escrib. de Cap. Herta Lilian Cerpa, F° 360, Registro 1357 a su cargo, don Jorge Enrique Rodríguez y Marieta Montenero, cedieron todas las acciones que tenía en la sociedad, renunciando a sus cargos de directores, designándose nuevo directorio: Presidente: Marcelo Fernando Gondell, Directora suplente: Vanesa Carina González, se estableció el domicilio en: Perú 359, 6° piso. of. 612 de Capital.

Escribana – Herta Lilian Cerpa
N° 26.434

SUDBERRIES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ 26/5/03, N° 6915 L° 20 t. S.A. Por acta de asamblea ext. del 20/6/2003, se resolvió: Reformar art. 11 (limitación a la actuación del directorio). Aceptar la renuncia de Presidente Gero Herrmann, y Vicepresidente Susana Elizabeth, Zambrano. Redistribuir los cargos del Directorio quedando designado Presidente Héctor Enrique Zambrano, Director Suplente Guillermo Enrique Zambrano.

Autorizado – Walter Christian Pastorino
N° 26.509

TARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Art. 10 Ley 19.550. Constitución de Sociedad Anónima. 1) Socios: Omar José Martínez, argentino, DNI 17192401, nacido el 1/01/1966, empresario, casado, domiciliado en calle Bulnes 1318 piso 5, de la ciudad de Buenos Aires, CUIT 20-17192401-4; Patricia Viviana Vilche, argentina, DNI 23504379, nacida el 10/01/1974, empresaria, casada, domiciliada en la calle Bulnes 1318 piso 5 de la ciudad de Buenos Aires, CUIT 27-23504379-9. 2) Escritura Pública del 8/07/2003. Escribano Enrique Benítez Cruz (Reg. 247). 3) Denominación: TARE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Alem 580 piso 1ro. Departamento 2 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto: a) Mandatarias: Estudios y asesoramientos de mercados, tomar representaciones, mandatos comisiones y servicios, realizar actividades de promoción comercial productos y servicios; actuar como agente de ventas, distribuidor y/o franquiciados de productos y servicios, incluidos planes de ahorro previo y/o capitalización, en cuanto se trate de operatorias administrativas por entidades legalmente autorizadas. b) Financieras: Aporte o inversión de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos acciones, y otros valores mobiliarios creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquiera de las formas permitidas. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra que requiera el concurso público. c) Agrícologanaderas: Cultivos y plantaciones en general; Cría, recría e invernada de ganado de todo tipo, para su comercialización en pie o faenado. d) Comerciales: Mediante la comercialización, y distribución de toda clase de productos, automotores, máquinas agrícolas e industriales, vehículos en general, así como también toda clase de artículos para el hogar, sus repuestos y accesorios relacionados con el presente objeto social. e) Inmobiliaria: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, locación, administración, y la explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras urbanizaciones, con fines de explotación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. f) Transporte y distribución: De todos los objetos, cosas, mercaderías y medios relacionados con el presente objeto social. g) Importación y exportación: De todos los objetos, cosas y medios relacionados en el presente objeto social. La sociedad tiene plena capacidad para realizar todas aquellas actividades que se relacionen con el presente objeto y para el mejor cumplimiento y desarrollo del mismo. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción registral. 7) Capital social: $ 12.000 (pesos doce mil). 8) Directorio: Presidente: Sr. Omar José Martínez; Director Suplente: Sra. Viviana Vilche. Duración dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. (art. 284 ley 19.550). 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow
N° 26.476

TECNOROLL

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elvira Angeletti, argentina, nacida 1/3/1919, viuda, DNI 0.438.254, jubilada, CUIL 23-00438254-4, domiciliada en Bianchi 666 de San Martín, Pcia. Buenos Aires y Sebastián Amadeo Risso, argentino, nacido 12/3/1978, soltero, empleado, DNI 26.471.979, CUIL 20-26471979-9 domiciliado en Neuquén 3171 de Sáenz Peña, Pcia. Buenos Aires. 2) Esc. 379 del 1/7/2003. 3) TECNOROLL S.A. 4) Avda. Directorio 4289, Torre 27/A, Piso 1°, depto. 11 de Ciudad Autónoma Buenos Aires. 5) Importación y exportación, compra, venta, fabricación, elaboración, distribución de pinceles, rodillos, paños de lustre, maquinarias y accesorios. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros e igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Sebastián Amadeo Risso. Director Suplente: María Elvira Angeletti. 10) Sindicatura: Se prescinde. 11) 31 de diciembre.

Juana R. Ivachich
N° 389

TOURENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora de gimnasia, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875 8° B y Directora Suplente: Ilda Delia Bellusci, casada, comerc., DNI 1.347.141, 23/6/24, Belgrano 3758, ambas argent., Capital. 2) 3/7/03. 3) Condarco 415, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y financiera, constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
N° 346

VICTORY BROKER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por esc. del 7/7/2003, Folio 327, Reg. 869, la sociedad cambió la denominación por: BROKER ARGENTINO DE REASEGUROS S.A.

Escribano – Ricardo O. Levin Rabey
N° 26.460

WERDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora de gimnasia, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875 8° B y Directora Suplente: Ilda Delia Bellusci, casada, comerc., DNI 1.347.141, 23/6/24, Belgrano 3758, ambas argent., Capital. 2) 3/7/03. 3) Condarco 415, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase, de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria. Inmobiliaria y financiera, constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
N° 348

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA AGRO LIMAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Báez, arg., solt., 29, comer., DNI 23887169, Moreno 4316 Bs. As.; Rodolfo Jorge Viscardis, arg., solt., 42, comer., DNI 14232667, San Martín 53, La Pampa. 2) 7-7-02. 3) Belgrano 766 4 13 Cap. 4) Agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 8) Gte. Rodolfo Jorge Viscardis. 9) 31/12.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 7767

AGROPECUARIA DOS HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Báez, arg., solt., 29, comer., DNI 23887169, Moreno 4316 Bs. As.; Rodolfo Jorge Viscardis, arg., solt., 42, comer., DNI 14232667, San Martín 53, La Pampa. 2) 7-7-02. 3) Belgrano 766 4 13 Cap. 4) Comercial agropecuario. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 8) Gte. Rodolfo Jorge Viscardis. 9) 31/12.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 7770

AGROPECUARIA LA CHIQUITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Báez, arg., solt., 29, comer., DNI 23887169, Moreno 4316 Bs. As.; Rodolfo Jorge Viscardis, arg., solt., 42, comer., DNI 14232667, San Martín 53, La Pampa. 2) 7-7-02. 3) Belgrano 766 4 13 Cap. 4) Agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 8) Gte. Rodolfo Jorge Viscardis. 9) 31/12.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 7771

ALTA FORTALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/07/2003, Pascuzzi Lorena Alejandra, D.N.I. 27.026.294, empresaria, soltera, argentina, domiciliada en la calle Entre Ríos 248 4° "A", Capital Federal y Pascuzzi Miguel, D.N.I. 23.568.667, empresario, soltero, argentina, domiciliado en la calle Entre Ríos 248 4° "A", Capital Federal. Constituyeron: ALTA FORTALEZA S.R.L. Sede social: Alicia M. De Justo 1148 4° 410 "B", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) La importación, exportación,

distribución y venta de tabacos nacionales y extranjeros, cigarros, cigarrillos y tabacos para armar, pipas y todo tipo de accesorios para fumar, como así también su fabricación, producción, manufactura, transformación y comercialización. Asimismo la explotación representación y distribución de marcas y patentes nacionales o extranjeras relacionadas con su objeto. B) La producción, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, sean elaborados o no, incluyendo bebidas con o sin alcohol y sus derivados y subproductos. C) La fabricación, producción, transformación, compraventa, comercialización e industrialización, representación, importación y exportación, consignación y distribución de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, en especial, prendas de vestir e indumentaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: $ 100.000 representados por 100.000 cuotas de 1 $ v/n c/u. Duración 99 años. Administración y representación por parte del socio gerente: Pascuzzi Lorena Alejandra. Cierra el 30 de junio de cada año.

Autorizado – Martín Espíndola
N° 26.477

ALTOTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Jong Hyun Song, coreano, comerciante, casado en 1° nupcias con Bok Rye Hwang, nacido 5.10.42, DNI 92.812.961, CDI 20-92812961-7 y Mi Young Kim, coreana, comerciante, casada en 1° nupcias con Byung Joon Song, nacida 5.5.70, DNI 92.756.665, CDI 27-92756665-1, domicilio Hipólito Yrigoyen 2578, 1° "22", Cap. Fed. 2) Constitución: Escritura del 27.06.2003, F° 297, Reg. 1722 de Cap. Fed., esc. Gustavo Darío Hadis. 3) Denominación: "ALTOTECH S.R.L.". 4) Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 2578, 1° "22" Cap. Fed. 5) Objeto Social: Dedicarse a: 1) Importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. 2) Servicio integral de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas y rodados en general, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. 3) Fabricación, armado, reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. 4) Procesamiento en laboratorio de películas fotográficas y filmaciones. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 20.000. 8) Administración y Representación Legal: Uno o más gerentes, socios o no, conjunta, separada o indistintamente. 9) Cierre de ejercicio: 31/5.

Autorizado – Claudio Mauricio Behar
N° 26.430

BIOX INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Claudio Heredia, casado, DNI 13994381, 11/8/60, Belgrano 930, Campana; Juan Carlos Sebastián Bellanguer, soltero, DNI 20315562, 20/8/68, Dominicis 570, Campana, y María Fernanda Aubone, soltera, DNI 24301417, 9/5/75, Río Negro 276, Campana; args. y comercs. 2) Doc. priv. 19/6/03. 3) BIOX INFORMATICA S.R.L. 4) S. de Bustamante 223114° B, Cap. 5) Servicio técnico p/instal. y mantenimiento equipos comput. b) Consultoría integral en informática. c) Compraventa, import., export. y distrib. equipos computación, partes, repuestos, acces. e insumos. c) Servicios a empresas, soluciones informáticas, redes, software, hardware. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Gerentes Juan Carlos Sebastián Bellanguer y María Fernanda Aubone, término social. 9) 1 o más gerentes indistintamente. 10) 31 de mayo.

Autorizado – D. Salandin
N° 7795

CAPVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Valls, DNI 93.483.490, CUIT 23-93.483.490-9, español, casado y Enrique Valls, DNI 22.294.215, CUIT 20-22.294.215-3, argentino, soltero, ambos mayores de edad, empresarios domiciliados en la calle Agüero 756 P°1 Buenos Aires, constituyeron el 24/06/03 CAPVA S.R.L. Agüero 756 ps. 1° Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) Agrícologanadera: Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas incluyendo las forestales, realizando todas las labores del ciclo agrícola explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo. Inmobiliaria: Compra venta, fraccionamiento, locación y arrendamiento de todo tipo de inmuebles rurales y urbanos y la intermediación en la compra venta, administración y explotación de los mismos. Servicios: Mediante la prestación de servicios a terceros, ya sean éstos de consultoría, asesoramiento, acondicionamiento de suelos, implante, fumigación, cosecha, etc., todos éstos vinculados a la actividad agrícola ganadera, con la utilización de recursos propios o de terceros. Capital: $ 6.000, en 600 cuotas de $ 10 v.n. c/u. Suscripción: Juan Valls 540 cuotas y Enrique Valls 60 cuotas. La integración es en dinero efectivo, 25% en este acto y restante en 2 años. Administración Gerencia. Art. 159, 1° parte párr. 2° Ley 19.550. Mayorías art. 160. Cada cuota un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159 ley 19.550. Representación y firma social: Juan Valls cargo de gerente. Fiscalización: a cargo de los socios. Resoluciones y Mayorías: Arts. 243 y 244 L.S. Cierre ejercicio 31 diciembre.

Abogado – Sebastián Vinagre
N° 329

CENTRO MEDICO SANTA CECILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 08/10/98 N° 8241, L° 109, instr. privado 09/06/03 Edith Esther Dacal, soltera, cede 59 cuotas a Teresio Racca, DNI 93448949, y 1 cuota a Angela Bongiovanni, DNI 93447337, italianos, casados. Aceptan renuncia de gerente Edit Esther Dacal y designan gerente a Alfredo Cariati, L.E. 4769589, que acepta cargo.

Autorizado – Carlos H. Citro
N° 390

CHEEK-UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Cresta Hugo Carlos, 52 años, casado, argentino, profesional, domiciliado en I. Neyer 3178 Beccar, LE 8574346; y Lage Gabriela Verónica, 34 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Ezpeleta 3139, Martínez, DNI 20470097; 2) 24/06/03; 3) CHEEK-UP S.R.L.; 4) Paraguay 2068 piso 6 depto. C Capital Federal; 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: comerciales, mediante la compra, venta, al por menor o mayor, distribución y consignación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo textil y del calzado; mandatarias, ejercer representaciones y mandatos, como asimismo la importación y exportación de mercaderías en general; financieras: mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aporte de capitales y/o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de valores mobiliarios; 6) 10 años a partir de la fecha de inscripción en la IGJ; 7) $ 10.000,00; 8) Se designa a Lage Gabriela Verónica gerente por el término de duración de la sociedad, la que tendrá el uso de la firma social en forma conjunta. Se prescinde de la Sindicatura; 9) 31/05 cada año.

Contadora – Adelina E. Pizzio
N° 26.495

CIMIENTOS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Constitución: Inst. Priv. 07/07/2003. b) Socios: Cónyuges Marcelo René Villarreal, nac. 24/01/63, casado, 2ª, DNI. 16.150.377, CUIT. 20-16150377-1 y Noemí Claudia Coronato, nac. 27/03/63, casada 1ª, DNI. 16.444.405, CUIT. 27-16444405-3, ambos args., coms. y doms. Aguirre 65, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. c) Denominación: "CIMIENTOS GROUP S.R.L.". d) Sede Social: Gallardo 765, dto. 4, Cap. Fed. e) Plazo: 99 años desde inscrip. f) Objeto: Por cuenta propia, 3º o asoc. 3º, siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, locación, permuta, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; fraccionamiento de tierras y loteos para su futura comercialización. Constructora: Construcción de edificios y su afectación Ley de Propiedad Horizontal 13.512 y Prehorizontalidad 19.724 para posterior comercialización individual y/o en bloque, en inmuebles propios y/o de terceros, construcción y reforma de viviendas familiares y locales de comercio y afines en general. Comercial: Compra, venta y comercialización de todo tipo de artículos y productos destinados a la construcción y afines en general. Realizar toda actividad relacionada con su objeto. g) Capital Social: $ 10.000,00 representadas por 1000 cuotas de $ 10,00 c/u, 1 voto por c/u. h) Administración y representación: Marcelo René Villarreal, término 3 ejerc. i) Cierre de ejercicio: 31/12, c/año. j) Gerente: Marcelo René Villarreal.

Abogada – M. Rosana Campana
N° 357

CIPSITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(12/3/03, N° 1889, L. 117 de S.R.L.). Se avisa que por esc. del 4/7/03, Pablo Marcelo Liwski, arg., casado, comerciante, 17/12/72, DNI 23.123.765, dom. Sinclair 3045, 1° "B", Cap. Fed. cedió a Hernán Gustavo Hilu, arg., solt., comerciante, 27/8/72, DNI 22.799.299, y Ezequiel Pablo Wasserman, arg., solt., comerciante, DNI 25.568.019, 28/11/76, dom. Matienzo 1698, 3° "C" de Cap. Fed. 2000 cuotas de $ 1 cada una V/N.

Escribano - José Luis De Andreis
N° 376

COMPUTACION Y REDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Báez, arg., solt., 29, comer., DNI 23887169, Moreno 4316 Bs. As.; Rodolfo Jorge Viscardis, arg., solt., 42, comer., DNI 14232667, San Martín 53, La Pampa. 2) 7-7-02. 3) Belgrano 766 4 13 Cap. 4) Servicio de computación. 5) 99 años. 6) $ 8.000. 8) Gte. Rodolfo Jorge Viscardis. 9) 31/12.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 7764

DESINFECTADORA RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento público del 13/6/03, Reg. Not. 1103 se resolvió: 1) La cesión de 1000 cuotas propiedad del Sr. Alejandro Elías Daian a favor del Sr. Pablo Damián Brody; 2) Ratificar en el cargo de gerente al Sr. Alejandro Elías Daian y 3) Modificar el art. 4° del contrato social.

Autorizado – Adrián Gómez
N° 26.445

DISTRIBUIDORA DACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniel Carlos Lo Iacono, arg., 2-7-60, cas., comerciante, DNI. 14.116.419, Pringles 1899 R. Mejía, P. Bs. As., Ignacio Natalio Pablo Leizorowicz, arg., 5-11-46, cas., LE 4.552.904, contador público, Cachimayo 782, Planta Alta de la C. F. 2) Bs. As., 25-6-03, F. 826, E. 319. Esc. N. R. Benseñor, Reg. 819 C. Fed. 3) "DISTRIBUIDORA DACAR S.R.L. 4) Juan F. Aranguren 446, Capital Federal. 5) Toda clase de operaciones de compraventa y distribución de repuestos, accesorios, aceites lubricantes y afines, para el automotor, el agro, la industria, motores navales, ferroviarios y aeronáuticos y la atención de un centro de luricación para toda clase de automotores. La importación y exportación de toda clase de productos, subproductos, mercaderías y materias primas. 6) 20 años a partir de la insc. registral. 7) $ 10.000. 8) 1 o más gerentes, socios o no, durarán toda la vigencia de la sociedad. Gerente Titular Ignacio Natalio Pablo Leizorowicz. 9) Corresponde a la gerencia en forma individual o indistinta. 10) 30/6 de cada año.

Escribano – Marcelo F. Benseñor
N° 381

DON NEIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 60. Cambio de Sede. Modificación de Estatuto. Esc. 129, F° 355, 4/7/03, Reg. 1913 CF. Se modifica art. 1°. Renuncia José Sáenz y cede 39 cuotas; Marta Sáenz cede 40 cuotas; y Fernando Sáenz cede 40 cuotas a: Norma Beatriz Gayoso, designada Gerente, arg., casada, comerciante, 9/3/70, DNI 21452275, Húsares 1030, Santos Tesei, PBA. Sede Social: Monroe 2630 5° A CF.

Abogada – Norma B. Zapata
N° 7802

DUSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por esc. del 7-07-023 F° 187, Reg. 14 Cap. Fed. Socios: Gabriel Marcelo Duranti, arg., casado, nac. 19/02/1964, 39 años, comerciante, con DNI 17.018.180, C.U.I.L 20-17018180-9 dom. en Av. Santa Fe 4860, 10° F, Cap. Fed., y Jonatan Pedro Senoff, arg., divorciado, nac. 22/09/1966, 36 años, ingeniero, con DNI 17.812.307, CUIL 20-17812307-7, dom. Echeverría 850, Gral. Pacheco, Prov. Bs. As. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, embalado, depósito, distribución, compra, venta, importación exportación, representación, intermediación, consignación, de todo tipo de mercaderías en general, productos, materias primas, sus derivados, accesorios y repuestos. En particular podrá comercializar, distribuir, importar y exportar productos de la ganadería, fruticultura, horticultura, granja, forestales, cereales, forrajeros, semillas de forrajes, oleaginosas, legumbres y demás productos de la agricultura, ganadería e industriales. Industrial: Mediante la extracción, producción, transformación, elaboración y/o envasado de los frutos, productos y subproductos de la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, granjas, forestales y sus afines. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de los productos anteriormente referidos. Cap. Soc.: $ 3.000.- 3000 cuotas. $ 1 c/u v/n, 1 voto p/cuota. Suscripción e integración: Gabriel Marcelo Duranti: 1500 cuotas. $ 1.500.-. Jonatan Pedro Senoff: 1500 cuotas $ 1.500.-. Integra el 25%. Resto: 2 años. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Representación: Gerente Gabriel Marcelo Duranti. Cierre de ejercicio: 30/06 de c/año. Sede Social: Av. Santa Fe 4860 10° F, Cap. Fed.

Escribana – Ana María Kemper
N° 26.491

E.T. CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 07/07/2003. Socios: Daniel Enrique Tarche, 44 años, nacido el 29 de diciembre de 1958, casado, argentino, DNI 12.966.364, CUIT 20-12966364-3, arquitecto, domiciliado en Llavallol 3716 de la Ciudad de Buenos Aires, y Norma Lidia Seard, 70 años, nacida el 14 de mayo de 1933, argentina, DNI 2.976.885, CUIT 23-2976885-4, gestora, domiciliada en la calle Llavallol 3716 de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: "E.T. CONSULTING S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación, y representación de materias primas, mercaderías, muebles dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados, con su actividad industrial y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industrial: La industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola/ganaderos, vitivinícolas, tabacalera, arrocera, algodonera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola, y de granja; establecimiento de estancias para invernadas y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La capitalización de

haciendas en establecimientos de terceros. La forestación y reforestación. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. La forestación y reforestación. Servicios: Mediante el asesoramiento en análisis de riesgo, evaluación de daños y siniestros, liquidaciones de siniestros, venta y asesoramiento de seguros en general, encuestas para seguros de vida colectivos, auditorías, tasaciones en general. Mandataria: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones,, comisiones, consignaciones, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas. Capital: $ 3.000.-. Administración, Representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio - gerente Daniel Enrique Tarche, quien ejercerá la función en forma individual e indistinta. Durará en el cargo por el término que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social. Llavallol 3716, Capital.

Socio/Gerente - Daniel Enrique Tarche
N° 26.432

EL CUBO MAGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso 18-6-03 Recibo N° 53.462. La sociedad "EL CUBO MAGICO S.R.L." se constituyó 09/06/03.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
N° 326

EMPRENDIMIENTOS TECNICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. 5/5/98, N° 3213, L° 108 de S.R.L.; amplía objeto social, modificando Art. 3°. Tercero: La Sociedad tendrá como objeto desarrollar ingeniería y construcciones electromecánicas, de comunicación y civiles. Prestación de Servicios de Telecomunicaciones. Fabricación, importación y exportación y venta de materiales y servicios para la industria, el comercio y la construcción. Representaciones comerciales en el país y del extranjero. Buenos Aires, julio de 2003.

Escribana - María del Carmen Alonso
N° 368

EQUIMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico publicación en B.O. 27/5/03 de renuncia al cargo de gerente de la Sra. Patricia Nora Garri. Factura N° 3203.

Abogado - Martín Gastón Sánchez
N° 327

ESTABLECIMIENTO CERRO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Báez, arg., solt., 29, comer., DNI 23.887.169, Moreno 4316 Bs. As.; Rodolfo Jorge Viscardis, arg., solt., 42, comer., DNI 14.232.667, San Martín 53 La Pampa. 2) 7-7-02. 3) Belgrano 766 4 13 Cap. 4) Comercial agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 8) Gte. Rodolfo Jorge Viscardis. 9) 31/12.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 7769

ESTABLECIMIENTO COPETONAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Báez, arg., solt., 29, comer., DNI 23.887.169, Moreno 4316 Bs. As.; Rodolfo Jorge Viscardis, arg., solt., 42, comer., DNI 14.232.667, San Martín 53 La Pampa. 2) 7-7-02. 3) Belgrano 766 4 13 Cap. 4) Agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 8) Gte. Rodolfo Jorge Viscardis. 9) 31/12.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 7765

ESTABLECIMIENTO LA TRANQUERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Báez, arg., solt., 29, comer., DNI 23.887.169, Moreno 4316 Bs. As.; Rodolfo Jorge Viscardis, arg., solt., 42, comer., DNI 14.232.667, San Martín 53 La Pampa. 2) 7-7-02. 3) Belgrano 766 4 13 Cap. 4) Comercial agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 8) Gte. Rodolfo Jorge Viscardis. 9) 31/12.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 7768

FINCA MORITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Omar Espósito, 58 años, DNI 4.447.666, Gavilán 1180, Cap. y Diego Héctor Vecchio, 32 años, DNI 22.092.428, Corvalán 2669, Cap.; args., casados, y comercs. 2) Doc. Priv. del 24/6/03. 3) FINCA MORITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) M. Leguizamón 3572, Cap. 5) Compravta., distrib. frutas, verduras, hortalizas, legumbres, afines, procesado, empaque, envasado y congelado. b) Import. y export. de mercaderías. 6) 5 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente Alberto Omar Espósito término social. 9) 1 o más gerentes indistinto. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
N° 7794

FRIPAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Albertina Amanda García, 18/3/76, DNI 25.076.111, soltera, F. Rojas 145, Rojas, Bs. As. y Dante Fernando Campos, 24/1/52, DNI 10.057.804, casado, T. Gordillo 4666 CF, argentinos y comerciantes. 2) 3/7/03. 3) FRIPAP S.R.L. 4) Timoteo Gordillo 4666 CF. 5) Comercialización, explotación, distribución, elaboración, consignación, representación y venta de palitos salados, papas fritas, palitos de maíz, maníes, golosinas, postres de toda clase, y todo otro producto comestible para copetín; sus derivados y afines. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 5.000. 8) La Gerencia, por todo el término de vigencia de la sociedad. Gerente: Dante Fernando Campos. 9) Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. 10) 31/5.

Escribano - Jorge Hugo Lascala
N° 7789

GONZALEZ-TARABELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 25/07/2003, la socia Sara Prado, vendió, cedió y transfirió al socio ingresante Enrique Armando Tarabelli, argentino, nacido el 17/07/51, viudo, DNI 8.559.676; 1750 cuotas, por el precio de $ 25.000, modificación art. 5: Artículo Quinto: La Dirección, administración representación legal de la sociedad quedará a cargo de los socios, en calidad de Gerentes. Modificación domicilio social a la calle Santander 5490, Capital Federal.

Autorizado - Gaspar Cristian Anguita Larrecheda
N° 395

I.S.C. TRANSPORTES INTERNACIONALES Y REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Priv. 8/7/2003. 2) Socios: Julio Fernando J. Zalaya, 38 años, cas., arg., comerc., dom. Jorge Newbery 2530 2° G C.A.B.A., DNI 17.333.616; Daniela Pereira Ocampo, 41 años, solt., paraguaya, ama de casa, dom. Av. San Martín 4001, E6 3° H, Rafael Calzada, Pcia. de Bs. As., DNI 93.602.934, Uriel Norberto Rodríguez, 20 años, solt., arg., comerc., dom. Calle 5 y 159, Ed. F 19 3° B, Berazategui, Pcia. de Bs. As. DNI 29.945.635. 3) Den.: I.S.C. TRANSPORTES INTERNACIONALES Y REPRESENTACIONES S.R.L. 4) Dom.: Belgrano 271, 3° A, C.A.B.A. 5) Obj.: Realizar por cta. propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros., en el país o en extranjero, las sig. act.: A) Transportes y Afines: 1) Transporte de carga en general, por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima o inter o multimodal, en todo el territorio nacional, en el extranjero, carga y descarga, acarreo, almacenamiento, fraccionamiento, envasado, fletes, distribución, depósito, embalaje y demás actividades afines. Respecto de: a) Todo tipo y clase de mercs., bienes, cosas, materiales, productos y en gral. cualquier tipo y clase de objeto, en estado sólido, líquido o gaseoso, sueltos, en bultos, cajas, contenedores a granel, envasado o de cualquier otra forma; b) Todo tipo y clase de producto, subproducto y derivados originados en la ganadería y la agricultura; c) Materiales y residuos químicos en cualquier estado; d) Maquinarias, rodados, productos y subproductos y productos metalúrgicos, químicos y plásticos. 2) Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga terrestre, aéreas, fluvial, marítima o inter o multimodal; explotar terminales de contenedores, muelles y depósitos. B) Representaciones, mandatos y gestiones de negocios: 1) Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, importación, recepción, control y embarque de todo tipo de merc., y de todos los objetos señalados en los incisos a) a d) del punto 1) del acáp. A) de esta cláus.; ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. 2) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en gral. C) Importación y Exportación: Bienes todo tipo y clase de mercaderías, bienes, cosas, materiales y productos, y en general cualquier tipo y clase de objeto, en especial todos los señalados en los incisos a) a d) del punto 1 del acáp. A) de esta cláus. D) Formar, otorgar e integrar asoc. de colab. empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones, "joint ventures", "franchasing", "vending", y/o cualquier otra forma de contratación mercantil nac. o internac., intervenir en licitaciones y/o concursos púb. o privados. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital $ 8.000, 8000 cuotas de $ 1 c/u, suscrip. 100%, integr. 25% en efvo. 8) Adm. y repr.: Socio gerente Julio Fernando J. Zalaya, 1 año. 9) Cierre: 30-6.

Contadora - Norma Graciela Rossell
N° 26.490

IL VETRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) León Mauricio Waltman cede a Víctor Gerardo Valdivia, arg., 23/10/42, cas. p. n. Elba de Jesús Orellana empleado, DNI 7.092.200, Ascasubi 1453 de Rafael Castillo PBA 8.000 cuotas y 2) Teresa Sala cede a Mercedes del Carmen Romano, arg., 1/7/54, soltera, ama de casa, DNI 11.122.189 Albariño 4780 de Lanús Este PBA. 2.000 cuotas. Capital Total $ 10.000. 3) Esc. N R. Benseñor Reg. 819 3/7/03 escr. 333 F° 858. 4) "IL VETRO S.R.L.". 4) Renuncia Gerente de León Mauricio Waltman. Designación Nuevo Gerente: Víctor Gerardo Valdivia.

Socio Gerente - León Mauricio Waltman
N° 26.448

INDUSTRIAS PRODUCTOS SIDERURGICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado de fecha 25-06-03. Socios: Ernesto Gabriel Alvarez, nacido el 18-10-75, DNI 24.907.085 y Graciela Irma Alvarez, nacida el 28-05-67, DNI 18.250.016, ambos argentinos, casados, comerciantes, y domiciliados en Almafuerte 2515 San Justo, Pvcia. Bs. As. Denominación: "INDUSTRIA PRODUCTOS SIDERURGICOS ARGENTINOS S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación, la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, la trafilación y rectificación de hierros y aceros; construcción de matricería; la mecanización de todo producto elaborado: Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Procesamiento de metales. Fabricación y comercialización de implantes e instrumental quirúrgico y herramientas. Asesoramiento. Explotación de licencias. a) Industriales: Procesos de sinterización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos y otras técnicas afines. Microfusión de aleaciones metálicas, forja, soldadura tratamientos termoquímicos, mecanizado y terminación superficial. Fabricación de implantes quirúrgicos, accesorios e instrumental utilizados en cirugía médica en general y ortopedia en particular. Fabricación de herramientas, conjuntos y subconjuntos y todo elemento destinado a la industria. b) Comerciales: mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación y otras actividades por cuenta propia o de terceros de bienes en general relacionados con los objetos enunciados en el inciso precedente. c) Servicios: De organización, asesoramiento y atención de industrias, administrativos, comercial, financiero, técnico, profesional en general y económico vinculados con el objeto de los incisos a) y b). Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. Capital: $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Administración y Representación a cargo de Graciela Irma Alvarez por el término de 5 ejercicios, siendo reelegible. Cierre de Ejercicio: 31/05 de cada año. Domicilio: Bolaños 38 P. 2 "C" C.A.B.A.

Autorizada - María Liliana Ferré
N° 26.482

INSAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/7/03. Socios: Marcelo Scafú, 41 años, argentino, soltero, contador, CI (Mercosur): 16.236.253, Vicente López 320 3° "A" Martínez, Karina Mariel Martínez, 31 años, argentina, casada, empleada, CI 13.793.320, Brasil 254 Florencio Varela. Denominación: "INSAP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, fraccionamiento y producción de productos descartables de uso sanitario. b) Comercial: Toda comercialización de productos, equipos, insumos, artículos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importación y Exportación. h) Representaciones y Mandatos. i) Transporte. Capital: $ 2.000. Administración: Marcelo Scafú. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Perú 277, Piso 6° "1", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 314

LABORATORIOS SIDWELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. 7/7/03: Los tres socios Maximiliano Javier Bruzzone, Ana María Rocchi y Virginia Morgante, cedieron parte de sus cuotas a Elisabet Graciela Archilla, arg., divorciada, Lic. en Química, 12/5/60, DNI 13.943.699, M. Artigas 5105, 6° "B", CF. Se designó: Gerente: Rocchi. Ref. art. 4: Capital: $ 3.000. 3.000 cuotas $ 1. Bruzzone 540; Rocchi, 720; Morgante, 720; y Archilla, 1020. Art. 9: Distribución ganancias: Bruzzone, 1/6; Rocchi, 1/3; Morgante, 1/3; y Archilla, 1/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 7790

LAGO MANSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Patricia Norma Cerigliano, arg., solt., 13-11-76, comerc., DNI 25.535.172 y María Estela Benedit, arg., solt., 3-3-53, comerc., DNI 10.794.593, ambas en Tandil 5315, C. Fed. LAGO MANSO S.R.L. 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país; las siguientes actividades: a) Financieras: Con capital propio, préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo. Aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, ne-

gociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Mandataria: Por cuenta y orden de terceros realizar cobranzas, depósitos y representación al estilo conocido como pago fácil y/o rapipago. También gestión de cobranzas de cheques y/o valores y/o documentos y/o cualquier tipo de papeles de crédito. Podrá también negociar y/o dar y/o recibir y/o transferir, cesiones de derechos y/o créditos de cualquier índole a y de personas físicas o jurídicas. $ 3000 repr. por 300 cuotas de $ 10 v/n c/u. P. N. Cerigliano 150 cuotas. M. E. Benedit, 150 cuotas. Repr. Legal 2 Soc. Gerentes en forma indistinta. 30/6 de c/año. Azcuénaga 1767, 7°, C. Fed.

El Escribano
N° 7812

LANSUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/07/2003, Lee Soon Wook, DNI 92.609.680, empresario, casado, coreano, domiciliado en la calle Remedios 3077, Capital Federal, y Shin Boo Ja, D.N.I. 92.609.679, empresaria, soltera, coreana, domiciliada en la calle Remedios 3077, Capital Federal. Constituyeron: LANSUL S.R.L. Sede social: Alicia M. de Justo 1148 4° 410 "B", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Procedimiento de productos textiles: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. b) Comercialización e industrialización: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. c) Fábrica de hilados y tejidos: Establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos, de tintorería de estampados y apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo las existentes o creándolas nuevos, industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización, compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, incluyendo su teñido, estampado y apresto, compra, venta, importación y exportación de las mismas, y en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos. d) Artículos para vestir: Accesorios: Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, mercadería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados, industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil y del calzado, fabricación de tinturas aptas para telas, calzado y artículos de cuero todo tipo, industrialización de todo género de sedas, nailon y sus derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados, fabricación de hebillas, botones y equivalentes. e) Promoción de prendas de convección: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociándose a otras personas o entidades jurídicas, a la compraventa, importación distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de indumentaria, a la venta de en forma directa a domicilio por catálogo o por teléfono y/o correspondencia o más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de venta según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de indumentaria en general para uso de bebés, niños damas y caballeros. Tratase de la confección de prendas de vestir sin limitaciones, incluyendo calzado y todo tipo de accesorios, como carteras, corbatas, cinturones, medias, ropa interior y demás artículos inherentes al ramo. f) Industria del vestido: Industrial: Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, estampado o teñido tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. Comercial: mediante la compra, venta, acopia, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. g) Importación y exportación: De toda clase de mercaderías elaboradas o a elaborarse, incluso productos y equipos que se relacionen con su actividad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con aquÉl, siempre que sean actos prohibidos por las leyes en vigor o por este estatuto. Capital: $ 80.000 representados por 80.000 cuotas de 1 $ v/n c/u. Duración: 99 años. Administración y representación por parte del socio gerente: Lee Soon Wook. Cierra el 30 de junio de cada año.

Autorizado - Martín Espíndola
N° 26.478

LATIN CONSULTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Armando Héctor Descalzo, 46 años, DNI N° 13.031.473, CUIT N° 20-13031473-3, domicilio: Gral. Enrique Martínez 305, Cap. Fed., y José Claudio Cunsolo, 46 años, DNI N° 12.702.735, CUIT N° 20-12702735-9, domicilio: Gral. César Díaz 4267, Cap. Fed.; ambos args., empleados y casados. 2) 04/07/03. 3) $ 12.000. 4) Gral. César Díaz 4267, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda. b) Financiera: Mediante aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades. Compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y cualquier otra operación financiera, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. c) Mandatarias: Administración por cuenta de terceros, particulares, sociedades y/o asociaciones, de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramientos en general; con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, Leyes 20.488 y 23.187. d) Importación y Exportación. 6) Gerente: José Claudio Cunsolo. 7) 99 años. 8) 31/12 de c/año.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 7763

M.A.C.R.O. SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Priv. 02/07/03, Néstor Rodolfo Colqui, 3/09/66, DNI 17.864.131 Carlos Alberto Rostirolla, 15-04-53, DNI 10.846.243 ambos args., divorc., empresarios, gerentes y dom. Conesa 345 2° 12 Cap. 1) M.A.C.R.O. SEGURIDAD S.R.L. 2) 99 años. 3) Prestación de servicios de seguridad y vigilancia, custodia de bienes y valores y servicios de investigación. La soc. tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 4) $ 10.000 VN $ 1, 1 voto. 5) Firma indistinta. 6) 30-06. 7) Conesa 345 2° 12, Cap. Fed.

Autorizada - Carolina Iris Tempone
N° 7801

MARAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandra Maselli, arg., 11/12/59, casada, DNI 13.753.542, fonoaudióloga dom. Pasaje Los Territorios 2735 Cap.; Ana María Nicolai, arg., 29/11/49, casada, DNI 6.134.586, analista de sistemas, dom. Av. Rivadavia 1611 P 14° "B" Cap. 2) 3/7/2003. 3) Pasaje Los Territorios 2735 Cap. 4) Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como: Cafeterías, casas de té, bares, y restaurantes, despacho de bebidas alcohólicas o no, incluyendo la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 7) y 8) Gerentes: Alejandra Maselli y a Ana María Nicolai, en forma individual e indistinta. 9) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 7778

MASELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el Aviso del 20/6/03, rec. 6957. El nombre correcto del Gte. es Norberto Jorge Moguilevsky y no como por error se publicó.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 7808

PASTOREO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de fecha 4/7/03, No. 87. Marcelo Alejandro Cancelliere, arg., nac. 26/1/60, cdo. 1as. María Carolina Astarloa, Ingeniero Industrial, con DNI 13.432.713, dom. Quintanilla 841, D. Torcuato, Pcia. Bs. As., y Guillermo Martín Iparraguirre, arg., nacido el 1/7/71, soltero, licenciado en sistemas, DNI 22.001.496, dom. Mon. Larumbe 2451, depto 736, Martínez, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Productivas: Podrá dedicarse a la cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado o animales. Asimismo podrá realizar la explotación de las actividades agrícolas en todas sus variantes, especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes, especies aromáticas, hortalizas, frutas y demás. Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos, en estado natural o faenado o elaborado, o cualquiera sea su estado, ya sea por cuenta propia o de terceros. Mediante el establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos antes mencionados y demás vinculados. Importación y Exportación: Mediante actividades vinculadas al comercio internacional, importar y exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades nacionales y extranjeras con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. Comercialización y Distribución: Mediante actividades vinculadas al comercio interior de toda clase de bienes, mercaderías y productos y su distribución. Inmobiliarias: Mediante todas las actividades vinculadas a la compra y venta de inmuebles, de cualquier naturaleza y otros bienes registrables, especialmente arrendamiento de campos. Mandatos y Servicios: Mediante la realización y celebración de toda clase de mandatos, con o sin representación, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Cap. $ 5.000. Cierre Ejerc.: 30/6. Gerente: Marcelo Alejandro Cancelliere. Sede Social: Paraná 754, 7° B, Cap.

Escribano - Juan C. Suffern Quirno
N° 397

PINNACLE HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) El 20/6/03. 2) Ricardo Pablo López Kazelian DNI 26.849.645 CUIT 23-26849645-9, soltero, comerciante, argentino, nacido el 11/09/78, Olazábal 5499 3° A, Capital Federal; Ricardo Alberto López, DNI 6.151.035, CUIL 20-06151035-5, casado, comerciante, argentino, nacido el 12/01/49, Congreso 5337 Capital Federal; 3) PINNACLE HOME S.R.L.; 4) Sede Social: Malabia 252 2° Piso, Cap. Fed. 5) 5 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, o mediante sucursales a las siguientes actividades: a) Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos de computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas o privadas, realización de exportaciones e importaciones de todo tipo de productos afines. 7) Diez mil pesos. 8) Uno o más gerentes por el término del contrato. 9) Cierre 31 de diciembre. 10) Socio Gerente: Ricardo Pablo López Kazelian.

Autorizada - María Esther Galeppi
N° 294

PLATERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14/5/03. Luis Rafael Lacueva y Alberto Tomás Lacueva, únicos socios resuelven que Luis R. Lacueva, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Ana María Lacueva, arg., soltera, empleada, 25/8/47, LC 5.734.254, Albarellos 1016 2° E, Acassuso y a Alejandro Rubén Lacueva, arg., casado, empleado, 17/8/53, DNI 10.889.016, Castro Barros 1262, Martínez. Se aumentó el capital de $ 0,0000005 a $ 5.000. Luis R. Lacueva renuncia al cargo de Gerente y se designa gerentes a Ana M. Lacueva y a Alejandro R. Lacueva. Se reformaron los arts. 3° y 5°.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 7787

1° PLANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Privado del 04/07/03. Socios: Martín Policastro, arg., sol., comer., DNI 26.885.883 Av. de los Incas 4555, Cap. Fed., Camilo Policastro, arg., cas., arqui. D.N.I. 23.125.998, Av. de los Incas 4555, Cap. Fed. Denominación: "1° PLANO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Organización y asesoramiento: Estudios y planificaciones de obras en general, inmuebles, fábricas, puentes y caminos; Inmobiliarias y Construcciones: Compra y Venta de inmuebles en general con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación. Comerciales: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas, frutos del país y subproductos, elaborados o no destinados a la producción, construcción y montajes de obras civiles o industriales; Industriales: Producción, fabricación y/o elaboración de carpintería metálica y carpintería plástica destinada a la industria de la construcción. Construcción de obras civiles montaje industrial, instalaciones termoeléctricas, construcciones metálicas soldaduras especializadas; Financieras: Por préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capitales de personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, compra y venta de negocios, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Podrá presentarse a licitaciones privadas o públicas y contratar con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Capital: $ 5.000. Gerente: Martín Policastro. Cierre del Ejercicio: 30/11. Sede social: Av. de los Incas 4555 Cap.

Autorizada/Abogada - Silvia A. Grande
N° 7772

PROMOTION WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Néstor Julio Pan, arg., 02/12/1950, casado, abogado, DNI 8.511.921, domiciliado en Bertres 441, PB "A", Cap. Fed., y 2) Ana María Genoveva Figueira, arg., 25/07/1950, casada, Lic. en Psicología, DNI 6.498.644, domiciliada en Cachimayo 340, Piso 5° "A", Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 09-05-2003. 3) "PROMOTION WAY S.R.L.". 4) Viamonte 1446 Piso 2 Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cta. propia, de 3os. y/o asoc. a 3os., a: a) Producción, creación y elaboración de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas,

estudios de mercado, entre otros. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. b) Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte; c) Compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. A tal efecto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Ambos socios en forma conjunta como gerentes, 5 ejercicios. 9) Gerentes: Néstor Julio Pan, arg. 2/12/50, abogado, DNI 8.511.921, Bertres 441, PB "B", Capital Federal. Ana María Genoveva Figueira, arg., 25/7/1950, Lic. en Psicología, DNI 6.498.644, Cachimayo 340, Piso 5 "A", Cap. Fed. 10) Cierre: 31/5.

Autorizada - Alba Yolanda More
N° 396

SERVICE TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. IGJ 17/3/97 N° 1636 L 106 SRL. Por Inst. Privado del 2/7/03: a) Mario Julio Polverigiani y Horacio Adolfo Bertinotti, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a Nélida Lilia Vidal, arg., soltera, 11/6/56, empresaria, DNI 12.890.687, CUIT 27-12890687-3, Rafaela 4260, Ciudadela Pcia. Bs. As., 8.000 cuotas V$N 1 c/u, Susana Seijo arg., soltera, 28/7/57, empres., DNI 13.681.689, CUIT 23-13681689-4, Núñez 2056 Cap. Fed., 2000 cuotas V$N 1 c/u. b) Horacio Adolfo Bertinotti renuncia al cargo de gerente, se designa gerente a Nélida Lilia Vidal, c) Modifica sede social a Nahuel Huapi 5174 Cap. Fed.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
N° 370

SERVICIOS RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento público del 13/6/03, Reg. Not. 1103 se resolvió: 1) La cesión de 300 cuotas propiedad del Sr. Pablo Damián Brody a favor del Sr. Alejandro Elías Daian; 2) Renuncia al cargo de gerente del cedente y ratificación del cesionario.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 26.446

SOPORTE INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Báez, arg., solt., 29, comer., DNI 23.887.169, Moreno 4316 Bs. As.; Rodolfo Jorge Viscardis, arg., solt., 42, comer., DNI 14.232.667, San Martín 53 La Pampa. 2) 7-7-02. 3) Belgrano 766 4 13 Cap. 4) Servicio de computación. 5) 99 años. 6) $ 8.000. 8) Gte. Rodolfo Jorge Viscardis. 9) 31/12.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 7766

STAR TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Instrumento privado del 7/7/03, se constituyó: 1) Denominación: STAR TRANS S.R.L. 2) Domicilio: Lavalle 1438, 7° Z, Cap. 3) Socios: Néstor Osvaldo Campodónico, argentino, casado, 60 años, comisionista, DNI 4.627.367, domiciliado en La Rosa 1275, Adrogué, Bs. As., y Miguel Angel Campodónico, argentino, soltero, 45 años, comerciante, DNI 11.997.597, domiciliado en H. Yrigoyen 434, Cap. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compraventa y/o administración de automóviles, taxímetros y remises. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Capital Social: $ 500. 8) Administración: Gerencia: 1 o más Gerentes. 9) Gerente: Miguel Angel Campodónico.

Socio Gerente - Miguel Angel Campodónico
N° 26.437

TIEMPO HABIL CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 22/10/93, N° 8920, L° 99 de S.R.L. Comunica: P/Instrumento privado del 19/05/2003, Eduardo Elio Villota y María Graciela Andrade, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus 3000 cuotas sociales de V$N 1 c/u, a Galina Brouskal: ucraniana, comerc., solt., nac. 27/03/56, DNI N° 93.707.565 y CUIT 27-93707565-6, domicilio: Chaco N° 1996, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As. y a Julio Triviño: arg., comerc., solt., nac. 26/08/41, DNI N° 5.052.621 y CUIT N° 20-05052621-7, domicilio: 25 de Mayo N° 1070, Loc. y Pdo. de Lincoln, Pcia. Bs. As. Precio Transferencia: $ 9.000. Eduardo Elio Villota renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Galina Brouskal. El art. 4° queda redactado así: "Cuarto: El Capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000,00) dividido en tres mil cuotas de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los Socios de acuerdo al siguiente detalle: Galina Brouskal: Suscribe la cantidad de dos mil cien cuotas, o sea, pesos dos mil cien ($ 2.100,00) y Julio Triviño: suscribe la cantidad de novecientas cuotas, o sea, pesos novecientos ($ 900,00). Las cuotas suscriptas se hallan totalmente integradas por los Socios en las proporciones mencionadas".

Abogada - Graciela N. Villota
N° 26.483

USINA LACTEA LA MARTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por Inst. Priv. del 30/5/03, se modificó el Art. 5: La administración y representación legal a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta y/o conjunta, socios o no, por 30 ejercicios. El Sr. Alberto Daniel Grasa, renuncia al cargo de Gerente. Son designados Gerentes Adrián Jorge Angel y Mauro Rubén Trellini. Se fija la sede social en la calle Paraná 489, 3, 16 Cap.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 7809

WI - FI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instrum. Priv. del 8/7/03 WI - FI ARGENTINA S.R.L. Socios Alberto Antonio Pellegrinelli, nac. 16-12-1939, LE 4.886.245, domic. Abril Club de Campo E-19, Hudson, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Atilio Lapadula, nac. 28-5-1942, LE 4.391.543, domic. Moldes 2032, 11 G de esta Cdad.; Francisco Alberto Gutnisky, nac. 4-8-1948, LE 5.530.075, domic. Av. H. Pueyrredón 1261, 1 A de esta Cdad.; Carlos Alberto Vidal, nac. 13-8-1943, LE 4.434.509, domic. Av. Cnel. Díaz 2277, 6 A de esta Cdad. y Héctor Hugo Pascual, nac. 30-6-1955, DNI 11.357.817, domic. Arroyito 169, Temperley, Pcia. de Bs. As., todos casados, argentinos e ingenieros; Dom. Soc. en Cdad. de Bs. As., hoy Estados Unidos 1332; Objeto Soc. Dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a fabricar, vender, comprar, arrendar, distribuir, exportar, importar, instalar, financiar y/o realizar operaciones afines y complementarias de productos y servicios electrónicos, informáticos, de telecomunicaciones y/o de alta tecnología de todo tipo; y para realizar sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y/o gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y/o transferir cualquier privilegio, concesión o contratación que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, o personas le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías o entidades financieras; pudiendo efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social; Plazo 50 años desde inscrip. en el Reg. Púb. de Com.; Capital Soc. $ 4000, dividido en 400 cuotas de $ 10 c/u; Cuotas suscriptas: A. A. Pellegrinelli, 120, E. A. Lapadula, 180 F. A. Gutnisky, 60, C. A. Vidal, 20, H. H. Pascual, 20. Admin. y Represent. Social: Socios Gerentes E. A. Lapadula y F. A. Gutnisky con cargos por 2 años. Síndico E. A. Lapadula con cargo por 2 años. Cierre de Ejercicio: 30/6.

Abogado - Carlos H. Recúpero
N° 7810

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL RECREO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Expte. Nro. 327.092. Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14-05-2003, la sociedad resolvió prorrogar el plazo de la duración legal y reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: Su plazo de duración es de 99 años, contados desde el 23 de septiembre de 1963, fecha de iniciación de sus actividades.

Escribana - Marta Paz Posse de McLean
N° 26.433

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL, con domicilio en la calle Sarmiento 1676, de esta Ciudad, convoca a sus socios, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su sede, el día 21 de agosto de 2003 a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Condonación de deudas de asociados.
3°) Fijación de cuota social mutual de veinte a cincuenta pesos.
4°) Ratificación de asamblea de fecha 22 de marzo del 2003 y lo actuado por el Consejo Directivo, a la fecha.
5°) Aprobación y ratificación del padrón de socios en todos sus caracteres.
6°) Elección de autoridades por renuncia de algunos de sus miembros.

Presidente - Juan Carlos Capelli
Secretario General - Rubén Suárez
e. 14/7 N° 26.444 v. 14/7/2003

ASOCIACION MUTUAL "BAIRE"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de agosto de 2003, a las 19 hs., en calle Iberá 2116, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.
2°) Consideración y aprobación de la Reforma del Reglamento del Servicio de Farmacia.

Presidente - Regina Lina Wallheimer
e. 14/7 N° 7806 v. 14/7/2003

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 07 de agosto del 2003, que se celebrará a las 11:00 hs. en la sede de Pedro Ignacio Rivera 3454/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 2003 (Ejercicio 47).
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y en su caso su elección por el término de un año.
6°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

Buenos Aires, 2 de julio de 2003.

Presidente - Juan Mariano Villar Urquiza
e. 14/7 N° 26.496 v. 18/7/2003

"C"

CONTROLER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2003, a las 15 horas, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la calle Alicia Moreau de Justo 2050, piso 2°, oficina 229, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.
3°) Honorarios del Directorio. Distribución en exceso a lo dispuesto por el art. 261, Ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con una antelación de tres días hábiles.

Presidente - Alberto M. A. Colonna
e. 14/7 N° 26.507 v. 18/7/2003

CONVEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de agosto de 2003, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., en la Av. Congreso 5260 Capital Federal a los fines de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.
3°) Gestión del directorio y sus remuneraciones.

Presidente - Manuel Rodríguez
e. 14/7 N° 393 v. 18/7/2003

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE KENDO

CONVOCATORIA

Convócase a las asociaciones afiliadas a la FEDERACION ARGENTINA DE KENDO, a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en Avenida Independencia 702, Capital Federal, a partir de las 10:30 horas, con el objeto de tratar el siguiente, el día 31 de agosto del 2003.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de Memoria y Balance.
2°) Renovación total de autoridades.
3°) Elección de dos socios para firmar el acta.
Corrientes, 27 de junio de 2003.

Presidente - Pedro Zacarías
Secretario - Ernesto Montiel
e. 14/7 N° 26.508 v. 14/7/2003

"L"

LA ASTURIANA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de julio de 2003 a las 12 horas, en la sede social de la calle Lavalle 910 2° piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 51 cerrado el 28 de febrero de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios del Directorio y del Síndico.
5°) Determinación del número de directores. Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7°) Eventual aumento de capital y consecuentemente emisión de acciones y, de ser necesario, reforma de Estatutos (Punto de Asamblea Extraordinaria).

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 23 de julio de 2003. El Directorio.

Vicepresidente - Ernesto B. Raggio
e. 14/7 N° 26.468 v. 18/7/2003

LAVATEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 2003 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Viamonte 1532, 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio.
5°) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término legal.
6°) Fijar número de Directores Titulares y Suplentes, su elección por el término de un año.

Presidente - Andrés García
e. 14/7 N° 26.447 v. 18/7/2003

"M"

MADELEINE S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de MADELEINE S.R.L. a la Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 29 de julio a las 11 hs. en primera convocatoria y para la misma fecha 11:30 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el acta.
2°) Aceptación de la renuncia del gerente y nombramiento del nuevo gerente.
3°) Redacción y modificación de la cláusula Quinta del contrato social.
4°) Cambio de la sede social.
La Asamblea se realizará en la sede social de la Empresa Arce 940, Local 223, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Socio - Facundo José Pelliza
e. 14/7 N° 26.465 v. 18/7/2003

"P"

PET SUPPLIES INTL. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PET SUPPLIES INTL. S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de julio de 2003, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda, en el local sito en Vergara 194, Boulogne, Provincia de Bs. As., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Motivos que originaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/11/2002, (Art. 234, incisos 1° y 2°);
4°) Consideración del resultado del ejercicio;
5°) Aprobación de la Remuneración del Directorio (Art. 261) y consideración de su gestión;
6°) Fijar el número de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios y su nominación.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia, en Av. Fleming 1564 Martínez, Pcia. de Bs. As., con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Juan Manuel Solari
e. 14/7 N° 400 v. 18/7/2003

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2003, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Pedro de Jujuy N° 101, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración de miembros del Directorio por encima del tope de ley.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a la carga dispuesta por el artículo 238 de la Ley 19.550 comunicando a la sociedad su intención de concurrir a la Asamblea con no menos 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración a fin que se inscriba ello en el Libro de Asistencia.

Presidente - Walter Giménez
e. 14/7 N° 315 v. 18/7/2003

"S"

SABMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio comercial sito en la Avda. Francisco Beiró 2789 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que hace referencia el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico número 5, finalizado el 31 de marzo de 2003.
3°) Análisis del resultado y distribución de utilidades propuestos por el Directorio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, a los efectos de asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en el domicilio comercial sito en la Avda. Francisco Beiró 2789 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas, hasta el día 23 de julio de 2003 a las 12 horas.

Presidente - Luis Horacio Galante
e. 14/7 N° 8633 v. 18/7/2003

SIMON BROTHERS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Mediante Resolución N° 716/03 la Inspección General de Justicia convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, de la sociedad SIMON BROTHERS S.A. para el día 30 de julio de 2003, a las 11 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Detalle de los actos de administración y/o disposición realizados por el Sr. Presidente del Directorio;
3°) Rendición de cuentas, movimientos bancarios, proveedores, cesión de créditos y toda otra acción que haya ejercido en su carácter de Presidente del Directorio.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, piso 3°, Capital Federal, en días hábiles de 11 a 15 y 30 horas.

Inspector - Rodrigo Monti
e. 14/7 N° 7775 v. 18/7/2003

SINDICATO ELECTRICISTAS - ELECTRONICISTAS NAVALES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Co Afiliados a la Asamblea Ordinaria el 7 de agosto de 2003 a las 16 horas en Chacabuco 1553 de C. Fed. para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura del Acto a cargo del Sec. Gral.
2°) Designación de un (1) Secretario de la Asamblea y dos (2) afiliados para refrendar el acta.
3°) Consideración Memoria, período 1/1/02 al 31/12/02.
4°) Consideración del Inventario, Balance Gral. e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas período 1/1/02 al 31/12/02. La C. Directiva.
Bs. As., julio 2 de 2003.

Secretario de Organización - Roberto Pérez Corbari
e. 14/7 N° 322 v. 14/7/2003

SOCIEDAD INVERSORA DE AGUAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2003, a las 13:00 hs. en primera convocatoria, y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Reconquista 458 Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se efectúa la Asamblea Anual Ordinaria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 (memoria, balance general, estado de Resultados, y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2002).
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura.
5°) Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/2002.
6°) Informe de Presidencia.
7°) Reducción del Capital de la Sociedad. Reforma del art. 4 del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Claudio Carboni
e. 14/7 N° 26.440 v. 18/7/2003

"T"

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto del 2003 en primera y segunda convocatoria a realizarse en la sede social de la calle Añasco 2741 de Cap. Fed. a las 11 y 12 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Retribución a los Directores, en proporción diferente a la establecida por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Alberto Huguet
e. 14/7 N° 331 v. 18/7/2003

"V"

VADELUX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de VADELUX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2003 a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte horas y treinta minutos en segunda convocatoria en la calle Venezuela 851, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 7, finalizado el 31 de marzo de 2003.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres días de anticipación al de la fecha de la convocatoria.

Presidente - Teresa Provisiero de López
e. 14/7 N° 26.470 v. 18/7/2003

VADEMECUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de VADEMECUM S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2003 a las veinte horas y treinta minutos en primera convocatoria y a las veintiuna horas en segunda convocatoria en la calle Venezuela 847, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 22, finalizado el 31 de marzo de 2003.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Para poder concurrir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres días de anticipación al de la fecha de convocatoria.

Presidente - Teresa Provisiero de López
e. 14/7 N° 26.453 v. 18/7/2003

VELPAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de agosto de 2003, en primera convocatoria a las 17 hs. y en segunda convocatoria a las 18 hs., en la calle La Pampa 5563 Capital Federal a los fines de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.
3°) Gestión del directorio y sus remuneraciones.

Presidente - Rómulo B. Zuccotti
e. 14/7 N° 394 v. 18/7/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Escribano Federico José Guglietti, adscripto al Registro N° 1836 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio en Charcas 3939, piso 7, Dto.: "C", Ciudad de Buenos hace saber por cinco días, al fin dispuesto por el Art. 2 de la Ley 11.867, que Italtel SpA, Sucursal Argentina, con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 900, Piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de junio de 1982, bajo el N° 129 del Libro 51, Tomo "B" de Estatutos de Sociedades Extranjeras (en adelante, la "Transmitente") transferirá a Italtel Argentina S.A. con sede social en Av. Eduardo Madero 900, Piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 1986, bajo el N° 8197 del libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas (en adelante la "Adquirente"), en el marco de una reorganización empresaria conforme Art. 77 de la Ley 20.628, la totalidad de los activos y pasivos que integran su fondo de comercio comprendido por ciertos contratos, ordenes de compra, personal, bienes de uso, bienes de cambio, obligaciones por cumplir, cuentas por pagar, entre otros, destinado al desarrollo de actividades industriales y/o comerciales y de instalación en el sector de la electrotécnica, electrónica e informática, especialmente en el sector de equipos y componentes para telecomunicaciones, así como en áreas relacionadas o afines, incluyendo toda otra actividad desarrollada en los sectores, de comunicaciones, medios de comunicación, multimedios, internet, software, comercio electrónico, integración de voz y datos, integración de sistemas, conmutación, líneas y accesos sin cables y/o servicios de información, sistemas, redes, productos y equipos, o cualquier actividad accesoria o relacionada, incluyendo el desarrollo de proyectos, ingeniería de redes, uso, instalación, mantenimiento, monitoreo, servicio post-venta y mejora de los servicios y financiación de dichas actividades que gira AV. EDUARDO MADERO 900, PISO 24, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a la Adquirente. Reclamos de ley: en Charcas 3939, piso 7, Dto.: "C", Ciudad de Buenos Aires.

e. 14/7 N° 26.546 v. 18/7/2003

Su Zhang Xiang, con dom. en Av. S. Ortíz 1681 Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en AV. S. ORTIZ 1653/5 Cap. Fed., del ramo café bar, despachos de bebidas, wisquería, cervecería, billares y pool, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Su Weiying, con dom. en Honduras 4481, Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, Piso 5, of. "D", Cap. Fed.

e. 14/7 N° 359 v. 18/7/2003

"C"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Arturo Rodríguez y Manuel Esmoris", dom. Córdoba 1137 Cap. venden a "María Amelia García y Lucinda Fernández Mancebo", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas wisquería cervecería (602070) confitería sito en CORDOBA AV. 1137 PB EP Capital, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 14/7 N° 26.450 v. 18/7/2003

"D"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el martillero y Corredor Público Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao N° 420 piso 3° of. C de Capital Federal, avisa: Roberto Luis Scocco, domiciliado en Güemes N° 3311 piso 10 dto. C Cap. Fed. vende a Carla Fabiana de Loureiro, domiciliada en Zapiola N° 3243 p. b. dto. 1 Cap. Fed. su negocio del Rubro Comercio Minorista golosinas envasadas kiosco (601,040), sito en la calle DEL BARCO CENTENERA N° 123 Cap. Fed. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 14/7 N° 26.471 v. 18/7/2003

"L"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Lavalle 1488 SRL" dom. Lavalle 1488 Cap. vende a "Hernán Gabriel Bernardo Rodríguez y Salvador Valenzuela", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min de helados (sin elaboración) (602010) Casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas wisquería cervecería sito en LAVALLE 1488 PB PI SOT. Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de: José Daniel Domínguez, ingreso 1/9/1994, mozo salón y Reynaldo Arias Aramayo 1/9/1994 ayudante cocina. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 14/7 N° 26.451 v. 18/7/2003

"M"

Del Plata Comunicaciones SRL, Gte. Miguel Domingo Della Villa, L.E. 4.823.248, domiciliado en Profesor Mariño 1335, Temperley, Bs. As., transfieren el fondo de comercio del locutorio sito en MEXICO 2236, CAPITAL FEDERAL, en supermercado Coto C.I.C.S.A., a Elba Nora Duro domiciliada en Miguel Lillo 2230, Castelar, Bs. As., reclamo de Ley en Moreno 2823, Capital Federal.

e. 14/7 N° 26.486 v. 18/7/2003

"P"

eRReBé Consultores, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942 3° A de Cap. Fed. avisa que, Fabián Walter Mariani y Daniel Alejandro Mariani, con domicilio en De Kay 793, Adrogué, Pcia. Bs. As., venden su negocio de casa de lunch, café, bar, restaurante, despacho de bebidas sito en PTE. PERON 960, de Cap. Fed. a "5 en 1 SRL", representado por su socio gerente, Guillermo Bernardo Fernández, domiciliado en Doblas 1973, PB, "3" Cap. Fed., libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 14/7 N° 323 v. 18/7/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALIMENT'AR S.A.

8/8/91, N° 5690, L°. 109, Tomo A de SA. Por reunión de la totalidad de los accionistas —Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime— de fecha 26 de marzo de 2003 entre otras cosas se resuelve elegir autoridades por un nuevo período, recayendo la elección en los mismos anteriores Directores, señores Mario Simone y Oscar Alejandro Micheli. Y por Acta de Directorio de fecha 28 de marzo de 2003 se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Mario Simone. Director Suplente: Oscar Alejandro Micheli. Los Directores elegidos suscriben el acta y aceptan los cargos.

Escribano – Eugenio R. Solanet
e. 14/7 N° 337 v. 14/7/2003

A Y Z ARQUITECTOS S.A.

Por Esc. N° 243, del 10/6/2003, pasada al folio 243 en el Registro 1961 de Cap. Fed., se transcribieron el Acta de Directorio de fecha 14/2/2003 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 28/2/2003 por las que se

resolvió: a) la disolución anticipada de la sociedad, designando Liquidador al señor Marcelo Eduardo Sánchez; b) la aprobación del Balance Final al 31/12/2002 y Proyecto de Distribución; y c) la cancelación de la inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.

Escribano – Rodolfo J. Mendonça Paz
e. 14/7 N° 26.488 v. 14/7/2003

"B"

BF ARGENTINA Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4/7/2003, convocada por Acta de Directorio de fecha 4/7/2003, reunida en la sede social de la Av. Las Heras 3257, se resolvió reducir voluntariamente el capital social de la sociedad. A tal efecto se reduce el Capital Social de $ 72.000 a la suma de $ 28.930, cancelando la cantidad de 43.070 acciones conforme la proporcionalidad de las titularidades accionarias de los Accionistas. Sociedad inscripta en IGJ bajo el número 1650236.

Mario Avila Nores.
e. 14/7 N° 26.515 v. 16/7/2003

"C"

CARBONE LORRAINE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 23/4/02 y reunión de Directorio celebrada en la misma fecha el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Didier Muller; Vicepresidente: Máximo Bomchil; Director titular: Christian Magnin; Director suplente: Néstor José Belgrano.

Autorizada – Carolina Paola Leonhart
e. 14/7 N° 26.467 v. 14/7/2003

CEBOL SUR S.A.

Por Resol. Direct. del 7/11/02, 11/11/02, 29/3/03 y 10/4/03 y Asambl. del 11/11/02 y 9/4/03 se resolvió: aceptar renuncias de Fabián E. Morales y Arturo H. Higgins como Pte. y Dir. sup. y designar: Pte. Luis A. Arpe Dir. sup. Susana E. Pantano.

Autorizado/Contador – Ronald Bartolomei
e. 14/7 N° 26.492 v. 14/7/2003

C.I.D.E.C. COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

Comunica por esc. 242 del 1/7/03 Reg. 1444. Cap. Fed, que por A.G.O y E. de 4/4/2, Accionistas clase A eligieron Direct. titulares: Jorge Jaime Moffatt y Miguel Alfino y clase B eligieron Direc. Titular: Sebastián Correa Crovetto y suplente: Tomás Denes Polgar, Direct. del 5/4/02 nombró: Presidente: Sebastián Correa Crovetto, Vicepresidente: Miguel Alfino, Direc. titular: Jorge Jaime Moffatt, Director suplente: Tomás Denes Polgar. Por A.G.O. 11/6/03, Accionistas clase A eligieron Direct. titulares: Jorge Jaime Moffatt y Miguel Alfino y los clase B eligieron Direc. titular: Sebastián Correa Crovetto y suplente: Tomás Denes Polgar, Direct. del 12/6/03 nombró: Presidente. Sebastián Correa Crovetto Vicepresidente: Miguel Alfino, Direct. titular: Jorge Jaime Moffatt, Director suplente: Tomás Denes Polgar.

Escribano – Ricardo Ferrer Reyes
e. 14/7 N° 7814 v. 14/7/2003

COMPAÑIA TAWOL Sociedad Anónima

Por resoluc. Directorio del 29/1/03 se aprobó inscripc. en Argentina en los términos art. 118 LSC, designándose representante a Rafael Carlos Ferrari y fijando sede en Cabildo 2040 piso 12 "G" Cap. Fecha. Cierre: 30/4.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
e. 14/7 N° 26.457 v. 14/7/2003

CONFERCO S.A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria Unánime del 29/5/03 se aceptó la renuncia de Héctor Fabián Alarcón al cargo de Director titular y se designó a Milagros María Pelly en su reemplazo y a Luis María Ayarragaray como Director suplente. De acuerdo a lo resuelto por la reunión de Directorio del 30/5/03 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alonso Sánchez Martin; Vicepresidente: Claudio Andrés Onetto; Director titular: Milagros María Pelly, Directores suplentes: Luis María Ayarragaray, Paula Marcela Repetti y Andrés Ezequiel Onetto.

Autorizada/Abogada – Milagros M. Pelly
e. 14/7 N° 7773 v. 14/7/2003

CORPORACION TPM DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 2003 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Bazán y Director suplente: Ariel Casoy. Directores salientes: Presidente: Eduardo Bazán; Directores titulares: Antonio M. Cid; Roberto Rossi e Isidoro Bajo Lanza.

Apoderado – Ariel D. Casoy
e. 14/7 N° 26.514 v. 14/7/2003

"D"

17 DE AGOSTO S.A.

Expediente I.G.J.: 477703/49415. Se hace saber que por escritura 127, Folio 413, del 2/7/03, Registro 966 de Capital Federal, se transcribieron el Acta de Asamblea Ordinaria del 23/5/03 con quórum del 90,67% y mayoría unánime del capital presente y Acta de Directorio del 29/5/03, en las que se designó, a saber. a) Directorio: Presidente: Alberto Manuel Crespo (1 año). Vicepresidente: Sergio Segismundo Barro (2 años). Director titular 1°: Pablo Barro (1 año). Director titular 2°: Ernesto Botana (2 años). Director suplente 1°: Adriana Crespo (1 año). Director suplente 2°: Fabián Legari (1 año). b) Consejo de Vigilancia por el término de 1 año: Titular 1°: Horacio José Faella. Titular 2°: Rubén Narciso Faella. Titular 3°: Alfonso Saavedra. Suplente 1°: Fernando Dos Santos. Suplente 2°: Ramón Horacio Alvarez.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
e. 14/7 N° 26.454 v. 14/7/2003

"E"

EDITORIAL CULTURA Y LENGUAJE S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del 26/5/2000 se designa Presidente: Alejandro Cositorto; Vicepresidente: Eduardo Ney Nieto y Director suplente: Blanca Espinola Mendieta. La Precalificante.

Abogada – Ana C. Rothfeld
e. 14/7 N° 7793 v. 14/7/2003

ESPERANZA DEL MAR S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/3/03 y reunión de Directorio, de fecha el 27/3/03 el Directorio quedó conformado como sigue: Presidente: Gi Woong Jeong; Vicepresidente: Jae Hoom Lee; Director titular: Il Ho Kim, Directores suplentes: Antonio Pedro Vito, In Seok Yang y Seong Jin Kim.

Autorizado – Mariano E. Carricart
e. 14/7 N° 26.424 v. 14/7/2003

"F"

FARMACIA PLAZA FALUCHO S.A.

Por Acta del 20/12/02 designa Presidente Luis Galli, Director titular Magdalena Nicodeme suplente Alejandro Balbuena por vencimiento del mandato de Carlos Paterno, Rubén Valtuille y Alejandro Cheszes respectivamente.

Presidente – Luis Galli
e. 14/7 N° 308 v. 14/7/2003

FINADIET Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por Acta Asam. Gral. Ord. N° 57 y Acta Direc. 433 del 28/5/2003 se designó Directorio: Presidente: Saúl Breitman. Vicepresidente: Carlos Alberto Arredondo. Directores titulares: Jorge Alberto Orradre. Luis César Forte. Director suplente: Estela Josefina Gatica.

Escribana/Autorizada – Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio
e. 14/7 N° 26.427 v. 14/7/2003

FRANCOR S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio del 4 de julio de 2003 se ha fijado nuevo domicilio de la Sede social de FRANCOR S.A. en la calle Viamonte 1532 1° P°, Capital Federal.

Presidente – Guillermo Casas
e. 14/7 N° 26.510 v. 14/7/2003

"G"

GARDEN BLUE S.A.

Por Acta de Directorio del 13/6/03, se resolvió la apertura de sucursal en Argentina, el domicilio social se fija en Avda. de Mayo 962, P. 4° "9", Cap. Fed.; se designa repr. legal a Juan Antonio Costa, arg., comerciante, casado, 30 años, DNI N° 22.988.784, domicilio: Lugones 901, Morón, Pcia. de Bs. As.

Autorizada – Zulema Reartes
e. 14/7 N° 7762 v. 14/7/2003

"H"

HALLIBURTON ARGENTINA S.A.

R.P.C. el 23/10/56, N° 1988, Folio N° 269, L° 50, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/5/2003, "HALLIBURTON ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Carlos Garabedian, y Director suplente: Angel Oscar Arostegui.

Autorizado Especial – Leandro H. Cáceres
e. 14/7 N° 26.452 v. 14/7/2003

HAY ARGENTINA S.A.

Por Acta de A.G.O. del 30/6/03 se aprobó la renuncia del Presidente Susana Gregori y se designó en su reemplazo a partir del 1/7/03 al Sr. Roberto Osvaldo Martínez, argentino, casado, empresario, DNI 11.877.449 nacido el 23/1/56 dom. J. Salguero 2745 2do. of. 22 Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Alberto Rojas
e. 14/7 N° 26.436 v. 14/7/2003

"I"

INVERSIONES Y PARTICIPACIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21/4/03 fueron electos como integrantes del Directorio con mandato hasta el 31/12/02: Presidente Julio Patricio Superville, Vicepresidente Carlos Martín Noel, Directores titulares Hugo Basso y Carlos Alfredo Rosenfeld.

Director – Carlos M. Noel
e. 14/7 N° 26.481 v. 14/7/2003

INVERSORA MEDITERRANEA S.A.

Se comunica por un día que la sociedad INVERSORA MEDITERRANEA S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1284, piso 3ª, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en I.G.J. al Nª de Registro 1659698, ha renovado sus autoridades en Asamblea Ordinaria de fecha 28 de abril de 2003, siendo designados en dicha oportunidad como presidente el Sr. Daniel Horacio Giovanni, DNI 13.955.220, Vicepresidente el Sr. Jorge Marcelo Giovanni, D.N.I. 14.624.227, y como Director suplente la Srta. Silvia Roxana Giovanni, D.N.I. 24.521.467, cesando en su cargo la Sra. Gabriela Montes de Giovanni como Directora suplente, D.N.I. 17.733.823. Duración del mandato: un año, hasta el 28 de abril del año 2004.

Presidente – Daniel Giovanni
e. 14/7 N° 26.475 v. 14/7/2003

"J"

JEWEL PACK S.A.

Comunica que por Asambleas Ordinarias Unánimes del 15/2/2001 y 20/3/2003, se incorporó al Directorio un Director titular y se designaron autoridades con mandato hasta el 30/11/2005, Presidente: continúa José La Zara, Director titular: Mónica Viviana La Zara (antes Directora suplente), Director suplente: Rossana Alejandra La Zara.

Escribana – Graciela A. Bergerot
e. 14/7 N° 371 v. 14/7/2003

"L"

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

Se hace saber por un día: que por Asamblea del 18 de junio de 2003, pasada a cuarto intermedio para el día 24/6/2003 y Acta de Directorio del 24/6/2003, protocolizado por el suscripto con fecha 7/7/2003, la sociedad ante renuncias de Directores titulares y suplentes y los Síndicos titulares y suplentes; eligió nuevas autoridades y distribuyó cargos a saber: Presidente: Rafael Alejandro Acevedo. Vicepresidente: Angel Guillermo Vincitorio. Directores titulares: Abraham Yehuda Kozak, Ramón Javier Mestre, y Leonardo José Tau. Directores suplentes: Pablo Nasroulah y Eugenio Cominiello. Síndicos titulares: Dres: Antonio García Villarino (Presid. Com. Fiscalizadora), Adriana Marcela Cozzi (Vicep. Com. Fiscalizadora) y Marcelo Fabián Lara. Síndicos suplentes: Dres. María Claudia Vallone, María Insurralde y Lidia Almada.

Escribano – Ricardo O. Levin Rabey
e. 14/7 N° 26.461 v. 14/7/2003

"M"

MURVI Sociedad Anónima

Por esc. 102, del 8/7/03. F° 356, Reg. Not. 502, C.F.; se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria y Unánime y de Directorio, ambas del 4/11/02. Se designó nuevo Directorio. Presidente. Angel Federico Rinaldi. Vicepresidente: Angel Rinaldi. Directora suplente: Elena Bruno de Rinaldi. Aceptan los cargos. Constituyen domicilios especiales.

Autorizada – Ana María Rodríguez
e. 14/7 N° 26.497 v. 14/7/2003

"N"

NANO DOS S.A.

Por Asamblea del 14/12/02 se aceptó la renuncia de la Sra. Delia Irusta de Morello al cargo de Director y se designó como Director y Presidente al Sr. Mario Angel Quintana.

Abogada – Inés Ajuriagojeascoa
e. 14/7 N° 26.443 v. 14/7/2003

NORTE NEUMATICOS S.R.L.

(28/6/90; N° 3.179, L. 92 de S.R.L.). Se avisa que por escritura pública del 4/7/03 se modificó la sede social a la calle Castro 2204, 6° "C" de Capital Federal.

Escribano – José Luis De Andreis
e. 14/7 N° 375 v. 14/7/2003

NUEVOS RUMBOS Sociedad Anónima

Expediente I.G.J.: 232.082. Se hace saber que por escritura 128, Folio 420, del 2/7/03, Registro 966 de Capital Federal, se transcribieron el Acta de Asamblea Ordinaria del 28/5/03 con quórum del 86,03% y mayoría unánime del capital presente y Acta de Directorio del 30/5/03, en las que se designó, a saber: a) Directorio: Presidente: Alberto Manuel Crespo (1 año). Vicepresidente: Sergio Segismundo Barro (2 años). Director titular 1°: Pablo Barro (1 año). Director titular 2°: Ernesto Botana (2 años). Director suplente 1°: Adriana Crespo (1 año). Director suplente 2°: Fernando Dos Santos (1 año). b) Consejo de Vigilancia por el término de 1 año: Titular 1°: Horacio José Faella. Titular 2°: Rubén Narciso Faella. Titular 3°: Federico Faella. Suplente: Alfonso Saavedra.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
e. 14/7 N° 26.455 v. 14/7/2003

NUVERSE S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 2003 se aceptó la renuncia de Beatriz Nora Ostrovsky como Directora eligiendo en su reemplazo a Miguel Alberto Kiguel. Directorio actual: Presidente Miguel Alberto Kiguel Vicepresidente Isaac Adrián Cohen. Director suplente Nicolás Alejandro Max.

Autorizada/Abogada – Beatriz N. Ostrovsky
e. 14/7 N° 7811 v. 14/7/2003

"O"

OBRAS Y VIVIENDAS S.A.

Se hace saber por 1 día: que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/1/03. Se eligió Directorio por un período de dos Ejercicios se designa Presidente a Marta Ofelia Suárez y Director suplente a Zulma Irene Serrano.

Apoderado – Roberto Campolonghi
e. 14/7 N° 26.456 v. 14/7/2003

OLDARA S.A.

Esc. Sara R. de lmar. Reg. 982 CF. Cert. firma para aceptar cargo: 1/7/2003. Con fecha 20/5/2003 en Montevideo, R.O.U, designan nuevo representante legal y apoderado, a Rubén Alejandro Campo, DNI 33.576.608, arg., 13/2/1972, soltero, Lavalle 1523 CF. Establecen nuevo domicilio para la sucursal: Montevideo 955, 3° B, Capital.

Escribana – Sara Rudoy de Imar

e. 14/7 N° 7792 v. 14/7/2003

"P"

PARKER HANNIFIN ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica que según AGO del 4/11/2002 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Damián F. Beccar Varela; Directores titulares: Emilio Nicolás Vogelius y Bernardino Miguel Rey Fortes; Director suplente: Ricardo Vicente Seeber.

Abogado – Ricardo V. Seeber

e. 14/7 N° 381 v. 14/7/2003

PERSONAL BROKERS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por decisión de Acta de Socios del 2/7/2003. 1) Ha cesado como socio gerente el Sr. Hugo Alejandro Bronstein. 2) Designado Socio Gerente el Sr. Isidoro Szwarc, LE 4.513.668, con domicilio en Padilla 336, Capital Federal, casado, argentino, comerciante, nacido el 16/9/44. Vencimiento del mandato 31/5/2008.

Autorizado – Ricardo Fiorentino

e. 14/7 N° 366 v. 14/7/2003

PETERSEN THIELE Y CRUZ Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos

Por Asamblea Ordinaria del 30/6/2002 se eligió Presidente Enrique Eskenazi, Vicepresidente Sebastián Eskenazi, Director titular Ezequiel Eskenazi Storey, Aníbal Guillermo Belloni suplente Sra. Valeria Fanny Eskenazi Storey.

Abogada/Autorizada – María Anhaí Cordero

e. 14/7 N° 317 v. 14/7/2003

PILAGA Sociedad Anónima Ganadera

Por resolución de la Asamblea del 1/4/03 elevada a escritura pública el 7/7/2003, Reg. 154, se dispuso reducir voluntariamente el Capital Social en la suma de $ 3.461.539.

Escribano – Raúl Osvaldo Gil Navarro

e. 14/7 N° 26.485 v. 14/7/2003

PIQUILLIN S.A.I.F.C.I. y C.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2/5/03, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad y se nombró Liquidador al Sr. Aaron Trajtenberg.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

e. 14/7 N° 332 v. 14/7/2003

PRINTEC S.A.

Por Acta Asam. N° 3 del 30/9/97 renuncian a sus cargos Norma Susana Cotic y Gabriel Mirave, designándose Pte.: Carlos Morrison; Vicep. Margarita Felisa Pérez de Morrison; Direc. Tit. Sebastián Patricio Morrison.

Autorizado – D. Salandin

e. 14/7 N° 7796 v. 14/7/2003

"S"

SIPETROL ARGENTINA S.A.

Designación, de Directorio: Comunica que en la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 6 del 5 de abril de 2001 se designó al nuevo Directorio de la sociedad con mandato por un ejercicio, fijando en cinco (5) el número de Directores titulares y en dos (2) el número de Directores suplentes y por Acta de Directorio N° 30 del 5 de abril de 2001 se distribuyeron los cargos, a saber: Directores titulares: Presidente: Salvador Harambour Giner, Vicepresidente: Vicente Rodríguez Gaete, Bemardo Bergmann Barría, Sergio Juan Domingo Galán Bidegain y Hernán Moreno Pinto y como Directores suplentes: Claudio Aldana Muñoz y Rodolfo Pereyra. Con posterioridad, en la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 7 del 25 de abril de 2002 se designó al nuevo Directorio de la sociedad con mandato por un ejercicio, manteniendo en cinco (5) el número de Directores titulares y en dos (2) el número de Directores suplentes y por Acta de Directorio N° 40 del 25 de abril de 2002 se distribuyeron los cargos, a saber: Directores titulares: Presidente: Salvador Harambour Giner, Vicepresidente: Vicente Rodríguez Gaete, Bemardo Bergmann Barría, Sergio Juan Domingo Galán Bidegain y Hernán Moreno Pinto y como Directores suplentes: Claudio Aldana Muñoz y Rodolfo Pereyra. Renuncia: Por acta de Directorio N° 47 del 21 de noviembre de 2002 presentó su renuncia el Sr. Salvador Harambour Giner al cargo de Presidente y Director titular de la Sociedad y conforme lo establecido por el artículo 258 de la Ley de Sociedades Comerciales se designó como nuevo Director titular al Sr. Julio Mayanz Csato con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, procediéndose a realizar una nueva distribución de cargos: Presidente: Vicente Rodríguez Gaete. Vicepresidente: Julio Mayanz Csato. Designación de Directorio: Por acta se Comunica que en la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 8 del 5 de mayo de 2003 se designó al nuevo Directorio de la sociedad con mandato por un ejercicio, manteniendo en cinco (5) el número de Directores titulares y en dos (2) el número de Directores suplentes y por Acta de Directorio N° 57 del 5 de mayo de 2003 se distribuyeron los cargos, a saber: Directores titulares: Presidente: Manuel Sánchez Ceballos, Vicepresidente: Vicente Rodríguez Gaete, Bernardo Bergmann Barría, Sergio Juan Domingo Galán Bidegain y Francisco Iriarte Fernández y como Directores suplentes: Julio Mayanz Csato y Rodolfo Pereyra.

Autorizada – Ana A. Tretiak

e. 14/7 N° 8634 v. 14/7/2003

SISTEMAS INTEGRALES DE CONTROL Sociedad Anónima

Esc. 61 F° 157 del 4/7/2003. Esc. Quinteros de Berraondo Reg. 1988. Por A. Asamb. Unánime del 28/2/2001 se eligieron Directores por 1 ejerc. Pres.: Eduardo Fabio Echandi. Dir. suplente: Mercedes Lucía Mirabello de Echandi.

Autorizado – Pedro López Zanelli

e. 14/7 N° 26.420 v. 14/7/2003

SOFLOR S.A.

Por Esc. N° 78 folio 157 del Registro 723 Córdoba, Pvcia. de Córdoba, del 24/6/03 se designó tercer Director titular a Claudia Yanel Chiapello y Director suplente a Jimena Soria, aceptándose los cargos.

Escribano – Ezequiel O´Donnell

e. 14/7 N° 26.423 v. 14/7/2003

"T"

TEXTIL TREIA S.R.L.

Por Acta del 26/12/2002, se designó nuevo apoderado a Juan Ramón Cáceres, otorgándose poder general el 29/1/03, esc. 17, F° 33, Reg. 657, Esc. Miguel R. Solanet.

Autorizada – María C. Giunta

e. 14/7 N° 26.473 v. 14/7/2003

TRAINET S.p.A.

Por resolución de fecha 7 de febrero de 2002, se decidió disolver anticipadamente y liquidar la Sucursal Argentina de la Sociedad y oportunamente proceder a la cancelación registral de la misma. En ese acto se designó al Dr. Darío Ventimiglia como liquidador y se le otorgó poder especial a fin de realizar todos los actos que sean necesarios para obtener la inscripción de la disolución anticipada y la cancelación registral de la misma, quien oportunamente aceptó dicho cargo.

Presidente – Darío Ventimiglia

e. 14/7 N° 26.487 v. 14/7/2003

TYM KEYEZ S.A.

A.G.O. de 15/4/2003 se acepta la renuncia del Sr. Norberto César Panizzi al cargo de Presidente y Director titular. Directorio actual: Presidente: Gervasio Andrés Egaña, Director suplente: Marta Fernández.

Presidente – Gervasio Andrés Egaña

e. 14/7 N° 7774 v. 14/7/2003

"V"

VANFOLD INTERNATIONAL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 30/6/03 se dispuso la inscripción de la sociedad en la Argentina en los términos del art. 123 de la ley 19.550, designando Representante al Sr. Salvador Antonio Farace, DNI: 11.726.952 con domicilio en Lascano 5103, Cap. Fed. Domicilio Social: Av. Belgrano 615 piso 8 of.: J, Cap. Fed.

Autorizada/Abogada – Bárbara Rozanski

e. 14/7 N° 26.493 v. 14/7/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que el PROVIDIAN BANK SA (ex BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.) por ejecución de prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 21 de julio de 2003, a partir de las 11:30 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Capital Federal, los siguientes bienes:

MARCA	MODELO	AÑO	DOMINIO	BASE $
RENAULT	19 RE	1998	CJR 881	4820
FIAT	SIENA HL	1997	BTH 540	2256

en el estado que se encuentran y exhiben en la calle Remedios de Escalda de San Martín 4451, Capital de 10 a 16. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastarán Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. No se aceptarán valores al cobro, sí cheques de plaza. Se cobrará a los compradores $ 60 en concepto de verificación policial de los automotores. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de julio de 2003.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/7 N° 26.601 v. 14/7/2003

El martillero Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (CUIT Nro. 30-67856482-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastará el día 21 de Julio de 2003, a las 11:30 hs. Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Capital Federal, los siguientes bienes: CHEVROLET CORSA GL 4 P A/A Y D/P 2000 DDR-506; CHEVROLET ASTRA GLS 1.7 TD 1997 BHV-251; CHEVROLET CORSA WAGON 5P GL A/AC 1.7D 1999 BXA-516; en el estado que se encuentran y exhiben en Boedo 1159, de Lunes a Viernes de 9 a 17 hs. Sin Base: Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Formas de Pago: En efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el próximo día hábil a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con perdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados En Pago. Verificación policial $ 60 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de julio de 2003.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 14/7 N° 26.602 v. 14/7/2003

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda subastará el día 21 de julio de 2003, a las 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Capital Federal, los siguientes bienes: FIAT SIENA HLD 4 PTAS 1998 BUL 865; VOLKSWAGEN CADDY 1.9 SD 2000 DDZ 565; PEUGEOT BOXER 270 CD 2000 DDI 022; CHEVROLET CORSA WIND 1.6 MPFI 2001 DPK 907; en el estado que se encuentran y exhiben en Homero 1327/41, Capital Federal, de 9 a 17 hs. Sin Base: Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Formas de Pago: En efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el próximo día hábil a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Verificación policial $ 60 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 julio de 2003.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/7 N° 26.605 v. 14/7/2003

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 21/07/2003 11 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, el siguiente automotor: FIAT PALIO EX FIRE 16V 2001 DWW 653; en exhibición en Echeverría 1218 de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Todos los bienes se subastarán sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 60 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptarán cheques personales al día y cámara 48 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de julio de 2003.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/7 N° 26.606 v. 15/7/2003

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 22 de julio de 2003 a las 16 hs. en Mármol 1673, Godoy Cruz, Mendoza, rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) CKB 081; 2) APF 668; 3) CSR 285; 4) CNQ 995; 5) CFJ 385; 6) CSS 992; 7) CBE 956; 8) CEF 425; 9) CRI 907; 10) CDO 800; 11) CKJ 407; 12) CQS 992; 13) CNS 500; 14) DOL 439; 15) CXF 299; 16) CKV 949; 17) CKD 207; 18) DMN 234; 19) CCG 869; 20) CKP 544; 21) COR 404; 22) CIQ 919; 23) CRX 902 y 24) DQF 606. Se exhiben en Mármol 1673, Godoy Cruz, Mendoza. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% más IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del martillero, como del organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.

Miguel Angel Belarde, martillero.

e. 14/7 N° 26.480 v. 14/7/2003

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 25 de julio de 2003 a las 14:30 hs. en Av. de Mayo 1152, Cap. Fed., Hotel

Castelar "Salón Dorado", rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) CCZ 569; 2) COY 340; 3) DID 704; 4) CYS 790; 5) CHB 030; 6) BZK 640; 7) BXW 371; 8) CKE 137; 9) CHU 883; 10) CEG 558; 11) CEU 964; 12) DRK 312; 13) DHW 625; 14) CCS 618; 15) CPN 063; 16) CIE 793; 17) CLW 877; 18) CPS 624; 19) DBM 198; 20) DDE 562; 21) CZY 515; 22) CLW 474; 23) CJO 004; 24) CHR 674; 25) CXC 731; 26) CON 901; 27) BWX 895; 28) BWM 052; 29) CGL 972; 30) CGP 175; 31) CMC 578; 32) CEW 673; 33) CGP 893; 34) CCG 835; 35) CLC 826; 36) CNN 614; 37) CXG 167; 38) CLC 357; 39) CJL 896; 40) CCM 563; 41) SFQ 919 y 42) CEW 229. Se exhiben en Av. La Plata 1380, San Fernando, Bs. As. y en Ruta 36 Km 37,50, Berazategui, Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% más IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciando éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto de martillero, como del organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 14/7 N° 26.479 v. 14/7/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CATAMARCA

Sentencia número Dieciocho.
El Tribunal por unanimidad Resuelve: 1) Rechazar la nulidad planteada por la defensa técnica de JORGE MARCELO NIEVA por las razones expresadas en los considerandos. 2) Absolver de culpa y cargo a RUBEN ADOLFO NIEVA de condiciones personales ya filiadas en autos, del delito de resistencia a la autoridad (art. 239 del C.P.) que se le imputara en la presente causa, ordenándose el cese de las restricciones que le hubieran sido impuestas. 3) Declarar culpable a JORGE MARCELO NIEVA, de condiciones personales ya filiadas en autos, como coautor responsable de delito de tenencia de estupefacientes para comercialización, previsto y reprimido por el art. 5° inc. c) de la Ley 23.737, condenándolo a la pena de cuatro (4) años de prisión efectiva, con más la de multa por pesos trescientos ($ 300), la que deberá hacerse efectiva dentro de los diez días de quedar firme la presente (arts. 40, 41 y 21 del C. Penal y 501 del C.P.P.), con accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.). — Rodolfo Raúl Guzmán, Juez de Cámara. — Luis Martín Rodríguez Sein, Juez de Cámara. — Enrique Domingo Monteverde, Juez de Cámara. — Ante mí: Emma del Valle Corpacci, Secretaria del Tribunal Oral.
e. 14/7 N° 419.927 v. 14/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, cita y emplaza por cinco días a herederos de IGNACIO ELIAS para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el Expediente N° 96-724/98 caratulado "CONSORCIO DE PROP. CONSTITUCION 1920/50/80 c/ELIAS IGNACIO s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 14/7 N° 7804 v. 14/7/2003

Nº 75

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMALLO, OSCAR IRENEO y/o RAMALLO, OSCAR IRINEO.
Capital Federal, 20 de mayo de 2003.
María Inés Lezama, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/6 al 1/7/2003.
e. 14/7 Nº 7150 v. 16/7/2003

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1212, piso 1° de la Capital Federal, notifica al señor FERNANDO ALVAREZ POSSE de la sentencia recaída en los autos caratulados "DESOUZA, CECILIA c/ALVAREZ POSSE, FERNANDO s/Privación de la Patria Potestad" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. La parte dispositiva de la sentencia que debe publicarse, dice lo siguiente: "Buenos Aires, diciembre catorce de 2001 Y Vistos:…Fallo: I.— Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia decreto la privación de la patria potestad del señor FERNANDO ALVAREZ POSSE, respecto de su hijo menor LEON ALVAREZ POSSE, dejándose establecido que la titularidad y el ejercicio de la patria potestad del niño, corresponde solamente a su madre y, en consecuencia, está legitimada para otorgar por sí, las autorizaciones que prevé el artículo 264 quater del Código Civil. II.— Las costas se imponen al demandado por resultar vencido (artículo 68 del Código Procesal). III.— Regulo los honorarios de los letrados patrocinantes de la actora, Dres. Mónica Beatriz Irrera y Alejandro Carlos Villanueva, en conjunto, por las tres etapas cumplidas, en la suma pesos mil doscientos ($ 1.200), (arts. 6, 7, 10, 30, 37, 38 y concordantes de la ley 21.839 y ley modificatoria N° 24.432). Los honorarios establecidos precedentemente, deberán abonarse en el término de diez días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de ejecución. IV.— Notifíquese y a los Ministerios Públicos en sus respectivos despachos. V.— Consentida o ejecutoriada la presente expídase testimonio para constancia de parte. Comuníquese a la Dirección de Informática Judicial. Cópiese, regístrese y oportunamente archívese. — P.A.S. Dra. Myriam Rustan de Estrada, Juez Nacional en lo Civil". El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, junio 27 de 2002. En atención a lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, a fin de notificar al demandado la sentencia recaída en autos, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Myriam Rustan de Estrada, Juez Nacional en lo Civil". El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Capital Federal, 12 de julio de 2002.
María Celia García Zubilliaga, secretaria.
e. 14/7 N° 26.442 v. 14/7/2003

N° 108

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica sito en la calle Talcahuano 490, 3° piso, se comunica que tramitan ante el mismo Juzgado los autos "SHEKERDEMAIN NERON y Otros s/Información Sumaria", en los cuales los accionantes solicitan la rectificación del apellido SHEKERDEMAIN por SKEKERDEMIAN. Se cita a terceros interesados a formular oposición conforme a su derecho dentro del plazo de quince días. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 14/7 N° 283 v. 14/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María G. Vassallo, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A. c/GONCALVEZ, JUAN CARLOS s/Ejecutivo" y de conformidad con lo establecido por los arts. 145/147 y 531 C.Pr., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero, citando al demandado JUAN CARLOS GONCALVEZ para que comparezca dentro del quinto día reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de silencio o no contestar categóricamente, de tenerlo por reconocido de acuerdo al Cpr. 526 y a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/7 N° 21 v. 15/7/2003

N° 10

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Juan Gigglberger, con siento en Avda. Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/PLUMARI, NORBERTO y Otra s/Ejecutivo", cita a la Sra. ELBA EDUARDA GONZALEZ para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento (Cpr. 526). Publíquese por 1 (un) día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 14/7 N° 356 v. 14/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 11, desempeñada por el Dr. Pablo Vidal Claypole, sito en Libertad 731, 5° piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "INSTITUTO AYUDA FINANC. PAGO RETIROS PENSIONES MILITARES c/BATISTA BENJAMIN s/Proceso de Ejecución", Expte. N° 8106/2001, cita al Sr. BENJAMIN BATISTA para que dentro del término de cinco días comparezca en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 531 inc. 2 in fine del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 14/7 N° 358 v. 14/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 51.616 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN CARLOS FARIAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/7 N° 420.018 v. 18/7/2003

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente CESAR EDUARDO ARIAS —quien no se halla individualizado, y no constando datos filiatorios del nombrado—, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria – art. 294 del C.P.P., en la causa Nro. 52.468 que se le sigue el delito previsto y reprimido en el art. 247 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).
e. 14/7 N° 420.096 v. 18/7/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 14.235/5 seguida por infracción al art. 162 y 42 del Código Penal, cita y emplaza a MARISA EUGENIA GOMEZ, la cual registra como último domicilio conocido en la calle Alberti 1650, Isla Maciel, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de confeccionar su cuadernillo de personalidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 2 de julio de 2003. Respecto de la co-encausada MARISA EUGENIA GOMEZ, teniendo en cuenta el informe obrante a fs. 10 del cuadernillo de la nombrada, y de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N., cítese a la imputada para que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante este Tribunal a fin de confeccionar su cuadernillo de personalidad, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. — Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
e. 14/7 N° 419.977 v. 18/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a DANIEL JORGE SARAMAGA RODRIGUEZ (argentino, DNI N° 12.315.540) que deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, en el marco de la causa N° 8285/01 caratulada "NN s/Estafa", habiéndose resuelto con fecha 3 de julio del corriente año: "Atento a la incomparecencia del Sr. DANIEL JORGE SARAMAGA RODRIGUEZ y tomando en consideración que los domicilios consignados en las distintas citaciones que se le han cursado hasta el momento son los únicos con los que cuenta este Tribunal, cítese al nombrado por edictos (art. 150 del CPPN), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, habiéndosele calificado provisoriamente su conducta como constitutiva del delito de defraudación a la administración pública (174, inc. 5° del CP). Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Líbrese a los efectos referidos, el correspondiente oficio al Boletín Oficial. Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal".
Secretaría, 3 de julio de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/7 N° 419.952 v. 18/7/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a JORGE ALEJANDRO LE CLE-

RE, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 19.685/2002, caratulada "LE CLERE, JORGE ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737" se resolvió con fecha 2 de julio de 2003: Cítese a JORGE ALEJANDRO LE CLERE mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 2 de julio de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 14/7 N° 419.972 v. 18/7/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 4, interinamente a mi cargo, notifica a MARTA PATRICIA SCHIATTINO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 5698/997 "MARTA PATRICIA SCHIATTINO s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 3 de julio de 2003: Cítese a MARTA PATRICIA SCHIATTINO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P. para que dentro del quinto día de notificada comparezca ante este Tribunal, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Fdo.: Esteban H. Murano, Secretario Federal". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 4, 3 de julio de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.

e. 14/7 N° 419.971 v. 18/7/2003

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 6, a mí cargo, cita y emplaza a ROJAS BENITES ADALBERTO, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 1414/02 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría Nro. 6, 4 de julio de 2003.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 14/7 Nº 420.097 v. 18/7/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a mi cargo, en la causa N° 18.493/02 caratulada "PICCO MARCELINA MARGARITA s/Defraudación contra la Administración Pública", cita y emplaza a MARCELINA MARGARITA PICCO (DNI N° 670.991) a fin de que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPP Nación, en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 9, a 3 de julio de 2003.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 14/7 N° 420.010 v. 18/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 16.275/2002 caratulada "WANG HANG s/Falsificación Documento destinado a Acreditar la Identidad de las Personas", notifíquese a WANG HANG, nacido el día 7 de enero de 1980 en República de China, de estado civil soltero, quien deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 —sita en la Avda. Comodoro Py 2002, 5° piso, Cap. Fed.—, dentro de las 48 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de cumplir con la audiencia que prevé el artículo 353 bis segundo párrafo del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura inmediata, en caso de no comparecer sin grave y legítimo impedimento que lo justifique.

Juan Martín Hermida, secretario.

e. 14/7 N° 420.021 v. 18/7/2003

N° 10

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a DIEGO ADRIAN LATORRE, DNI 23.073.235, para que comparezca a los estrados del Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 14/7 N° 419.962 v. 18/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se notifique a CECILIA MARCELA PARADA RIOSECO que se ha resuelto con fecha 24 de junio de 2003: I) Declara extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de CECILIA MARCELA PARADA RIOSECO y PAULA GABRIELA MAINO, en orden al hecho consistente en el libramiento del cartular N° 36367883 del Banco Boston, Casa Central, perteneciente a la cuenta corriente N° 57/5154/04 a nombre de CECILIA MARCELA PARADA RIOSECO, el que presentado al cobro fue rechazado por orden de no pagar con fondos (arts. 62, inc. 2°, 63, 67 y 302 del C.P.). II) Sobreseer totalmente en la presente causa N° 2700/98 y respecto de CECILIA MARCELA PARADA RIOSECO y PAULA GABRIELA MAINO, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1° del C.P.P.). III) Sin costas (art. 529 y ccdantes. del CPP). El hecho que se le imputa a la nombrada PARADA RIOSECO está tipificado en el art. 302 del C.P.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 24 de junio de 2003: Autos y Vistos:… Considerando:… Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de CECILIA MARCELA PARADA RIOSECO y PAULA GABRIELA MAINO, en orden al hecho consistente en el libramiento del cartular N° 36367883 del Banco Boston, Casa Central, perteneciente a la cuenta corriente N° 57/5154/04 a nombre de CECILIA MARCELA PARADA RIOSECO el que presentado al cobro fue rechazado por orden de no pagar con fondos (arts. 62 inc. 2°, 63, 67 y 302 del C.P.). II) Sobreseer totalmente en la presente causa N° 2700/98 y respecto de CECILIA MARCELA PARADA RIOSECO y PAULA GABRIELA MAINO, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1° del C.P.P.). III) Sin costas (art. 529 y ccdantes. del CPP). Regístrese, notifíquese a la Fiscalía, a MAINO por cédula (ver fs. 312) y a PARADA RIOSECO por edictos. Una vez firme comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese previa certificación actuarial. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario)".

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.

e. 14/7 N° 419.974 v. 18/7/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a MANUEL ROBERTO MARTINO, DARIO DANIEL DIAZ y OSCAR KUPERMAN, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del CPPN, por considerárselos sospechosos de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 194 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer serán declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del CPPN. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 30 de junio de 2003. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo:… II) Cítese por edicto a MANUEL ROBERTO MARTINO, DARIO DANIEL DIAZ y a OSCAR KUPERMAN para que comparezcan a este Tribunal a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del CPPN, por considerarlos sospechosos de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 194 del Código Penal —…impedir, estorbar o entorpecer el normal funcionamiento de los transportes… o los servicios públicos, de comunicación, de provisión de agua…—, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, los nombrados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del CPPN. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".

Secretaría Penal N° 2, 1 de julio de 2003.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.

e. 14/7 N° 419.944 v. 18/7/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.808, caratulados "MARINA JULIO CESAR - Uso Doc. Pco. Autom. Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano DIEGO RAMON PERALTA, DNI N° 16.957.505, con último domicilio conocido en Avda. Santa Fe N° 2276 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 30 de junio de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 14/7 N° 419.999 v. 18/7/2003

JUZGADO FEDERAL USHUAIA - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (sito en Goleta Florencia N° 1686 de esta ciudad), a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 1 a cargo del Dr. Eduardo A. Belforte, notifica, cita y emplaza a CESAR LEONARDO MECHULAN, lo dispuesto en el decreto que a continuación se transcribe: "Ushuaia, 24 de junio de 2003… notifíquese, cítese y emplácese, por medio de edictos conforme lo dispone el art. 150 del CPP, los que se deberán publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a CESAR LEONARDO MECHULAN, DNI N° 21.931.206, con últimos domicilios conocidos en Zorro Colorado, Casa N° 08 de esta ciudad y Bruselas N° 990 de la localidad de Santa Clara del Mar, Pcia. de Buenos Aires, para que en el término de cinco días a contar desde la publicación de los mismos, comparezca ante este Tribunal —Goleta Florencia N° 1686, Ushuaia, Tierra del Fuego—, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en la causa N° 18.164 caratulada "MECHULAN, CESAR LEONARDO s/Infrac. Art. 33, Ley 17.671 C.P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde, y ordenar su captura" … (Fdo.): Federico H. Calvete, Juez Federal. Ante mí: (Fdo.): Eduardo Ariel Belforte, Secretario.

Ushuaia, 24 de junio de 2003.

e. 14/7 N° 420.004 v. 18/7/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Sec. N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 Piso 6° Ciudad Autónoma de Bs. As., intima por cinco días a quien/es resulten tenedor/es de los automotores de la fallida "ESTIBAJES Y TRANSPORTES S.A.", a saber: B183012, B0333748, B1130172, B1171875, B1489287, B1489882, B1558572, B1654569, B2017745, B2077646, C0632304, C0654619, C0744282, C0750063, C0766267, C0805405, C0864479, C0864906, C0918365, C0918366, C0986690, C0986693, C1220248, C1278335, C1278615, C1329061, C1329242, E0071600, M0160315, WVC-118, TVU-976 y TVU-977 a efectos de que los pongan a disposición de este Tribunal junto con su documentación original. Asimismo se cita por cinco días al presidente de la fallida Sr. Raúl Vicente Vitale DNI 10.979.122, a efectos de que informe a este Tribunal la ubicación precisa de dichos automotores, poniéndolos en su caso a disposición de este Juzgado y Secretaría junto con su documentación original, bajo apercibimiento de remitir los antecedentes a la Justicia Penal.

Buenos Aires, 1° de julio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/7 N° 419.975 v. 18/7/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial 5 a/c Dr. G. Vassallo Secretaría 9 Dra. Valeria Pérez Casado Cap. Fed. en los autos "PENNO OSCAR s/Concurso Prev." Expte. 55314/03 hace saber por cinco días que el 4 de junio 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PENNO O. CUIT 20-20685785-5 y que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de agosto de 2003 en el domicilio del Síndico Flora Pazos en la calle Montevideo 527 1° 4 TE 4372-5101. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC, los días 29/9 y 10/11 de 2003. Audiencia informativa 27 de abril 2004 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 14/7 N° 20 v. 18/7/2003

N° 9

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4, Cap. Fed., hace saber que con fecha 9 de junio de 2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "SIDIS, MOISES" (DNI 4.258.653), designándose síndico al CPN Juan A. krimerman con domicilio en Uruguay 594 P. 5 "I", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 9 de setiembre de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 21 de octubre y 2 de diciembre de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 8 de junio de 2004 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 14/7 N° 7813 v. 18/7/2003

N° 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LA OFE S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Moreno Carlos E. con domicilio constituido en Tucumán 1658 Piso 6to. "49" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de Mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de agosto de 2003. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 20 de agosto de 2003 y los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de setiembre de 2003 y 27 de octubre de 2003 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 14/7 N° 419.979 v. 18/7/2003

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GOLDEN CHEF S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Ail Gabriel Marcelo con domicilio constituido en Pa-

raná 833 Piso 2do. "B" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 9 de junio de 2003. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de agosto de 2003. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 26 de agosto de 2003 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de setiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 14/7 N° 419.980 v. 18/7/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 10 de junio de 2003 se resolvió decretar la quiebra de TECMO SRL, inscripto con fecha 11.08.1997, bajo el N° 5813 del L° 107 de SRL, CUIT 30-69543779-6; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Luis María Guastavino con domicilio en Nicolás Repetto 1115 P.B. de esta Ciudad recepcionará hasta el día 27 de noviembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 11 de febrero de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 24 de marzo de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TECMO SRL s/Quiebra (antes pedido de quiebra por SEOANE JOSE MARIA)" Expte. N° 045060, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/7 N° 419.969 v. 18/7/2003

N° 19

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nro. 37, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica la apertura del concurso preventivo de AMATRIX S.A (C.U.I.T Nro 30 -51594048-7), domicilio en Bolívar 165, local 16, Cap. Fed. Los acreedores deberán presentarse hasta el 19/09/03 a verificar sus créditos ante el Síndico Dra. Raquel Steinhaus, Paraguay 577, 5° Ascensor 3 ("A"). Los informes arts. 35 y 39 el día 31/10/03 y 15/12/03. Audiencia informativa el 01/07/04 a las 10:30 hs. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial e Infobae.

Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/7 N° 12 v. 18/7/2003

N° 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso de Capital Federal, en autos "CHANDIA ESTEBAN ORLANDO s/Concurso Preventivo", hace saber por 5 días que con fecha 24 de abril de 2003 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de Don CHANDIA ESTEBAN ORLANDO DNI: 7.294.100, CUIL N° 20-07294100-5, con domicilio real en la calle Directorio N° 4279 de Capital Federal. Asimismo, se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Marcela Beatriz Bianchi, con domicilio en la calle Bermúdez 99 Piso 2° Dto. "A" de Capital Federal, hasta el 30 de junio de 2003. Se fija plazo hasta el 7 de abril de 2004 como período de exclusividad. La audiencia informativa será el 31 de marzo de 2004 a las 10:00 hs. que se llevará a cabo en la sede del juzgado. Se fijan los días 21 de agosto de 2003 y el 2 de octubre de 2003, para que el Síndico presente el informe individual —art. 35 de la L.C. y el informe general— art. 39 L.C. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/7 N° 26.428 v. 18/7/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, hace saber por un día en autos "SUEÑO ESTELAR S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 26 de junio de 2003 se han modificado las fechas originariamente fijadas en el auto de apertura como a continuación se indica: a) El 4 de agosto de 2003 para presentación por el Síndico del informe del art. 39 L.C.; b) El 10 de noviembre de 2003 el vencimiento del plazo de exclusividad previsto por el art. 43 Ley 24.522; c) La audiencia informativa tendrá lugar el 3 de noviembre de 2003 a las 9.00 hs. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los 2 días del mes de julio de 2003.
Alejandro Mata, secretario.

e. 14/7 N° 11 v. 14/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, hace saber por un día en autos "ESTELAR SAN LUIS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 26 de junio de 2003 se han modificado las fechas originariamente fijadas en el auto de apertura como a continuación se indica: a) El 4 de agosto de 2003 para presentación por el Síndico del informe del art. 39 L.C.; b) El 10 de noviembre de 2003 el vencimiento del plazo de exclusividad previsto por el art. 43 Ley 24.522, c) La audiencia informativa tendrá lugar el 3 de noviembre de 2003 a las 9.00 hs. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mí Público Despacho, a los 3 días del mes de julio de 2003.
Alejandro Mata, secretario.

e. 14/7 N° 13 v. 14/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, hace saber por un día en autos SPREAFICO S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" que con fecha 26 de junio de 2003 se han modificado las fechas originariamente fijadas en el auto de apertura como a continuación se indica: a) El 4 de agosto de 2003 para presentación por el Síndico del informe del art. 39 L.C.; b) el 10 de noviembre de 2003 el vencimiento del plazo de exclusividad previsto por el art. 43 Ley 24.522; c) La audiencia informativa tendrá lugar el 3 de noviembre de 2003 a las 9.00 hs. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los 3 días del mes de julio de 2003.
Alejandro Mata, secretario.

e. 14/7 N° 14 v. 14/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CHOTTI PABLO LEANDRO (CUIT 20-24042767-3) en fecha 30 de junio de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Bavio Carlos Alberto con domicilio constituido en la calle Av. de Mayo 1324, piso 1°, "2-3" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de septiembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de octubre de 2003 y 04 de diciembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 julio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 14/7 N° 419.995 v. 18/7/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003, se ha decretado la quiebra de CIOLLI OLIVARI LEONOR VELIA. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CIOLLI OLIVARI LEONOR VELIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de julio de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/7 N° 420.009 v. 18/7/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de junio de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de ARTES GRAFICAS PITZEL S.R.L. CUIT 30-61831931-4. Los acreedores deberán solicitar la verificación por ante el Síndico Omar Villalba hasta el 22.9.03 en Tucumán 1484, 10, "C". La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el día 22/10/03 y el previsto por el art. 39 el 24/11/03. La audiencia del art. 45 L.C. se fija para el 20/4/04 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vencerá el día 27/4/04. Publíquese por cinco (5) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 14/7 N° 341 v. 18/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10.4.03, se decretó la quiebra de EXPRESO MASER S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Piedras 1319, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8.9.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8.10.03 y 10.11.03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10.4.03 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini. juez".

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 14/7 N° 420.007 v. 18/7/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/7/2003 - Vence: 16/7/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/06/2003	MARGARITA SANGUINETI	190
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	17/06/2003	LIDIA BEATRIZ BALBOA	187
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/06/2003	EUGENIO ALVAREZ PEREIRO	189
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	02/07/2003	MARIA ANGELICA DIEGUEZ	242
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	27/06/2003	MARIA ELENA GODOY	278
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	01/07/2003	IRMA ELIDA GIORDANI	236
16		LUIS PEDRO FASANELLI	30/06/2003	ANTONIO CITTADINO	245
17		RAQUEL ELENA RIZZO	05/06/2003	VALENZUELA, RODOLFO FELICIANO	184
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/07/2003	MARIA NELIDA NOVOA	275
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/07/2003	WALTERIO ALFREDO BUCKLEY	227
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/06/2003	VICTOR PEDRO CASTRO	180
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	04/07/2003	PICO MARIA ASCENSION	253
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/06/2003	ANA EUGENIA FERNANDEZ	197
31		MARCELA A. PENNA	20/05/2003	FRANCISCA PALUDI	246
31		MARCELA A. PENNA	27/06/2003	AMERICA PILAR PRIETO	7741
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/06/2003	HECTOR RODRIGUEZ	26371
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	07/07/2003	ANTONIO AROL GARCIA	7737
36	U	SEBASTIAN F. FONT	03/07/2003	HECTOR BRUNO MORBELLO	188
37	U	GUSTAVO DANIELE	04/07/2003	PEDRO GOMEZ	7712
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/04/2003	ANA MARIA RODRIGUEZ	228
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/06/2003	FILOMENA ANGELA SASSONE	7743
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	26/06/2003	CALUORI VELIA	229
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	04/07/2003	MARGARITA BABETTE BERG	215
45		MARISA S. SORINI	26/06/2003	DESIDERIO RAMON CAMARGO	249
45	U	MARISA S. SORINI	30/06/2003	MARIO BLAS RAFAEL TEDESCO	26306
45	U	MARISA S. SORINI	03/07/2003	BARBARA NOWOSAD	214
49	79	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/07/2003	ENRICA MACCHI DE PALMIGNANI	7708
50	U	JUAN C. INSUA	24/06/2003	ANTONIO JOSE PATRICOLA	248
50		JUAN C. INSUA	10/06/2003	FAUSTO FALCHI	26334
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/06/2003	JUANA DLUGANOGA	26348
54		JAVIER FERNANDEZ	28/04/2003	MARIA GALLO	26309
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	27/06/2003	JORGE SALVADOR SAMMAN	233
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	30/05/2003	RICARDO PIZARRO	26337
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/06/2003	CARMEN VIOLETA STASI	26338
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	04/07/2003	MIRNA ANGELICA ESTER RIVAS VELILLA	271
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/06/2003	NATIVIDAD GARCIA	237
61		EDUARDO JOSE GORRIS	26/05/2003	ROSA DIAZ Y SANTIAGO ARTIGAS	250
64	U	MARCOS GALMARINI	04/07/2003	EMILIO GONZALEZ	10
66		CARMEN OLGA PEREZ	07/07/2003	TROVATO SANTOS	204
67	U	MARTA ELENA FARIAS	04/07/2003	MIGUEL ANGEL TAILHADE	238
68	U	MAXIMILIANO CAIA	30/06/2003	FRANCISCO BARONE	216
71		SUSANA A. NOVILE	22/08/2002	LUIS FRANCISCO MIGUEZ	26413
71		SUSANA A. NOVILE	05/05/2003	LUIS SANGIORGIO	199
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/07/2003	PEDRO OLGO OCHOA	181
73		DOLORES MIGUENS	03/02/2003	BOCCUTO JOSE ANTONIO	225
75	U	MARIA INES LEZAMA	02/07/2003	VICTOR ARMANDO MARTINELLI Y SOFIA KARADJAIAN	241
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/06/2003	OLGA AURELIA BRUNETTI	244
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	07/07/2003	SILVIA DIANA GORISNIC DE PECZENIK	195
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	25/06/2003	AMADEO ALONSO	26361
96	U	DANIEL J.PAZ EYNARD	25/06/2003	CONCEPCION GOMEZ	26362
96	U	SILVIA N. DE PINTO	02/07/2003	GUERCIO ARIEL ANTONIO	7707
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	01/07/2003	MARIA ISABEL SCHNEIDER	207
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/06/2003	SECCAMANI ERNESTINA	230
98	U	EDUARDO A. CARUSO	14/05/2003	LUISA AMELIA LINALE	26372
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/07/2003	ARDOVINA ASUNTA GABELERI	219
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/07/2003	FABIAN FELDMAN	235
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/05/2003	DOMINGO FELIPE CEDEIRA	239
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	25/06/2003	LUNA ROBERTO CRISTIAN	259
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/01/2003	EULALIA IZCUE	205
110	U	VIRGINIA SIMARI	02/07/2003	JUAN CARLOS DI GENNARO	183

e. 14/7 N° 123 v. 16/7/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BUSCA RAUL HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 10.008/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de julio de 2003 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Mercedes N° 1083/85, Unidad 1 PB y Azotea, Cap. Fed., Matrícula 15-47533/1; Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 79, Manz. 39B, Parc. 6. Superficie 98,59mt2. Porcentual 48,47%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 184, el inmueble se encuentra en la calle Mercedes N° 1083 U.F. N° 1, entre Tres Arroyos y Dr. Luis Beláustegui, Cap. Fed. y se trata de una vivienda en P.H. al frente que consta de un ambiente al ingresar, 2 dormitorios, baño, cocina y en planta alta terraza con un quincho, todo en regular estado de conservación ocupado por el Sr. Jorge A. Busca quien manifestó ser hermano del demandado, su esposa y 4 hijos, y ocupar la vivienda en carácter de préstamo sin exhibir documentación alguna. Base $ 21.333. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 304,68 al 5/1/00 (fs. 113); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 407,16 al 13/1/00 con más la suma de $ 189,56 en concepto de oblig. pendientes cuyo vto. operó el 12/12/97 (fs. 118); a OSN la suma de $ 34,36 al 13/1/00 (fs. 122); el inmueble se subasta como libre de deudas en concepto de expensas conf. art. 598 inc. 3 del CPCC (fs. 178). No se admitirá la adquisición en condominio ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Cód. Proc. (art. 579). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de julio de 2003 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de julio de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria int.

e. 14/7 N° 26.505 v. 15/7/2003

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4° Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALGUERO 359/361 c/RUDAEFF, NAHUM ALBERTO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 23.147/2000, Reservado, que el Martillero Miguel Angel Vaccaro, Tel.: 15-5307-8739 y 15-4446-0079, rematará en Pte. Perón N° 1233, Capital, el día 18 de julio de 2003, a las 13:00 hs., al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el 100% de la Unidad Funcional N° 16, Piso 8° "B" del inmueble sito en la calle Salguero N° 359/61, entre Pte. Perón y Potosí, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C: 7; S: 17; M: 102; P: 14; Matrícula: 7-2051/16; Superficie: 41,25m2. Estado de Ocupación: Desocupado, según constancia obrante a Fs. 224 y ratificada con fecha 7 de julio de 2003. Base: $ 36.666. Fs. 318, Seña: 30%, Comisión: 3% y el 0,25% en concepto de arancel previsto por el Art. 7° de la Acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: Fs. 87: O.S.N. al 14/9/2000 sin deuda; Fs. 58: Aguas Argentinas al 28/8/2000 $ 19,12, Fs. 82: A.B.L, al 13/9/2000 $ 262,67; Expensas al 30 de junio de 2003 $ 5.979, con más los intereses devengados conforme pautas de la sentencia. Expensa importe mes junio 2003 $ 89. La Unidad Funcional está ubicada al contra-frente y consta de hall de entrada con placard, cocina instalada amplia y muy luminosa con ventanal al contra-frente, hall íntimo con placard, comedor con ventanal al contra-frente, dormitorio con placard baulero con ventanal al contra-frente. Su estado general es bueno; la Unidad posee muy buena luminosidad natural, son dos departamentos por piso y el estado de uso y conservación del edificio es muy bueno. Se deja constancia que, en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y que como condición de venta, en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas comunes (cfr. Doctrina de Fallo Plenario dictada por la Cámara del Fuero en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. Visitar: 15 y 16 de julio de 2003 de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código Procesal.

Secretaría, Buenos Aires, 8 de julio de 2003.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 14/7 N° 361 v. 15/7/2003

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 1° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ZACARIA ENRIQUE c/FERRARI CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nro. 117.476/98 Reservado) que el martillero público Alberto María del Carril, rematará el día 17 de julio de 2003, a las 13:20 hs. puntualmente en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón Nro. 1233 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la Santa Inés 846 esq. Guido y Spano, de la localidad de Villa Turdera Partido de Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 22915, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sec. B, Fracción 1, Manzana 7a, Parcela 7h, Partida 192.114. El inmueble tiene una superficie de 160m2, aproximadamente, edificado sobre un terreno de 271,08m2, que mide de fte. al N. 17,88mts., en la ochava al O. 3,34mts. en su otro frente al N.O. 16mts. y al S.E. 14,49mts. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. El mismo se encuentra desocupado. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 107.013,50. Seña: 30%, Comisión: 3%. Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado y dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno, del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). Deudas: Aguas Argentinas no tributa Fs. 82, Municipal de Lomas de Zamora $ 8.667,09 al 9/11/00 Fs. 64, Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 833,71 al 24/5/00 Fs. 58. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel previsto por la Acordada 10/99 del 0,25% Exhibición: Días 15 y 16 de julio de 2003 de 12 a 14 horas, o consultar con el Martillero T.E. 4394-1099.

En Buenos Aires a los 7 días de julio de 2003.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 14/7 N° 26.441 v. 15/7/2003

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DIENGER, LUCIANO y Otro c/OJEDA, FRANCISCO y Otros s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 14.851/2000, que el martillero Silvia A. Montenegro, rematará el día 18 de julio de 2003 a las 10.40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Saavedra 2030, entre Comandante Espora y 20 de Junio, Localidad de Villa Gobernador Galvez, Departamento Rosario, Pcia. de Santa Fe. Matrícula 16-30525. Superficie Total: 194,08 mts2. El mismo se halla situado sobre calle mejorada a 50mts. de la Av. Espora, en un barrio residencial de casas bajas. La propiedad es de buena construcción y con techo de tejas de una sola ala. La misma consta de jardín en su frente y parte posterior, cocina-comedor, dos dormitorios, dos baños, lavadero y un amplio ambiente contiguo a la cocina comedor, todo ello en buen estado general de uso y conservación. Se deja constancia que el inmueble se halla desocupado y libre de bienes, encontrándose en la actualidad en tenencia de la parte actora. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 35.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N. 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: A.P.S.F (Rosario) al 27/2/03 $ 1.239,16 Fs. 151. A.P.I. Santa Fe al 15/4/03 $ 1.414,25 Fs. 145. Aguas (Pcia. de Santa Fe) al 28/2/03 $ 1.213,44 Fs. 150. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. C. N. Civil en Pleno, febrero 18-1999, in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo"). Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de julio de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 8 de julio de 2003.
Maximiliano Caia, secretario.

e. 14/7 N° 26.506 v. 15/7/2003

N° 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica, sitos en la calle Uruguay 714, piso 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/JUAN GIORGETTI E HIJOS S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 74.637/99; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048; rematará del día 16 de julio de 2003, a las 8.00 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 14 y 15 de julio de 2003 en el horario de 10 a 12 horas; ubicada en el partido de Avellaneda, paraje denominado Dock Sud, con frente a la calle Capdevila, esquina Ayolas, designación según plano 4-218-86, parcela 2b, Mz 96, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, Manzana 96, parcela 2 b, matrícula 16.694; ocupada por terceros, Base de venta: $ 80.000; al contado, seña 10%, comisión 3%, más el 0,50% de sellados de ley y arancel del 0,25% según acordado de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dentro del tercer día aprobada la subasta deberá el comprador depositar el saldo de compra en la sucursal el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, sin requerirse intimación previa. No procederá la compra en comisión. Debe por Impuestos Municipales, Contribución, Seguridad e Higiene al 19/2/01 $ 17.902,14, por ABL al 23/1/01 $ 48.386,51, por Cloacas al 23/1/01 $ 472,50 y por Rentas al 24/1/01 $ 7656,54.

Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 14/7 N° 26.541 v. 15/7/2003

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MAIPU 519/21/23/25 c/FERRERO, ANDRES JORGE s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente N° 52.931/2001, que el martillero Silvana Andrea Lepori, rematará el día 18 de julio de 2003 a las 10,40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Maipú 519/21/23/25 entre Lavalle y Tucumán, U.F. 2, planta baja y planta sótano de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sec. 1, Manz. 22, Parc. 18, Matrícula: 14-315/2. Superficie total 317mts. 12dm2. Unidad Complementaria V, 2do. sótano. Sup. total 44mts. 92dm2. En el inmueble se halla en funcionamiento un gimnasio, Gym y Spa con puerta de acceso desde la calle por escalera revestida en goma, bajando a la izquierda vestuarios de damas y vestuarios caballeros con baño sauna finlandés cada uno y a la derecha se encuentra una recepción con baño. Existe además salón de aparatos y salón de aerobics con ventilación artificial por medio de ventiladores y aire acondicionado, con espejos cubriendo paredes en los mencionados salones. Pisos de color azul y paredes en la recepción en escaya de piedra. Se encuentra un sótano con acceso por escalera metálica. Toda la descripción del inmueble está en excelente estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el encargado del local. Se hace saber que con fecha 4/3/2003 se presentó un escrito por el Sr. Germán Cavalieri, invocando la calidad de locatario del inmueble a rematar y acompañando un contrato de locación suscripto con fecha 2 de diciembre del 2002 y con vencimiento el día 1° de diciembre del 2005 (fs. 287). Todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 105.000,00 (se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, se procederá transcurrida media hora a subastar el inmueble Sin Base. En este caso, no se aceptarán ofertas inferiores a los $ 1.000,00). Seña: 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 4/6/02 $ 4.158,33, fs. 170. Aguas Args. S.A. al 6/6/02 Part. sin deuda fs. 172/73. Expensas Marzo 2000 a mayo 2002 $ 31.062,28 (certificado expedido el 12 de junio de 2002) fs. 183. O.S.N. al 19/11/01 Part. sin deuda. Fs. 249. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el acreedor hipotecario se halla eximido de abonar seña en el acto de subasta. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de julio de 2003 de 11,00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 8 de julio de 2003.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 14/7 N° 26.504 v. 15/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nac. de Comercio N° 1, Secretaría N° 1, a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REYES PRUDENCIO (DNI 11.883.935) y Otro s/Ejec. Prend." Expte. N° 81.648, que el martillero Eduardo Saravia CUIT N° 20-05469127-1, rematará el jueves 14 de agosto de 2003, a las 10:05 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol 1.6, sedán 5 ptas., dominio DCP-792, año 2000, motor VW N° UNF124079, chasis VW N° 9BWA37310YT075810, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 3.000. Seña 30%, Comisión 10%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El bien se entregará previo pago total del precio. No se encuentra inscripto en la Municipalidad de Esquel, Pcia. de Chubut. Hágase saber que el bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, que en caso de surgir deudas por patentes, dicho importe adeudado por tal concepto, las mismas serán abonadas por la compradora y que en caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Dentro del tercer día de realizado el remate el comprador deberá indicar el nombre de su eventual comitente (art. 571 CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 14/7 N° 26.502 v. 15/7/2003

N° 8

Juzgado Nac. de Comercio N° 8, Secretaría N° 16, a mi cargo, comunica por tres días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FOGLIA SERGIO ALBERTO s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 73.363, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el jueves 14 de agosto de 2003, a las 10:10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol GLD, sedán 3 puertas, año 1997, dominio BNI-728, motor VW N° BEA023146 y chasis VW N° 8AWZZZ377VA921371. En el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., en la calle La Plata 1380 San Fernando, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base: $ 6.686,17. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Son a cargo del comprador las deudas que pesan sobre el automotor y que dan cuenta los informes de autos. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 4.333,60 al 2/4/03. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 14/7 N° 26.501 v. 16/7/2003

N° 14

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. 27 del Dr. Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2°, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "CASTALDI, MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotor", Expte. 93.514, LE 4.376.908, que el Martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el 18 de julio de 2003, a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el automotor marca Ford modelo Explorer XLT año 1996, todo terreno, color bordeaux, dominio BBM 700, caja automática, 109.505 kmts. Base $ 17.500. En el estado en que se encuentran y se exhibe, en efectivo al contado y mejor postor. Comisión: 10%, Arancel: 0,25%. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibe 16 y 17 de julio 14 a 16 hs. en Tres de Febrero N° 2749, Capital.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/7 N° 420.030 v. 15/7/2003

N° 16

Chasis c/cabina Mercedes-Benz. El Juzg. Nac. de Para. Inst. en lo Comercial N° 16 del Dr. Alfredo Arturo Kölliker, Frers, hace saber por 3 días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SAN ANDRES DE PROCIDA S.A. CUIT 33-68239582-9 s/Ejecución Prendaria" que tramita ante Secretaría N° 16 del Dr. Jorge Héctor Yacante, Av. Callao 635 Capital Federal que el martillero Pedro Leranth, TE. 5009-7233, rematará el 6 de agosto de 2003 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, dos automotores marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina modelo BM 386 versión 1633 año 1995; a) Chasis N° 8AC386058TA118880 motor N° 475.982-10-694584, ambos de igual marca dominio AWW 865 adeuda patentes $ 9.654,01 al 6/12/99 y b) Chasis N° 8AC386058TA119486 con motor N° 475.982-10-694911 ambos de igual marca, dominio AYD 905 adeuda patentes $ 8.918,24 al 28/3/00. En el estado que se encuentra, al contado, al mejor postor. Base $ 54.846,37 o sea $ 27.423,18 cada uno. El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el precio, y el 8% de comisión y el 0.25% del Arancel de Subasta. Patentes a cargo del comprador. Exhibe 3 días hábiles anteriores en Planta Industrial Daimler Chrysler (ex Mercedes Benz) Ruta 3 km. 43.500 Virrey del Pino 8 a 12 horas, con documentos, requerir Supervisor G. Casinotti. Para ser publicado por (3) días en Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 14/7 N° 8632 v. 16/7/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 184, piso 3° de esta Capital Federal, comunica por un (1) día en los autos: "BANG, CHAN YOL Y LEE, JOO HEE s/Quiebra", Expte. N° 56.260, que la martillera Olga Emma Castro, CUIT 27-03992917-7, con teléfono N° 4553-3238, rematará el día jueves 17 de julio del 2003, a las 12 hs., puntualmente, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: dos (2) máquinas tejedoras rectilíneas industriales marca Hanshin HJ-102, galga 5; una (1) máquina tejedora rectilínea industrial marca Hanshin HB-103, galga 7; dos (2) máquinas tejedoras rectilí-

neas industriales computarizadas marca Stol, CNCA, galga 5, y una (1) máquina enconadora para 12 conos, marca Hanshin, HW 107. La venta es Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El I.V.A. deberá ser solventado por los compradores, retenido en el acto de la subasta y depositado en el expediente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 48 hs. antes de la fecha de realización de la subasta, y serán abiertos a las 12 hs. del día anterior a la misma. El adquirente deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta según lo dispuesto por la acordada N° 10/99 y 24/00 por el costo y funcionamiento del local para subastas. Las máquinas se subastarán en el estado en que se encuentran en exhibición los días 15 y 16 de julio próximos, en el horario de 10 hs. a 13 hs., en la calle Bahía Blanca N° 755/61, de esta Capital Federal. El o los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal y depositar en el acto de la subasta la totalidad del precio. Queda prohibida la venta en comisión y la ulterior cesión del Boleto que se extienda. El o los adquirentes se harán cargo de los gastos que demande el desmantelamiento, la carga y el transporte de los mismos.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/7 N° 420.029 v. 14/7/2003

N° 20

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, comunica por dos días en autos “SINTEQUIN S.A. s/Quiebra”, Expte. 43.015, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi CUIT 20-044170445-5, rematará el día 18 de julio de 2003, a las 12,40 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, en las condiciones que se encuentra y exhibe, un automóvil marca Peugeot 405 SR/1993. Dominio WAV 633, motor 008355, chasis N° 8AS15BD22 N5055130. Presenta algunos desarmes en el motor, partes que se encuentran depositadas en el baúl del automotor. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 3.500. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Acord. CSJN, todo en efectivo. Se reciben posturas bajo sobre, hasta las 10 hs., del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. Exhibición días 16 y 17 de julio de 15 a 17 hs., en el garaje de la calle Dorrego 237 de Lomas del Mirador, Pcia. Bs. Aires. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
El Secretario.

e. 14/7 N° 26.464 v. 15/7/2003

N° 25

Juzgado Nacional 1ª Inst. Comercial 25, Sec. 50, Av. Callao 635 p. 4, Cap. Fed. en autos “GAU LUIS ALBERTO s/Quiebra Expte. 29.491”, comunica por dos días en Boletín Oficial y Eco Comercial, que el martillero Juan Carlos Marsanasco (CUIT 20-04029701-5) (Tel. Fax 4-431-6819), rematará el día 11 de agosto de 2003, a las 10:40 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. en el estado en que se encuentra “ad corpus” el 50% del inmueble sito en la Localidad y Partido de La Matanza Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. calle Río Negro 565 entre Independencia y Colón, Nom. Cat. Circ. II; Sec. B; Manz. 115; Par. 27; Matr. 19.109, Partida 58.348 con un terreno que mide 8,66mts. de frente por 24,68mts. De fondo, Sup. total 213,74m2. Consta de living comedor diario, dos dormitorios, cocina baño con un pequeño parque al fondo, en el frente hay entrada de auto y un local desocupado. Inmueble ocupado por los padres de la fallida. Condiciones de venta, contado y mejor postor. Sin Base Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% y 0,25% (Acordada 24/00). El 70% restante se abonará a los 5 días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra se otorgará la posesión del bien. No se acepta compra en comisión. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por adquirentes en pública subasta, entendidos por tales diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto impuestos, tasas y contribuciones en ningún caso estarán a cargo del comprador. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Las deudas obrantes en autos son: Municipalidad al 1/8/01 $ 278,09. Aguas Argentinas a fs. 412 al 4/7/01 $ 42,31. Rentas $ 157,70 al 20/11/01. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibirá los días 7 y 8 agosto de 2003 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 14/7 N° 399 v. 15/7/2003

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 27 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Haydee B. D. de Román, Secretaría mi cargo, sito en la calle Pte. Perón 990, 3er. piso, hace saber en autos “SANTANGELO PATRICIA MARIA c/BLASI GONZALEZ ROZANNA y Otro s/Despido - Exp. 19.261/97” que el martillero Daniel M. Sánchez rematará al contado y mejor postor, el día 18 de julio de 2003 a las 13,20 hs. en la calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso de los siguientes inmuebles (unificados), ubicados en la calle AGUIRRE 1501 esq. Bonpland, Capital Federal * Matrícula: 17-6519 * Partida: 400.628 * Nom. Catastral: Circ. 17 - Sección 33 - Manz. 34 - Parc. 23B * Medidas: 12,90 m fte. x 8,80 m/8,90 m * Constatación: * Deudas: Rentas (ABL) (Fs. 364): $ 612,32 * A. Arg. (Fs. 372): No adeuda * y Aguirre 1515, de Capital Federal * Matrícula: 17-6518 * Partida: 400.628 * Nom. Catastral: Circ. 17 - Sección 33 - Manz. 34 - Parc. 23A * Medidas, 10,19 m fte./10 m cfte./9 m y 8,10 m fondo * Constatación: Destinados a uso industrial (confección de indumentaria), aparentemente ocupados por la demandada actualmente sin actividad * Base: $ 100.000.- * Seña: 5% * Comisión 3% * Arancel Ac. 10/99 y 24/00 SCJN: 0,25% * Se podrán visitar el día 17 de julio de 2003 a las 14 hs. * Todo efectivo en el acto. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de aplicar art. 585 CPCC (Postor Remiso). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de aplicar art. 133 CPCC. Hácese saber que el adquirente en la subasta no afrontará las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de lo debido en concepto de expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conforme lo establecido en el fallo plenario del 18-2-99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabrá Roberto s/Ejecución hipotecaria”. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires, junio 23 de 2003.
Diego Martín Tosca, secretario.

e. 14/7 N° 420.008 v. 15/7/2003

N° 37

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo 37, Sec. Unica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 5to. Piso, Capital, comunica por 1 día, en autos: “SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE c/BROGLIO SRL s/Ejec. Fiscal”, Exp.: 4.293/01, que el Martillero Claudio Edgardo Solís, subastará, el 12 de agosto del 2003, 12:30 horas, en la Corporación de Rematadores, Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el siguiente Bien: 1 (Una) Máquina de Imprenta - Marca Original Spiess Sauger - Aparat. Nro. BL 02611 - Baujahr 1960, pintada de color verde oliva, que mide 1,70 m de altura por 0,90 m de ancho y 2 m aproximadamente de largo, contando con numerosos rodillos, varias cadenas, tanque conteniendo tinta, reloj indicador, y una palanca en uno de sus costados, es eléctrica, y la misma se encuentra en funcionamiento. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN). 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCCN y se abstendrá de hacer entrega del objeto subastado hasta la aprobación de aquélla y depósito de saldo efectuado por el comprador, previa autorización por parte del Juzgado. Exhibición: 5 y 6 de agosto del 2003, de 12 a 14 horas, en Ricardo Gutiérrez 2774, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
María Eva Souto, secretaria.

e. 14/7 N° 420.013 v. 14/7/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO POPULAR

Distrito Capital Federal

RESOLUCION N° 236/03

///nos Aires, 4 de julio de 2003.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada “PARTIDO POPULAR s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—”, Expte. N° 666/02, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 16 se presenta el Sr. Alberto César Hernández, en su carácter de apoderado de la entidad de autos, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, el Sr. apoderado acompaña la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 18, a saber: Acta Fundacional, obrante a fs. 1/3, donde consta el nombre adoptado, se fija el domicilio partidario, se designa la Junta Promotora, se nombra Apoderado partidario y se aprueban las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, obrante a fs. 4/5 y la Carta Orgánica, obrante a fs. 6/15.

II)

A fs. 25, se ordena comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E.

Amén de ello, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 —segundo párrafo—, y art. 60 de la Ley 23.298).

A fs. 129, se presenta el Sr. José Luis Cora Galarce, en carácter de apoderado del partido Unión Popular, manifestando su oposición al nombre pretendido por la entidad de autos. En dicha presentación alega que “...dada la similitud de nombre del Partido peticionante con el partido que represento, Partido Unión Popular, vengo a presentar expresa oposición al uso del nombre Partido Popular por parte de la agrupación peticionante. Que el Partido Unión Popular tiene una vasta trayectoria desde el año 1957, por lo cual tiene el derecho al uso de su nombre y a que ninguna otra agrupación política usufructúe su trayectoria, amparándose en un nombre casi igual”.

A fs. 130, se ordena correr traslado al partido de autos de la oposición planteada a fs. 129.

A fs. 234, se presenta el Dr. Juan Gabriel Lavaqué, en su carácter de apoderado del Partido Poder Popular, manifestando su oposición a que se reconozca como nombre del nuevo partido el de Partido Popular.

A fs. 235, se ordena correr traslado de la oposición al partido de autos.

A fs. 244/248, se presenta el Sr. Ezequiel Sabor, en carácter de Presidente del Partido Popular, con el patrocinio letrado del Dr. Iván Luis Lorenzo, a efectos de contestar los traslados oportunamente conferidos.

En dicho conteste, y respecto a la oposición formulada por el partido Unión Popular, manifiesta: “Frente a la mención que hace el impugnante al respecto debo aclarar liminarmente que no se encuentra dentro de nuestros objetivos usufructuar la trayectoria del partido Unión Popular, tampoco elegimos el nombre Partido Popular con dicho desvío objetivo (...) Además el nombre pretende realzar lo popular, dado el espíritu democrático que lo nutre. Precisamente el significado popular tiene una relación estrecha con la democracia, entendida ésta como doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno...

... ya lo ha dicho nuestro Superior Tribunal que: lo que la ley, en rigor, simplemente quiere, es la nítida identificación de los partidos, a fin de evitar que la confusión de sus nombres pueda transformarse en una vía inaceptable de captación de adherentes (conf. fallos 305: 1262 y 311: 2662 entre otros)...

Que ambos nombres en cuestión —utilizando la terminología empleada en la oposición— sean casi iguales, no significa confundibles. La posible confusión de nombres, no es tal, a poco que se los coteje en forma completa y detenida. En efecto, se advierte que en el nombre Unión Popular, adjetiva el de unión (sustantivo), en cambio en Partido Popular, dicho vocablo no está precedido ni seguido de otro sustantivo además de partido... ”.

Respecto de la oposición formulada por el partido Poder Popular, manifiesta: “El impugnante no funda el aserto genérico que vierte respecto a que el nombre Partido Popular producirá seguramente confusión en el electorado ... se advierte que el vocablo popular en el nombre Partido Poder Popular, secunda dos sustantivos “partido” y “poder” adjetivando el último. En cambio en partido Popular” el vocablo popular luce visual y fonéticamente en primer término, luego del único sustantivo partido...

... Asimismo, reitero cuanto considerara también anteriormente, son numerosos los partidos políticos que en sus nombres incluyen el vocablo popular, siendo que éste posee una significación universal y que, por tanto, no puede ser objeto de apropiación exclusiva por ninguna agrupación política en particular...

III)

Que a fs. 250, la suscripta ordena diferir los pronunciamientos respecto de las oposiciones planteadas para cuando el partido de autos se encuentre en el momento previsto en el art. 63 de la Ley 23.298.

Que a fs. 267, se presenta el Sr. Ezequiel Sabor, solicitando se convoque a la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley 23.298, atento a la proximidad del acto eleccionario.

A fs. 252, 265, 267 y 281 obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.

A fs. 270 en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 de la C.N.E., la Suscripta ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe a este Tribunal si en los restantes distritos electorales existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con el mismo nombre que el adoptado por el partido de autos.

Asimismo se convoca a los partidos políticos en el Orden Nacional, distrital y restantes agrupaciones en formación, a la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley de marras.

A fs. 281, obra agregado el informe de la Oficina de Partidos Políticos, del cual surge la cantidad de adhesiones que la entidad de marras ha acompañado ante este Tribunal como así también, las adhesiones que resultaron válidas, previo el correspondiente control.

A fs. 282, se encuentra glosado el Oficio N° 4598 mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el Partido Popular se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en este distrito de Capital Federal, y se encuentra reconocido en el Distrito Corrientes.

A fs. 283, se presenta el Dr. Oleg Mikhnó, en su carácter de apoderado del Partido Popular de la Reconstrucción, planteando formal oposición al nombre “Popular”, en virtud del registro partidario previo del Partido Popular de la Reconstrucción.

IV)

A fs. 284, obra Acta que da cuenta de los términos en que se celebrara la audiencia prevista por

el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 270— en el curso de la cual se pone en conocimiento del Sr. apoderado del partido de autos de la oposición planteada por el partido Popular de la Reconstrucción, corriéndole traslado del mismo. En el mismo acto es contestado por el Sr. apoderado del Partido Popular, quien manifiesta: "Que la oposición objeto de traslado en responde resulta infundada e improcedente. Conforme se demuestra en los argumentos desarrollados en nuestra presentación de fs. 244/248 vta.; fundamentos que hago propios en esta contestación y a los cuales me remito en honor a la brevedad y dada la extensión del mismo y la profusa jurisprudencia que allí se cita, emanada del Tribunal de Alzada".

Asimismo, se plantea la oposición del Sr. apoderado del partido Unión Popular, quien manifiesta: "También venimos a oponernos al nombre dado que el partido no sólo es de orden nacional sino que también tiene personería en Capital Federal, que es el distrito en el que la agrupación pretende actuar y que los nombres son prácticamente iguales, y al oído es muy similar "Partido Unión Popular" a "Partido Popular", en el común de la gente, muchas veces se nos conoce como Partido Popular, lo cual confunde más, y nuestro partido viene participando en la vida democrática del país desde 1957, por lo cual creo que tenemos prioridad en el derecho del uso del nombre".

Concedida la palabra al Sr. Lorenzo, manifiesta: "Deseo aclarar que el partido que representa el oponente formuló oposición en la misma persona a fs. 129, la cual mereciera nuestro responde de fs. 244/248....

En el mismo acto, la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 291/292, mediante el cual el Ministerio Público estima conveniente que se rechacen las oposiciones planteadas y otorgar el reconocimiento jurídico político pero que sin perjuicio de ello deberán adecuar la carta orgánica a la normativa vigente.

V)

Corresponde en primer término expedirse respecto de las oposiciones planteadas por los Sres. apoderados de los partidos Unión Popular, Poder Popular y Popular de la Reconstrucción.

En primer término, debe recordarse el texto del artículo 16 de la Ley 23.298, que expresa, en su parte pertinente: "...el nombre ... deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido..."

Que reiterada y pacífica jurisprudencia de la Excma. Cámara Nacional Electoral tiene establecido que: " ... la distinción debe hacerse tomando el nombre en su conjunto...". (conf. Fallos: 549/88, 551/88, 554/88, 618/88, entre otros).

Que analizando los conjuntos denominativos "Partido Popular", "Partido Unión Popular", "Partido Poder Popular" y "Partido Popular de la Reconstrucción", surge en forma meridiana suficiente diferenciación visual y auditiva en los términos de la doctrina sentada por el Superior. En efecto, las denominaciones citadas constituyen expresiones lingüísticas de disímil sintaxis y, diferentes fonemas.

Sentado ello, se advierte que no se configura en la especie la existencia de denominaciones que puedan producir confusión en el electorado, requisito éste que resulta indispensable para tomar procedente las oposiciones intentadas.

Al respecto, debe recordarse lo señalado por el más alto Tribunal de la Nación en su fallo 305:1262, al decir " ... la confusión sólo puede resultar de la total desinformación, lo que no se presume... ". Y agrega: " ... no basta que exista posibilidad de confusión sino causa suficiente de confusión o, por lo menos, seria probabilidad y no mera posibilidad de confusión, y que ella puede fácilmente disiparse por la acción consciente y continua de los partidos, que es imperativo del régimen republicano".

En el mismo sentido, la Excma. Cámara Nacional Electoral sostuvo, con el alcance previsto en los artículos 6 de la Ley 19.108 y 303 del C.P.C.C.N., en su Fallo N° 113/85: "...uno de los presupuestos en que se basa la filosofía del Estado de Derecho, y de la forma democrática es la información y participación consciente de cada ciudadano en la vida política, a fin de poder conocer y establecer las diferencias entre los distintos programas partidarios y plataformas electorales. Todo ello con la suprema finalidad de que el sufragio tenga una fundamentación racional. Son los partidos políticos los que, mediante sus actividades de divulgación doctrinaria, deben despejar las dudas que, en cuanto a las ideas sostenidas por los mismos, puedan abrigar los ciudadanos, y éstos, a fin de concientizar su voto, participar en dichas actividades".

Dijo la Excma. Corte de Suprema de Justicia de la Nación en la Causa S.135 XXII, en relación al uso del vocablo Socialista, : "...no respondería a un genuino proceder democrático y pluralista cercenarle, a un grupo de ciudadanos que se organizan políticamente, en el ámbito del régimen legal que regula la materia, el derecho de incorporar —en su exclusiva nomenclatura partidaria— el vocablo que lo identifica con esta u otra concepción filosófica genérica, al modo, como en otros ejemplos, distintas agrupaciones han optado por identificarse con los vocablos "cristiano" o "demócrata". Pensar, en tal sentido, que por una mera prelación temporal la ley sólo admitiera el uso de tales identificaciones a la agrupación que lo requirió primero, significaría desnaturalizar los alcances y propósitos legales e imponer una inaceptable valla al trascendente ejercicio del pluralismo...".

A mayor abundamiento cabe señalar lo dispuesto por el Superior en su Fallo N° 1362/92 que dice "... el motivo por el cual la ley exige una clara y razonable distinción entre los nombres, símbolos y emblemas de los partidos políticos, consiste en la necesidad de preservar la genuina voluntad política del electorado y el caudal electoral de los partidos, evitando que los ciudadanos, confundidos por el nombre de un partido que no se distingue razonablemente de otro, vean, como consecuencia de ello, desviada la expresión de su auténtico pensamiento político (conf. fallos C.N.E. 506/87, 549/88, 551/88, 554/88, 674/89, 815/89 y 816/89).

También dijo: "... no puede admitirse que las agrupaciones políticas que procuran su reconocimiento se vean impedidas de identificarse, a través del nombre elegido, con la corriente de pensamiento que las inspira, en tanto no se derive de él confusión para el electorado... (Fallo 674/89).

No puede razonablemente suponerse que los partidos impugnantes vayan a perder un solo elector o afiliado por el simple hecho de que otra agrupación política —con prescindencia de quienes sean sus autoridades y candidatos o de cual sea su plataforma— lleve el nombre "Partido Popular".

Pensar lo contrario sería minimizar la trayectoria de los partidos impugnantes y el lugar que éstos ocupan en un sector del pensamiento político del país. No es concebible que en el actual contexto político cultural de la ciudadanía un elector simpatizante del Partido Unión Popular o del Popular de la Reconstrucción, entre otros, se confunda y se afilie o incline su voluntad por el Partido Popular, llevado únicamente por ese nombre. Si lo hace, no podrá ser sino porque las autoridades, los candidatos o la propuesta política de este último responden mejor a sus inquietudes.

Nuestro sistema democrático de gobierno, garantiza las libertades básicas del individuo (expresión, reunión, asociación política), como así también, el derecho de elegir libremente los candidatos a cargos públicos electivos.

Debe permitirse entonces, con criterio amplio, y dentro de la normativa legal vigente, la vocación participativa de un grupo de ciudadanos que deciden formar una fuerza política en representación y defensa de una concepción determinada.

En resumen, esta judicatura entiende que, por las consideraciones ut-supra vertidas y jurisprudencia citada respecto de la utilización del nombre "Partido Popular", analizado en su conjunto, como así también, en atención a lo expuesto respecto de los términos "Popular", "Unión Popular" y "Popular de la Reconstrucción" analizados separadamente, corresponde no hacer lugar oposiciones planteadas por el Sr. Cora Galarce y los Dres. Lavaqué y Oleg Mikhno, lo que así habrá de declararse.

VI)

Que habiendo resultado válidas un total de tres mil setecientas cincuenta y siete (3757) adhesiones, conforme surge del informe de la Oficina de Partidos Políticos obrante a fs. 282, se tiene por cumplido con lo normado por el art. 7, inc. a) de la Ley 23.298.

Que en el caso de autos —dicho extremo se encuentra cumplido con las adhesiones válidas oportunamente acompañadas por la agrupación de autos; ello así, máxime cuando, a la fecha restan compulsar quinientas ochenta y cinco (585) adhesiones pudiendo inferirse de esa circunstancia y del control realizado, que con la cantidad de adhesiones acompañadas, la entidad de autos reúne el requisito de representatividad requerido por la normativa vigente aplicable en la materia.

VII)

Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de los Sres. Apoderados partidarios, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral —Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación -C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo establecido por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECHAZAR LAS OPOSICIONES PLANTEADAS POR LOS SRES. APODERADOS DE LOS PARTIDOS UNION POPULAR, PODER POPULAR Y POPULAR DE LA RECONSTRUCCION.

II) RECONOCER LA PERSONERIA JURIDICO POLITICA A LA ENTIDAD DENOMINADA "PARTIDO POPULAR" PARA ACTUAR COMO PARTIDO POLITICO EN ESTE DISTRITO ELECTORAL DE CAPITAL FEDERAL, CON TODOS LOS DERECHOS Y DEBERES EMERGENTES DEL ORDENAMIENTO JURIDICO VIGENTE Y CON DERECHO EXCLUSIVO AL NOMBRE QUE FUERA ADOPTADO EN SU OPORTUNIDAD POR LA ENTIDAD (ARTS. 7, 14, 38, 61 Y 63 DE LA LEY 23.298).

II) ADJUDICAR AL PARTIDO POPULAR EL NUMERO DE IDENTIFICACION DOSCIENTOS VEINTIUNO (221) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 38 DE LA LEY 23.298 POR LA ACORDADA 94/2002 DE LA EXCMA. CAMARA NACIONAL ELECTORAL Y EL REGISTRO DE NUMEROS PARTIDARIOS CORRESPONDIENTE A ESTE DISTRITO.

III) HACER SABER A LAS AUTORIDADES PROMOTORAS DEL PARTIDO QUE EN EL PLAZO DE SEIS (6) MESES A CONTAR DE LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE RESOLUCION DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO CON EL MINIMO DE CUATRO MIL (4.000) AFILIACIONES —EN DEBIDA FORMA—, REQUISITO PREVIO NECESARIO PARA LA CONVOCATORIA VALIDA A LA PRIMERA ELECCION INTERNA DE AUTORIDADES DEFINITIVAS, COMO ASI TAMBIEN, CUMPLIMENTARSE CON LO PRESCRIPTO POR LOS ARTS. 7. INC. G), Y 37 DE LA LEY QUE RIGE LA MATERIA.

IV) HACER SABER A LAS AUTORIDADES PROMOTORAS DEL PARTIDO, QUE DEBERAN ADECUAR SU CARTA ORGANICA PARTIDARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 6° DE LA LEY 25.611, Y EN EL ART. 70 DE LA LEY 25.600.

V) PUBLICAR POR EL TERMINO DE UN (1) DIA Y SIN CARGO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION LA PRESENTE RESOLUCION, COMO ASIMISMO, LA CARTA ORGANICA PARTIDARIA ART. 60 Y 63 —IN FINE—DE LA LEY ORGANICA DE PARTIDOS POLITICOS).

VI) NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE A LA EXCMA. CAMARA NACIONAL ELECTORAL (ARTS. 14 —IN FINE— Y 39 DE LA LEY 23.298) Y A LA DIRECCION NACIONAL ELECTORAL, A SUS EFECTOS. MARIA SERVINI DE CUBRIA, juez federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, prosecretaria electoral

En 4 de Julio de 2003, se libraron dos (2) cédulas. Conste.-

En 4 de Julio de 2003, notifiqué al Sr. Procurador Fiscal. Conste.-

En de julio de 2003, se libró un (1) oficio a la Dirección Nacional Electora. Conste.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

CAPITULO PRIMERO

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTICULO 1: El Partido Popular adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades de la Convención partidaria.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTICULO 2: El Partido Popular afirma la necesidad del régimen democrático, bajo una forma de gobierno representativa, republicana y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción política.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 3: El patrimonio del Partido Popular estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos.

Los fondos del Partido deberán depositarse en Cuentas Bancarias a nombre y a la orden de las personas que designe la Dirección del Partido. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones, deberán inscribirse a nombre del partido.

ARTICULO 4: Con el objeto de ordenar las finanzas, la Junta de Gobierno, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario.

ARTICULO 5: La Junta de Gobierno llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por la Convención partidaria compuesta como máximo por tres miembros preferentemente profesionales en Ciencias Económicas y tres suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Convención podrá recabar a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

ARTICULO 6: Sesenta días antes de la reunión ordinaria anual de la Convención partidaria, la Junta de Gobierno elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 7: Podrán ser miembros del Partido los extranjeros y argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 8: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de sanciones que el Partido dicte.

ARTICULO 9: Son derechos y obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

d) Sólo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 10: Podrán ser adherentes al Partido los argentinos y extranjeros menores de 18 años. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 11: Son organismos de conducción del Partido la Junta de Gobierno y la Convención partidaria.

ARTICULO 12: Es el órgano deliberativo:

a) La Convención partidaria.

ARTICULO 13: Es órgano ejecutivo:

a) La Junta de Gobierno

CONVENCION DEL PARTIDO

ARTICULO 14: La Convención es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Ciudad de Buenos Aires.

Estará integrada por diez convencionales.

Durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.

ARTICULO 15: La Convención tendrá su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El quórum se formará con la mitad más uno de los convencionales totales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria.

Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario.

ARTICULO 16: La Convención designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas indefinidamente.

ARTICULO 17: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque la Junta de Gobierno del Partido, o bien a solicitud de un tercio de los convencionales o de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembro de la Convención se requiere ser afiliado y figurar en el padrón de electores de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 18: Corresponde a la Convención.

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la carta orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes, y alianzas con otro partido o partidos de distrito con el voto de los dos tercios de los presentes y con el quórum requerido para la primer convocatoria.

d) Aprobar lo actuado por la Junta de Gobierno, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y con el quórum de la primer convocatoria.

g) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los convencionales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

JUNTA DE GOBIERNO

ARTICULO 19: La Junta de Gobierno, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de la Convención y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 20: Estará compuesto por un Presidente, un Secretario General; un Secretario de Acción Política, un Secretario de Relaciones Institucionales y un Tesorero.

Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente.

ARTICULO 21: Son atribuciones de la Junta de Gobierno.

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos y privados locales y nacionales.

c) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.

d) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

e) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.

f) Convocar a elecciones internas del distrito. Convocar a la Convención partidaria a sesiones ordinarias y extraordinarias.

g) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

h) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

i) Para ser miembro se requiere dos años de residencia o haber nacido en la Ciudad de Buenos Aires. Los miembros de la Junta de Gobierno no pueden integrar el Tribunal de Disciplina.

j) El Presidente representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Secretario General reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 22: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será designado por la Convención partidaria con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán cuatro años en sus funciones. Estará integrado por tres miembros, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán igual cantidad de suplentes.

ARTICULO 23: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 24: El Tribunal deberá actuar a instancia de la Junta de Gobierno o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones. a) amonestación, b) suspensión de la afiliación, c) desafiliación y d) expulsión.

ARTICULO 25: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante la Convención partidaria.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 26: La Junta Electoral estará integrada por tres miembros, elegidos por la Convención partidaria, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación.

ARTICULO 27: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido, pero sí lo pueden hacer en los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

ARTICULO 28: La Junta funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTICULO 29: Los apoderados del partido serán designados por la Convención partidaria. Representarán al partido ante la autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cinco. Deberán ser con preferencia profesionales del derecho.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 30: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designado por la Convención partidaria, compuesta por tres miembros, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

ARTICULO 31: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 32: La Junta de Gobierno pondrá a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual de la Convención partidaria, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración de la Convención, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 33: Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTICULO 34: Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. Quien obtenga la mayoría simple de votos, se adjudicará, por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a la primera minoría, y siempre que esta última alcance, como mínimo, el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si la primera minoría no alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

ARTICULO 35: Se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, los candidatos a Titulares del Ejecutivo del Distrito, Legisladores Nacionales y del Distrito, y cualquier otro cargo electivo nacional y del Distrito.

ARTICULO 36: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

ARTICULO 37: Si los cargos a cubrir fueran de dos, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres se cubrirá con dos de la mayoría y uno de la minoría en el último término y siempre que haya obtenido como mínimo el treinta por ciento de los votos válidos emitidos. Si las candidaturas fueran de cuatro o más cargos, tres le corresponden a la mayoría en los primeros lugares; a continuación un candidato de la minoría y así sucesivamente hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

ARTICULO 38: En la elección de cargos públicos electivos se seguirá el siguiente procedimiento.

Para Diputados Nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color hasta completar la lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva. Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos nacionales y/o de Distrito juntamente con los Diputados Nacionales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento, sin que sea de aplicación el sistema de preferencia.

Si la convocatoria a elecciones fuese para cubrir exclusivamente cargos de Diputados Nacionales y concurriera con esta la convocatoria para cubrir cargos nacionales y/o de Distrito no ejecutivos, dentro de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de la mayoría, minoría, de cupos fijados por la ley y por esta Carta Orgánica.

ARTICULO 39: A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional Nro. 24.012 y Ley Provincial Nro. 5889, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, Nro. 379/93.

ARTICULO 40: Es incompatible el ejercicio simultáneo de los cargos de convencional y de miembro de la Junta de Gobierno.

ARTICULO 41: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización de la Convención partidaria por mayoría de sus miembros.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 42: El Partido Popular sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través de la Convención partidaria.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 43: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad,

hasta tanto la Convención partidaria se expida al respecto.

ARTICULO 44: Se faculta a las autoridades promotoras hasta la conclusión del período de reconocimiento y puesta en funciones de las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, temas que se resolverán por mayoría simple.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Noviembre de 2002.

EDUARDO MARTIN FINKEL. — EZEQUIEL SABOR. — MARTIN RATTO. — LEONARDO J. SARQUIS.

e. 14/7 N° 420.003 v. 14/7/2003

MOVIMIENTO FEDERAL SANTACRUCEÑO (MOFESA)

CARTA ORGANICA

CAPITULO I
DEL PARTIDO

Art. 1°: Esta Carta Orgánica constituye la ley fundamental del MOFESA y su organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Art. 2°: Constitución: El Partido MOVIMIENTO FEDERAL SANTACRUCEÑO (MOFESA) estará integrado por los ciudadanos inscriptos en los registros de afiliados que se llevarán a tal efecto, conforme la ley electoral en vigencia.

CAPITULO II
DE LOS AFILIADOS

Art. 3°: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos mayores de 18 años que soliciten afiliación y sean admitidos por las autoridades competentes partidarias.

Art. 4°: Registros: Los registros de afiliados estarán permanentemente abiertos, pudiendo el Consejo Político resolver la clausura de los mismos al solo efecto de la realización de elecciones internas y por el tiempo mínimo razonable y necesario para efectuar tal acto.

Art. 5°: Capacidad e Incapacidad: Tendrá la capacidad jurídico política y observará los mismos principios de impedimentos y exclusión de ciudadanos afiliados, tal como lo establece el Código Electoral Nacional (Ley 19.945 y sus modificatorias y art. 23 de la Ley 23.298), como así las leyes provinciales concordantes con tales normas.

Art. 6°: Reglamentación: El Consejo Político resolverá la reglamentación pertinente acerca de cómo se llevará a cargo la afiliación y su extinción, teniendo especial cuenta los requisitos establecidos por los arts. 28 y conc. de la Ley 23.298.

Art. 7°: Candidatos: Para ser candidatos por el Partido no existirá otro requisito que el de cumplir con las condiciones fijadas por la Constitución Nacional y Provincial y las leyes pertinentes para el ejercicio del cargo para el que se formule, pudiendo recaer la designación en cualquier ciudadano, aunque fuere afiliado a otros partidos.

CAPITULO III
REGIMEN DE GOBIERNO

Art. 8°: Organismos: El Partido será conducido por un Consejo Político integrado por 9 miembros: un Presidente, un Vicepresidente, una Secretaría General, una Secretaría de Actas, una Secretaría de Finanzas, una Secretaría de Afiliaciones, una Secretaría de Acción Política, una Secretaría de la Mujer y una Secretaría de la Juventud.

El Consejo Político tendrá facultades para desarrollar las distintas líneas de acción que resulten necesarias o útiles para la consecución de los principios y objetivos básicos del Partido, a cuyo fin podrá solicitar la colaboración de afiliados y adherentes. Deberá convocar a los afiliados a elecciones internas para cubrir los cargos partidarios y las candidaturas a cargos electivos en representación del Partido, cuando así correspondiere.

Art. 9°: Congreso: El Congreso Provincial estará compuesto por dos representantes de cada localidad.

Art. 10°: El Congreso Provincial del partido designará de su seno por simple mayoría de votos presentes, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario de Actas y un Prosecretario de Actas. Tiene facultad para designar candidatos a todos los actos electorales o disponer una elección interna; igualmente podrá concertar todo tipo de Alianzas o Frentes con motivo de una elección. Si las Alianzas o Frentes los pactara antes de la elección interna de candidatos podrá dejar libres los lugares cedidos a los aliados y si los pactare con posterioridad a la elección interna podrá sustituir candidatos o producir el corrimiento respectivo para permitir la inclusión de extrapartidarios. También, para el supuesto caso de que luego de una elección interna para cubrir cargos electivos en representación del Partido, algún candidato renunciara, el Congreso deberá designar a su reemplazante. Las facultades a que se hace mención en el presente artículo, podrán ser delegadas por el Congreso en la persona del Presidente del Consejo Político, siendo válido todo lo suscripto por éste en relación a estas facultades delegadas, siempre y cuando sea acompañado con la firma de por lo menos dos integrantes más de dicho Consejo.

Art. 11°: Los miembros del Consejo Político y Congreso Provincial serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y durarán dos años en sus mandatos. Para el caso del Congreso, los dos representantes corresponderán a la lista más votada y en lo que respecta al Consejo Político, corresponderá a la lista más votada los dos tercios de los cargos, mientras que el otro tercio corresponderá a las restantes listas en proporción a sus votos conforme al sistema D' Hont y siempre que cada una hubiese obtenido por lo menos un quince por ciento de los votos válidos emitidos.

Art. 12°: El Congreso Provincial tendrá su sede en el domicilio legal del Partido, pero podrá sesionar cuando lo considere conveniente en cualquier otro lugar de la provincia. La mitad más uno de sus miembros constituirá válido quórum para sesionar en la primera citación, un tercio lo será respecto de la segunda y quienes estén presentes para la tercera citación. Realizará una reunión ordinaria por año y tantas extraordinarias como resulten necesarias, pudiendo citarlo su Presidente o el Presidente del Consejo Político. Las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de los Congresales presentes y serán inapelables.

Art. 13°: El Congreso Provincial y las demás autoridades partidarias en el marco de sus competencias, es el organismo encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica y las resoluciones del mismo que se dicten en su consecuencia.

Art. 14°: Es el organismo que fija en el orden provincial el plan de acción política, social, económica y cultural del Partido y aprueba la Plataforma Electoral, impartiendo directivas generales para el desenvolvimiento partidario en toda la Provincia. Corresponde asimismo al Congreso: a) designar los candidatos y reformar la presente Carta Orgánica; b) fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido; c) convocar a los afiliados a elecciones internas para elegir las autoridades de los organismos previstos en esta Carta Orgánica, cuando así correspondiere; d) designar los Apoderados del Partido y revocarles el mandato; e) mantener las relaciones con los Poderes Públicos y con los organismos partidarios; f) intervenir los organismos partidarios por causas graves de indisciplina o violaciones a las disposiciones de esta Carta Orgánica, debiendo proveer asimismo a la reorganización del o los organismos intervenidos; g) organizar la difusión y propaganda partidaria en el orden provincial creando los organismos necesarios a ese fin; h) dar directivas sobre la orientación del partido, de conformidad a las disposiciones de esta Carta Orgánica; j) realizar con las facultades suficientes, actos de cualquier naturaleza, incluso los jurídicos que deban cumplir conforme las disposiciones legales vigentes; k) organizar cursos de capacitación de los cuadros dirigentes para que en conocimiento de la problemática local, provincial, regional y nacional, participen con idoneidad en el estudio y solución de los mismos; l) convocar a los funcionarios públicos partidarios, tanto electivos como ejecutivos, a presentar informes relacionados y vinculados con su gestión, cuando lo considere procedente; ll) dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios; m) en caso de elecciones que no fueran convocadas de un modo normal o habitual, como en los casos de acefalías y/o designaciones en cargos no previstos, así como en cualquier otra circunstancia excepcional, podrá el Congreso Provincial designar a los candidatos que representarán al Partido, pudiendo delegar dicha facultad bajo las condiciones estatuidas en el artículo 10 de la presente.

CAPITULO IV
DE LA JUNTA ELECTORAL

Art. 15°: La Junta Electoral tendrá a su cargo la confección e impresión del padrón partidario. Organizará y presidirá los actos eleccionarios, decidiendo todos los problemas que se suscitaren, y proclamará a los electos. Fiscalizará además las elecciones internas y dictará su reglamento interno.

Art. 16°: Estará compuesto por tres miembros titulares y dos miembros suplentes, durando dos años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos y serán elegidos por el Congreso Provincial. Elegirá entre sus miembros un Presidente y Secretario y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría. Para el supuesto caso que se oficialice una única lista para las elecciones partidarias internas y para cargos electivos, la Junta Electoral procederá a su proclamación sin necesidad de realizar la elección.

CAPITULO V
DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 17°: Entenderá en los casos individuales o colectivos de inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos Partidarios y que pueden significar la aplicación de sanciones para sus afiliados. Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho de defensa.

Art. 18°: Estará compuesta por tres miembros titulares y dos miembros suplentes, preferentemente abogados o escribanos, durando dos años en sus mandatos pudiendo ser reelectos y serán designados por el Congreso Provincial. Elegirá entre sus miembros un Presidente y Secretario y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría.

Art. 19°: Aplicará las siguientes sanciones: amonestación, suspensión temporaria de afiliación, desafiliación y expulsión. Contra sus sanciones se podrá apelar ante la Asamblea, recurso que se concederá en efecto devolutivo; transcurridos diez días hábiles sin que haya sido recurrida la sanción, la misma adquiere carácter de irrevocable.

DE LOS APODERADOS

Art. 20°: El Congreso Provincial designará uno o más Apoderados, con preferencia abogados, para que conjunta y/o separadamente representen al Partido ante las Autoridades Judiciales, Electorales y/o Administrativas, realizando todas las gestiones y trámites que le sean encomendadas por las Autoridades partidarias.

DEL PATRIMONIO

Art. 21°: Se formará: a) con las contribuciones de los afiliados; b) los subsidios y aportes del Estado; c) el 5% de las retribuciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos electivos y ejecutivos de jerarquía; d) los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y no estén prohibidos por las leyes.

Art. 22°: Los fondos partidarios serán depositados en una institución bancaria que tenga sucursal en la provincia de Santa Cruz. Los bienes inmuebles y registrables adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido.

DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 23°: El partido se disolverá, además de las causales previstas por las leyes, por voluntad de sus afiliados, expresada por disposición del Congreso Provincial que deberá adoptar con el voto unánime de todos los Congresales en ejercicio de su mandato.

DISPOSICIONES GENERALES

La actividad partidaria interna y las elecciones internas, se regirán por esta Carta Orgánica y el Reglamento electoral que en consecuencia se dicte y subsidiariamente en lo que resulte aplicable por la legislación Electoral Provincial o Nacional vigente.

Para el caso de elección de candidatos a cargos electivos en representación del partido, a excepción del caso de fórmulas compuestas, como por ejemplo de Gobernador y Vicegobernador, que ambos componentes de la fórmula deben pertenecer a la lista más votada, corresponderá dos tercios de la nómina titular y suplente a la lista más votada y un tercio a la minoría, intercalando a razón de dos y uno respectivamente, si la minoría obtiene como mínimo el treinta por ciento de los votos válidos emitidos.

CLAUSULA TRANSITORIA

Hasta tanto se constituyan las autoridades y demás organización partidaria establecida en la presente Carta Orgánica, la Junta Promotora será la autoridad partidaria interina facultada para designar candidatos, proceder a su inscripción, constituir alianzas en caso de considerarlo oportuno o conveniente, modificar el nombre, domicilio, símbolos y emblemas, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica; y designar por única vez a los integrantes de la Junta Electoral, a fin de la convocatoria y fiscalización de la primera elección de autoridades partidarias y/o realizar cuantos actos sean necesarios para cumplir con los principios y fundamentos que dieron lugar a su constitución.

SOFIA F. VIRITILNE, Secretaria Electoral.

e. 14/7 N° 419.924 v. 14/7/2003

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

— Distrito Jujuy —

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2°— de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Ortiz de Matteucci, comunica por tres días en la causa caratulada "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA —DISTRITO JUJUY— s/Reconocimiento de Personería Jurídico-Política", Expte. N° 47/99, se ha presentado, con fecha 26/5/03, el apoderado del partido solicitando cambio de nombre partidario por el de "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO".

San Salvador de Jujuy, 27 de junio de 2003.

SILVIA ORTIZ DE MATTEUCCI, secretaria.

e. 14/7 N° 420.005 v. 16/7/2003

PARTIDO PROGRESO SOCIAL

Distrito Misiones

Posadas, 27 de mayo de 2003.

AUTOS Y VISTOS:

La presentación efectuada por el Sr. Apoderado del Partido Progreso Social, requiriendo la aprobación de las reformas introducidas en la Carta Orgánica que obran a fs. 650;

Y CONSIDERANDO:

Que las reformas introducidas se enmarcan dentro de las previsiones de lo establecido en la Ley 23.298 y sus modificaciones.

Que a fs. 662 obra dictamen de Fiscalía que manifiesta que no tiene objeciones que formular respecto a las reformas dispuestas por el partido.

Que surge que dichas reformas se han llevado a cabo de conformidad a lo establecido en la Carta Orgánica.

Por todo ello, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 1, 6, 7, 21, 63 y concordantes de la Ley 23.298;

RESUELVO:

1. Aprobar las modificaciones efectuadas a la Carta Orgánica.
2. Requerir al Partido se agreguen a las presentes actuaciones dos juegos de la Carta Orgánica actualizada.
3. Cumplido lo anterior, ordenar la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de la misma, juntamente con el presente, a cuyo fin líbrese el oficio pertinente.
4. Envíese copia de la nueva Carta Orgánica a la CNE, a cuyo fin, líbrese el oficio pertinente.

Notifíquese. — Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.

Dr. CARLOS ALEJANDRO GARZON MACEDA, Secretario Electoral, Dto. Misiones.

CARTA ORGANICA
DEL PARTIDO PROGRESO SOCIAL

Distrito Electoral Misiones

Texto Ordenado

Capítulo I
CONSTITUCION DEL PARTIDO

Art. 1. — El PARTIDO PROGRESO SOCIAL de la Provincia de Misiones, está constituido por las personas de ambos sexos que, habiendo adherido a su programa, se encuentran inscriptos en sus registros partidarios.

Art. 2. — El PARTIDO PROGRESO SOCIAL de la Provincia de Misiones se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica, los Principios fundamentales de su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y las Leyes Electorales vigentes.

Capítulo II
GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 3. — El Gobierno del Partido será ejercido por una Convención Provincial, un Comité Ejecutivo, un Tribunal de Conducta y un Tribunal de Cuentas.

Art. 4. — Los miembros de la Convención Provincial durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 5. — Los Delegados o Convencionales de la Convención Provincial deberán ser elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de votos o sufragios. La minoría tendrá representación en la proporción de un tercio (1/3), siempre que obtenga no menos del veinticinco por ciento (25%) de los votos.

Capítulo III
DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Art. 6. — La Convención Provincial estará formada por Delegados o Convencionales titulares elegidos por los afiliados por Distrito Unico en la proporción de cinco (5) por cada (1000) mil afiliados o fracción no menor de doscientos (200) afiliados y la tercera parte de suplentes.

Art. 7. — La Convención Provincial elegirá, en su seno, una Mesa Directiva. El quórum estará formado con la presencia de la mitad más uno (1) de sus miembros a la hora fijada en la convocatoria, debiendo convocarse nuevamente dentro del plazo de treinta (30) días, si no lograse tal porcentaje.

Art. 8. — Los Congresos o Convenciones Extraordinarias se realizarán cuando los convoque el Comité Ejecutivo, la propia Convención o lo solicite no menos del veinte (20%) por ciento de los afiliados.

Art. 9. — Es facultad de la Convención Provincial: a) Reformar la presente Carta Orgánica a simple mayoría de votos. b) Elegir a los integrantes del Comité Ejecutivo, Tribunal de Cuentas, Tribunal de Conducta, Delegados a los Cuerpos Nacionales Partidarios, Junta Electoral y Apoderados Partidarios. c) Nominar a los cargos electivos nacionales y/o provinciales, dentro del marco de la vigencia de las Leyes Electorales. d) Intervenir todos y/o cada uno de los órganos partidarios.

Capítulo IV
DEL COMITE EJECUTIVO

Art. 10. — El Comité Ejecutivo es el órgano ejecutivo del Partido y se compone de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, un Vocal y un Suplente.

Art. 11. — Para sesionar se requerirá la presencia de la mitad más uno de sus integrantes.

Art. 12. — Son atribuciones del Comité Ejecutivo: a) Ejercer la conducción y dirección del Partido mientras no sesione la Honorable Convención Provincial. b) Convocar a la Convención Provincial. c) Llevar la administración partidaria. d) Crear comisiones técnicas de estudio. e) Proponer la organización distrital.

Capítulo V
TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 13. — Toda cuestión relacionada con la conducta de los afiliados estará sometida al conocimiento y decisión del Tribunal de Conducta, designado por la Convención Provincial. El Tribunal estará compuesto por tres (3) miembros. Dictaminará y resolverá toda cuestión de disciplina que se plantee, de acuerdo al procedimiento que dicte la Convención Provincial y que deberá asegurar el debido proceso. Sus resoluciones serán apelables dentro de los cinco (5) días de notificada la Resolución que recaiga, por el interesado ante la Convención Provincial que resolverá en última instancia.

Capítulo VI
DELEGADOS A LOS CUERPOS NACIONALES

Art. 14. — Los Delegados a los Cuerpos Nacionales del Partido serán elegidos por la Convención Provincial y deberán reunir los requisitos que estableciere la Carta Orgánica Nacional del Partido.

Capítulo VII
PATRIMONIO DEL PARTIDO. SU ADMINISTRACION

Art. 15. — Se integrará con la contribución de los afiliados y con todo otro recurso lícito que establezca el Comité Ejecutivo y contravenga las disposiciones de la Ley Electoral vigente. Los fondos del partido se administrarán de acuerdo a lo que dispone este mismo cuerpo legal.

Capítulo VIII
TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 16. — El Tribunal de Cuentas se compondrá de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente. Su función es la de controlar los ingresos y egresos partidarios y su distribución; aprobar los balances y visar los informes que el Comité Ejecutivo debe elevar anualmente a la Convención Provincial.

Capítulo IX
DE LOS AFILIADOS

Art. 17. — Podrán ser afiliados al Partido los ciudadanos de ambos sexos nativos o naturalizados, mayores de 18 años que gocen de los derechos políticos y acepten la Declaración de Principios, el Programa de Acción Política y la presente Carta Orgánica. Los Afiliados podrán votar cuando tengan por lo menos dos años de antigüedad en la afiliación. Podrán ser elegidos para todos los cargos internos y públicos, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica, su Reglamentación y las leyes que rigen en la materia. En lo demás se estará a lo que dispone, al respecto, la Ley Electoral vigente.

Art. 18.— El Comité Ejecutivo Provincial llevará un fichero general de afiliaciones y los registros partidarios permanecerán abiertos permanentemente.

Capítulo X
DE LA JUNTA ELECTORAL

Art. 19. — La Convención Provincial deberá designar y constituir una Junta Electoral permanente que deberá estar integrada por tres (3) miembros de fuera del seno y que se renovará cada cuatro (4) años.

Art. 20.— No puede integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o pre-candidato a la elección interna que se trate.

Art. 21. — La Junta Electoral tendrá a su cargo la oficialización de listas, y, bajo su dirección todo el acto eleccionario; la proclamación de los electos y resultado de la votación, debiendo, en cada caso, elevar al Comité Ejecutivo Provincial un informe circunstanciando su actuación.

Capítulo XI
SISTEMA ELECTORAL

Art. 22. — Serán elegidos a simple pluralidad de votos los Delegados o Convencionales a la Convención Provincial.

Art. 23. — Para el caso de oficialización de una sola lista en la cual se hayan cumplido los términos del artículo precedente, la Junta Electoral, procederá a la proclamación directa de los candidatos.

Art. 24. — La Convención Provincial es el único organismo que puede resolver la aceptación de candidatos extrapartidarios para integrar las listas de la agrupación en las elecciones municipales, provinciales y nacionales, todo de conformidad con la Ley Electoral vigente.

Capítulo XII
DEL PADRON

Art. 25. — El Padrón es permanente y se formará sobre la base de los actuales afiliados. Todo afiliado tiene el derecho de consultar el Padrón.

Art. 26. — La depuración del padrón se hará de conformidad con la reglamentación interna que dicte la Junta Electoral y se estará, en todo caso, a las disposiciones provinciales y nacionales que se hubieren dictado o dicten sobre la materia.

Art. 27. — Las elecciones ordinarias de autoridades se harán sesenta (60) días antes de la terminación normal de su mandato. En caso de comicios extraordinarios por acefalías de los cuerpos orgánicos de conducción, las mismas se realizarán con treinta (30) días de anticipación y en todos los casos serán convocadas por la Junta Electoral Partidaria.

Capítulo XIII
REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD

Art. 28. — Es incompatible el desempeño de cargos partidarios y funciones de Gobernador o Vice-Gobernador.

Art. 29. — Los candidatos podrán ser reelectos para ocupar el mismo cargo en los organismos del Partido.

Capítulo XIV
DE LAS ALIANZAS Y CONFEDERACIONES

Art. 30. — El partido podrá concertar alianzas con fines electorales y ejercer el derecho a confederarse, pero estas decisiones, en ambos casos deberá emanar de la Convención Provincial.

Capítulo XV
DE LA EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 31. — El Partido Progreso Social de la Provincia de Misiones, sólo se disolverá por decisión de los dos tercios (2/3) de los afiliados.

Capítulo XVI
DISPOSICIONES FINALES

Art. 32. — Esta Carta Orgánica del Partido Progreso Social de la Provincia de Misiones admite y hace suyas los Principios, Programas y Bases de Acción Política del Partido Progreso Social a nivel Nacional.

Art. 33. — Esta Carta Orgánica es la Ley suprema del Partido Progreso Social de la Provincia de Misiones, la que obliga a todos sus afiliados al cumplimiento de las Leyes Electorales vigentes, tanto nacionales como provinciales, en todos los órdenes orgánicos o no del Partido.

Art. 33 bis. — Incorpórase como parte integrante de la vigente Carta Orgánica del Partido Progreso Social —Distrito Misiones— todas las disposiciones contenidas en las Leyes 25.600 y 25.611 y sus decretos reglamentarios, derogándose toda disposición que se oponga a sus extremos y alcances de esta Carta Orgánica.
RAUL REVINSKI, apoderado, Partido Progreso Social, Distrito Misiones.

e. 14/7 N° 419.949 v. 14/7/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 21 de julio de 2003, a las 19,00 horas, en la sede de la entidad, Alsina 1762, Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
4º) Situación institucional.

Para tener acceso a la asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de abril de 2003, inclusive.
Secretario General Interino – Fredy Magliaro
Secretaria de Prensa – Victoria Carreras
e. 11/7 Nº 26.359 v. 14/7/2003

"C"

CABILDO SUITES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 2003, a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria en Avenida Cabildo 1954, Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550, su Balance, Memoria y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2003;
2º) Evaluación y aprobación de gestión del Directorio y Sindicatura;
3º) Determinación y aprobación honorarios del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.
Síndica – Violeta V. Vizcaíno
e. 11/7 Nº 26.410 v. 17/7/2003

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Señores Socios: Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 2003 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 548, 4º Piso, Frente, Capital Federal, a fín de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimoprimer Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2003.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación por dos ejercicios de Directores Titulares y Suplentes y miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Presidente - Juan Carlos Vega
e. 8/7 Nº 26.140 v. 15/7/2003

"D"

DASI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en la I.G.J.: 905.563. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2003, a las 10.00, en la sede social de Juan B. Justo 3052, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información a los accionistas de las razones por las que la Asamblea se convocó fuera de término.
2º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 25, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3º) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por un ejercicio. Asignación de cargos.
5º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.
Presidente - Ana Marcela Fainbrum
e. 8/7 Nº 54.999 v. 15/7/2003

diMar Cinematográfica S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2003, a las 15.00 horas en primera convocatoria; a las 16.00 horas en segunda convocatoria en Av. Córdoba 1665, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes firmarán el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1, Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31/3/2003;
3º) Resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la remuneración de los síndicos.
5º) Asuntos varios. El Directorio.
Presidente - Carlos A. Martin
e. 8/7 Nº 54.963 v. 15/7/2003

DINAMIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 25/7 de 2003 a las 10 y 30 horas en primera convocatoria y 11 y 30 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 2763 oficinas 12 y 13 del 7º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio del domicilio de la Sede social.
3º) Aprobación de Balances.
4º) Elección de nuevas autoridades.

NOTA: los Accionistas deberán acreditar sus acciones y registrar su asistencia.
Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Presidente – Juan Suriano
e. 7/7 Nº 7587 v. 14/7/2003

DROBIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 7 de agosto de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y por hipotética ausencia de quórum suficiente, a las 17 horas en segunda convocatoria en la Avenida Santa Fe 966 5º A, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables por el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Determinación del número de Directores a designarse y nombramiento de los mismos.
4º) Razones para la convocatoria fuera de término.
5º) Disposición de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 2 de julio de 2003.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y con los efectos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550, a cuyos fines se encomienda tal cuestión al señor Presidente.
Presidente – Norberto C. J. Vicente
e. 10/7 Nº 26.258 v. 16/7/2003

DUPOMAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "DUPOMAR S.A.C.I.F." hace saber a los Sres. Accionistas que el día 29 de julio de 2003 se celebrará en la Sede social sita en la Avda. Juan B. Justo 4840 de la ciudad de Buenos Aires una Asamblea General Ordinaria en convocatoria simultánea a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente;
b) Consideración de los estados contables, Memoria e Informe del síndico conforme el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social finalizado al 31 de diciembre de 2002;
c) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Social finalizado al 31 de diciembre de 2002;
d) Consideración de los Resultados del ejercicio y destinos de los mismos;
e) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Social finalizado al 31 de diciembre de 2002;
f) Fijación del número de Directores. Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de Síndico titular y suplente;
g) Fijación de adelanto de honorarios al Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas y a la Sindicatura, correspondientes al ejercicio social a finalizar el 31 de diciembre de 2003.

Los Sres. Accionistas podrán cursar a la sede social las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 Ley 19.550 con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, venciendo el plazo respectivo el 23 de julio de 2003 a las 17.30 hs.
Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Vicepresidente – Roberto Alfredo Dupont
e. 7/7 Nº 8537 v. 14/7/2003

"E"

EDIFRENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de agosto de 2003, en Maipú 942 3º Piso Cfte., Capital Federal, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003. Tratamiento de los resultados.
3º) Elección de los miembros del Directorio por 3 años.
Presidente - Gracia L. Franco de Crivelli
e. 8/7 Nº 26.164 v. 15/7/2003

EDINOR S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 julio de 2003, a las 15 horas, en Sarmiento 246, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550; Ejercicio vencido el 31/03/2003.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Presidente – Mario Sergio Bagnardi
e. 11/7 Nº 26.325 v. 17/7/2003

"F"

FIORENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ. Nº 1.593.731. Convócase a Asamblea General Ordinaria de FIORENTINA S.A. para el día 06/agosto/2003 a las 14.00 hs. en primer convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Las Casas 4010 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/diciembre/2002.
2º) Remuneración del Directorio y consideración de los resultados.
3º) Causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carmen Amanda Pernigotti
e. 8/7 Nº 54.992 v. 15/7/2003

"G"

GRAMI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

El Directorio de GRAMI S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de la calle Viamonte 1636 piso 1º "12", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la decisión adoptada por el Directorio en relación a la devolución de aportes irrevocables.
Presidente – Alfredo R. Miquelarena

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que a los fines de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, deberán dirigirse al domicilio adonde se celebrará la Asamblea, en el horario de 15 a 18 horas.
Presidente - Alfredo R. Miquelarena
e. 7/7 Nº 26.099 v. 14/7/2003

"H"

HEPTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2003, a las 11,00 hs. en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Sarmiento 1820, 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el texto del acta de la Asamblea.

2º) Causales de la celebración de la asamblea fuera del término establecido por el artículo 234, último párrafo de la ley 19.550.
3º) Consideración del balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, notas complementarias y anexos y la memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31.07.2001.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31.07.2001.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31.07.2001.
7º) Situación de los estados contables y demás puntos correspondientes con el cierre del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
8º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31.07.2002.
9º) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31.07.2002.
10) Remuneración del Sr. Gerente General.
11) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos.
12) Ratificación de las actas de Asamblea Nros. 18 y 19 y de la transcripción del libro de depósito de Acciones y registro de asistencia a asambleas generales por las actas mencionadas.

Presidente – Roberto Legarre
e. 11/7 Nº 26.312 v. 17/7/2003

HERCMAN APPRAISERS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de HERCMAN APPRAISERS CALIFICADORA DE RIESTO S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraord. el 4/8/03 a las 8:30 hs. en 1ª convocatoria y a las 9:30 en 2ª convoc. si fracasara la primera, en Montevideo 496, p. 2º, Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea Ord. para tratar estados contables al 30/4/00, 30/4/01 y 30/4/02 fuera de términos legales.
2º) Consideración de Memoria, Inventarios y Estados Contables por los ejercicios con cierres 30/4/00, 30/4/01, 30/4/02 y 30/4/03.
3º) Consideración de los Resultados Acumulados al 30/4/03.
4º) Retribución Directores.
5º) Disolución anticipada de la sociedad.
6º) Elección liquidadores.
7º) Otorgamiento de autorizaciones.
8º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Hercman
e. 11/7 Nº 26.380 v. 17/7/2003

"I"

INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25/7/2003, en primera y segunda convocatoria, a las 10 hs. y 10.30 hs., respectivamente, en la sede social de Av. Madero 940 piso 19, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance de la sociedad al 31 de diciembre de 2002, y demás documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550;
2º) Causas de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora a los efectos de lo previsto en los arts. 275 y 296 de la Ley 19.550;
4º) Consideración de la remuneración de los Señores Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Señores Miembros del Directorio;
6º) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Señores Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Consideración del informe acerca del estado de Liquidación de la sociedad;
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos H. Jurajuria
e. 7/7 Nº 26.067 v. 14/7/2003

"L"

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 29 de julio de 2003, a la hora 11 en primera convocatoria y a la hora 12 en segunda convocatoria en la Avenida Callao 384, piso 1º, oficina "4-b", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación del nuevo domicilio legal.
3º) Cambio de jurisdicción de la sociedad a Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y modificación del artículo 1º del Estatuto Social.
4º) Autorizaciones.

NOTA: Las acciones para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, presentando la documentación pertinente en la calle Bolívar 187, piso 3º, oficina "C", Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.

Presidente – Jorge Norberto D'Angeli
e. 7/7 Nº 54.906 v. 14/7/2003

LANCHAS DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de julio de 2003, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 1050, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237, "in fine" de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 30/4/2003.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Gestión del Directorio y la Sindicatura. Honorarios.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma, debiendo cumplir los demás requisitos establecidos por la Ley. El Directorio.

Síndico – Fernando Maffeo
e. 10/7 Nº 26.246 v. 16/7/2003

LAPRIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LAPRIDA S.A. a celebrarse el día 29 del mes de julio de 2003 en la sede social, una hora después de finalizada la Asamblea Ordinaria prevista para ese día a las 20 hs. en primera convocatoria y sesenta minutos más tarde en segunda convocatoria para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del Capital por encima del quíntuplo, modificación del Art. 4º del Estatuto Social, el que quedaría redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital Social se fija en la suma de 200.000 pesos, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de 1 peso cada una y de un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria de acuerdo con lo establecido por el art. 188 de la ley 19.550;
3º) Venta del inmueble de Laprida 1579. El Directorio.

El Presidente
e. 10/7 Nº 26.284 v. 16/7/2003

LAPRIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LAPRIDA S.A. a celebrarse en Laprida 1579 el día 29 del mes de julio a las 20 hs. en primera convocatoria y sesenta minutos más tarde en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Tratamiento de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31/10/2001 y 31/10/2002. Causas de su consideración fuera de término. El Directorio.

El Presidente
e. 10/7 Nº 26.282 v. 16/7/2003

"M"

MARIO BRAVO 605 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en 1ra. y 2da. Convocatoria a realizarse el día 25 de julio 2003 a las 11 hs. y a las 12 hs. en 2da convocatoria en Mario Bravo 605 Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Distribución de cargos.
3º) Aprobación de contratos de alquiler.
4º) Renuncias al Directorio.
5º) Nombramiento de Director titular.
6º) Aprobación de modificaciones edilicias.
7º) Venta de instalaciones.
8º) Aprobación de la propuesta de pago concursal.
9º) Aumento de Capital en la suma de $ 60.000 pesos.

Presidente – Julio J. Morani
e. 7/7 Nº 26.121 v. 14/7/2003

MARMOL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Esmeralda 345 P. 8º de Capital Federal el 28 de julio de 2003, a las 10 hs. en 1º convocatoria y a las 11 hs. en 2º convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Renuncia de directores. Consideración de su gestión.
3º) Elección de nuevos directores.

Presidente - Antonio Molins
e. 8/7 Nº 26.171 v. 15/7/2003

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Esmeralda 345 P. 8º de Capital Federal el 28 de julio de 2003, a las 12 hs. en 1º convocatoria y a las 13 hs. en 2º convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Renuncia de directores. Consideración de su gestión.
3º) Elección de nuevos directores.

Presidente - Miguel A. Barone
e. 8/7 Nº 26.170 v. 15/7/2003

MERCO BUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MERCO BUS S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de agosto de 2003, en el auditorio sito en la calle Rivadavia 8517 de Capital Federal, a las 14 horas. Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, (art. 238 ley de Sociedades), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital Social en $ 352.500.
Capitalización de $ 45.000 (cancelación de prenda unidad Nro. 10).
Capitalización aportes de $ 107.500 (efectuado mediante acta Nro. 27 del 30/4/02).
Aporte de $ 100.000 efectuado para compra nueva unidad (acta Nro. 34 del 28/3/2003). Consideración del mismo. Capitalización.
Consideración futuro aporte de Capital por la suma de $ 100.000 y su capitalización.
4º) Emisión de acciones.
5º) Situación de la Accionista Yolanda Casanova, deuda de la misma. Informe del Presidente. Consideración de las medidas adoptadas y a adoptarse.

Buenos Aires, de julio de 2003.

Presidente – Horacio Justo Azcarate
e. 10/7 Nº 55.090 v. 16/7/2003

METALURGICA KYSMAR S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de METALURGICA KYSMAR S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de julio de 2003 a las 15 horas, y en segunda para ese mismo día una hora después, es decir a las 16 horas, a realizarse en la sede social de la empresa, Avenida Callao 1033, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones por la cual la Asamblea se convoca fuera de término (art. 234 L.S.).
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31/12/2002.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio.
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Consideración de la renuncia de Directores. Fijación del número y elección de nuevos Directores hasta completar la vigencia del mandato.

Presidente – Raúl Carvajal
e. 10/7 Nº 26.241 v. 16/7/2003

METALURGICA TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de julio de 2003, a las 15:00 horas, en la Sede Social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas con el rubro "Ajuste de Capital".
5º) Reducción del capital social de $ 14.386.102 a $ 10.928.710 por el Ejercicio del derecho de receso de Accionistas minoritarios frente al retiro de la sociedad del régimen de oferta pública.
6º) Consideración del Balance Especial al 31 de diciembre de 1999, elaborado en los términos del art. 45 inc. a) de la Resolución Nº 6/80 de la Inspección General de Justicia.
7º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
8º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

10) Información relacionada con el art. 33 de la Ley 19.550. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Carlos O. Etcheverry

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 25 de julio de 2003 inclusive, en la Sede Social Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

Para el tratamiento de los puntos 5º y 6º del orden del día la Asamblea adquirirá el carácter de Extraordinaria.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Carlos O. Etcheverry

e. 10/7 Nº 26.254 v. 16/7/2003

M J M S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 28 de julio de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la calle Esmeralda 1376, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
2º) Consideración de la Documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades del Ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Giovanni Rocchio

e. 8/7 Nº 26.155 v. 15/7/2003

MOLINO HARINERO CARHUE S.A.I.C.I.A. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el 1 de agosto de 2003 a las 16 horas y en segunda convocatoria 1 hora después, en Cerrito 1070, segundo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las causas que obligaron a convocar a la Asamblea fuera de término.
2º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2002, Memoria y Balance General.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Fijación de la remuneración de los Directores Titulares y Síndico, propuesta de las futuras remuneraciones.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
7º) Elección de Síndico Suplente por fallecimiento.

Presidente - José Luis Marino

e. 11/7 Nº 26.321 v. 17/7/2003

MOLMAT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en el domicilio de Avda. Roque Sáenz Peña 720 piso 2 "A" de Capital Federal, el día 28 de Julio de 2003, en 1a. convocatoria a las 15 hs. y en 2a. convocatoria a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta junto al Sr. Presidente.
2º) Reforma de los artículos Octavo y Noveno del Estatuto Social. El Directorio.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en el domicilio de Avda. Roque Sáenz Peña 720 piso 2 "A" de Capital Federal, el día 28 de julio de 2003, en 1a. convocatoria a las 18 hs. y en 2a. convocatoria a las 19 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto al Sr. Presidente.
2º) Motivos por los cuales se considera fuera de término el Balance y documentos indicados en el punto siguiente.
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación (Conf. art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550), correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2002.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio. Destino.
5º) Consideración de la distribución de Honorarios al Directorio.
6º) Consideración de la gestión individual de los Miembros del Directorio por los Mandatos finalizados.
7º) Elección de un Director titular y un Director suplente.
8º) Asignación de funciones especiales. Designación de dos Gerentes de las Areas Comercial e Industrial.

Para poder participar de ambas asambleas, los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea dentro del plazo de ley al domicilio indicado para su celebración en el horario de 10 a 19 hs., para su correspondiente inscripción en el Registro de Asistencia. El Directorio.

Presidente – Raúl Ernesto Pires

e. 7/7 Nº 8546 v. 14/7/2003

MONTELEN S.A.A.G.

CONVOCATORIA

El Directorio de MONTELEN S.A., con domicilio social en Monroe 881, Ciudad de Buenos Aires, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1º de agosto de 2003, la que se llevará a cabo en el domicilio de la calle Viamonte 1636, Primer Piso "12", Buenos Aires, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
Segundo: Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de junio de 2002 y razones de su tratamiento fuera de término.
Tercero: Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y fijación de retribuciones por el ejercicio de funciones especiales técnicas y administrativas, en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550.

Se encuentran a disposición de los Accionistas copias del Balance a tratarse en la Sede Social de la empresa y en el lugar de celebración de la asamblea. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia de conformidad al art. 238 de la LS, en cualquiera de los domicilios indicados.

Presidente - Sabina Suárez

e. 10/7 Nº 26.288 v. 16/7/2003

"P"

POSTA PILAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 2003, en la sede social de POSTA PILAR SOCIEDAD ANONIMA, sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º dto. "D" de esta Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda para una hora después, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria Nº 5 celebrada el 20/11/01:
1º) Designación de un accionista para firmar el Acta;
2º) Consideración del balance general e inventario, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria, elementos todos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/7/2001;
3º) Remuneraciones en el Directorio;
4º) Distribución de utilidades;
3º) Tratamiento de los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6/11/02:
1º) Consideración de los estados Contables, Memoria y Anexos al 31/7/02 por el Ejercicio Económico Nº 5 cerrado a esa fecha y destino del Resultado del ejercicio;
2º) Destino del Resultado del ejercicio;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente. Honorarios del Directorio;
4º) Designación de nuevo Directorio;
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
4º) Aumento de Capital social con prima de emisión, Emisión de acciones;
5º) Disolución de la sociedad por falta de actividad;
6º) Encomendar al Directorio que contrate a Estudios o Profesionales para elaborar proyectos de inversión;
7º) Asignación de honorarios al Directorio. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la Sede Social o cursar comunicación fehaciente para ser inscriptos en el Libro de Asistencia de Asambleas, con tres días de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente – Luis Ernesto Massaro

e. 7/7 Nº 26.064 v. 14/7/2003

PUME Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Esmeralda 345 P. 8º de Capital Federal, el 28 de julio de 2003, a las 8 hs. en 1º convocatoria y a las 9 hs. en 2º convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Renuncia de directores. Consideración de su gestión.
3º) Elección de nuevos directores.
4º) Tratamiento de la enajenación del inmueble de propiedad de la sociedad sito en Caldas 1772/76 de Capital.

Presidente - Alberto Molins

e. 8/7 Nº 26.172 v. 15/7/2003

"Q"

QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I. a la Asamblea General Ordinaria, que se ha de llevar a cabo el día 4 de agosto de 2003 a las quince horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 785, 1er. Piso "C" de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2002.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Fijación honorarios al Directorio, en exceso de la previsión del art. 261 Ley 19.550.
6º) Remuneración a Síndicos.
7º) Destino del resultado del ejercicio.
8º) Elección de síndicos titular y suplente por vencimiento de mandatos. El Directorio.

Presidente - Luis Leonardo Barillari

e. 8/7 Nº 26.181 v. 15/7/2003

"R"

RADIO EMISORA CULTURAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "RADIO EMISORA CULTURAL S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Arenales 2467 - Capital, el día 31 de julio de 2003, a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea".
2º) "Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 45, cerrado el 31 de marzo de 2002".
3º) "Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura".
4º) "'Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período".
5º) "Remuneración del Directorio y Sindicatura". El Directorio.

Vicepresidente - Carlos Guillermo Sorensen

NOTA: Los Accionistas deben cumplimentar lo establecido en el Art. 238 ap. 2 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) en la sede social Arenales 2467, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas.

e. 8/7 Nº 26.139 v. 15/7/2003

REAL HORIZONTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2003 a las 10:30 horas en 1ª convocatoria y a las 11:30 hs. en 2ª convocatoria en Boulogne Sur Mer y E. Lamarca, Don Torcuato.

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Aprobación de gestión y deuda del Directorio.
Punto 2: Elección de nuevo Directorio.
Punto 3: Designación dos accionistas para suscribir el Acta. El Directorio.

Presidente - José L. Albero

e. 11/7 Nº 26.342 v. 17/7/2003

RESTAURANT LIGURE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA-ORDINARIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria de accionistas de RESTAURANT LIGURE S.A. para el día 30 de julio de 2003 a las 17 horas, o a las 17:30 horas en caso de segunda convocatoria, en la sede social Juncal 855, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Reforma de los estatutos eliminando la prescindencia de sindicatura.
3º) En caso de eliminación de la prescindencia, elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Elección de Directorio, previa determinación del número de miembros titulares y suplentes.
4º) Determinación de sueldos en relación de dependencia, para los Directores que desempeñen funciones técnicas. El Directorio.

Presidente - Horacio César Nocito

e. 11/7 Nº 26.345 v. 17/7/2003

"S"

SUFY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS

Se comunica a los señores Accionistas de SUFY S.A. que el 8 de agosto de 2003, a las 18 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la calle Talcahuano 638, p. 2º "E", de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Información a los Accionistas sobre la transferencia del inmueble de la sociedad, retenciones de precio efectuadas y saldo percibido.
3º) Liquidación de la Sociedad y designación de liquidadores.

Presidente – Dancy B. Fuentes de Prassel

e. 10/7 Nº 7661 v. 16/7/2003

“T”

TOMARSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TOMARSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse el día 24 de julio de 2003, a las 12 hs. y 13 hs., respectivamente, en Quintana 591, 1º Piso Dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1999, 30 de junio de 2000, 30 de junio de 2001 y el 30 de junio de 2002 y de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos nros. 19, 20, 21 y 22 finalizados el 30 de junio de 1999, 30 de junio de 2000 y 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002, respectivamente.
4º) Disolución y Liquidación de la sociedad.
5º) Elección de dos directores titulares por el término de dos años o de corresponder de los liquidadores y de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Para asistir a Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Rafael Goldemberg

e. 8/7 Nº 26.136 v. 15/7/2003

TOP MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 487, Piso 4º, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2003;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2003;
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores (art. 275 de la Ley 19.550);
5º) Consideración de la remuneración de los señores Directores;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir con arreglo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Presidente - Santos Oscar Sarnari

e. 8/7 Nº 26.123 v. 15/7/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de agosto del 2003, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración modificación de los totales consignados en las Notas 2.3; 2.5; 2.8 y 2.9; correspondientes al Ejercicio Económico Nº 40 cerrado al 31/12/01.
3º) Consideración motivos por convocatoria tardía correspondientes al Ejercicio Económico Nº 41 cerrado al 31/12/02.
4º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico Nº 41 cerrado al 31/12/02.
5º) Consideración de los Resultados correspondientes al Ejercicio Económico Nº 41, cerrado al 31/12/02 y su destino.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico Nº 41, cerrado al 31/12/02.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 41 cerrado al 31/12/02.
8º) Consideración elección cuatro (4) Directores titulares por dos (2) años, dos (2) Directores suplentes por dos (2) años en atención a las listas conformadas en las Asambleas Especiales de cada una de las clases de acciones.
9º) Consideración elección de 3 (tres) Miembros titulares y 3 (tres) Miembros suplentes para la Comisión Fiscalizadora todos por 1 (un) ejercicio.
El Directorio.

Presidente – Mario Del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, los mismos se deberán efectuar con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de la calle Pichincha 1765 Capital Federal de lunes a viernes de 10.30 hs. a 12.30 hs. y de 14,00 a 15,30 hs.

Presidente - Mario Del Valle Roldán

e. 10/7 Nº 377 v. 16/7/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 8 de agosto del 2003, a las 13,00 hs. en primera convocatoria y a las 14,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación del modo y montos del aumento de Capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 6/7/01.
3º) Ratificación del texto del art. 4 de Estatuto Social y monto del aumento de Capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 6/7/01 y Acta de Directorio de fecha 7/9/01. El Directorio.

Presidente – Mario Del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, los mismos se deberán efectuar con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de la calle Pichincha 1765 Capital Federal de lunes a viernes de 10.30 hs. a 12.30 hs. y de 14,00 a 15,30 hs.

Presidente - Mario Del Valle Roldán

e. 10/7 Nº 378 v. 16/7/2003

“U”

UNIONBAT S.A. ex OSTILIO BOCCI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el 30 de julio de 2003, a las 8 horas en Avenida de los Incas 4560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 46 cerrado el 28 de febrero de 2003 y la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Consideración del tratamiento a acordar a las acciones cuyos tenedores no han ejercido sus derechos y deberes por el término de 12 años.

Presidente - Claudio Daniel Orlansky

Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados de depósito en Avda. de los Incas 4560, Capital Federal, con una anticipación no menor de tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma, en el horario de 10 a 12 horas. El Directorio.

Presidente - Claudio Daniel Orlansky

e. 11/7 Nº 26.419 v. 17/7/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Her-Ve S.R.L. representada por Ana María Veltri dom. Rojas 420 Piso 5º Dto. 13 Cap. Avisa que vende libre de personal y deudas su negocio dedicado a Telecentro ubicado AV. ANGEL GALLARDO 1051/55 Cap. a Marta Susana García y a Enrique Carlos Gómez, ambos domiciliados en Av. San Martín 1997, Piso 9º Dto. 36 Cap. Recl. Ley Lavalle 1737 1º D Cap.

e. 8/7 Nº 26.125 v. 15/7/2003

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap. avisa que Diego Héctor Moroni, dom. Muñiz 274 P. 7 “B” Cap. vende su negocio dedicado a Locutorio fax internet, etc. ubicado en AV. RIVADAVIA 4184 Cap., a Adriana Lucía Giarmana, dom. Centenera 2492 P. 1 Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 8/7 Nº 26.138 v. 15/7/2003

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que: rectifica edicto Nº 11.113 publicado del 24 al 31/5/2001, por el negocio sito en AV. ANGEL GALLARDO Nº 1068 P.B., Capital Federal, siendo la Dirección correcta AV. ANGEL GALLARDO Nº 1068 P.B., U.F. 1, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/7 Nº 55.088 v. 16/7/2003

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el Martillero y Corredor Publico Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao Nº 420 piso 3º of. C de Capital Federal, avisa: Horacio Luis Vergara, domiciliado en Julián Alvarez Nº 2675 P B. dto. 2, Cap. Fed., vende a Irma Ester Flores, domiciliada en Av. Montes de Oca Nº 395 piso 1º dto. A Cap. Fed., su negocio del Rubro comercio minorista venta de productos alimenticios, golosinas, bebidas en general envasadas, masas bombones sito en la calle AV. LAS HERAS Nº 2940 Cap. Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/7 Nº 26.263 v. 16/7/2003

El Cont. Público Nacional Roberto Bianchini, Tº 98 Fº 156 CPCE Cap. Fed con oficinas en José Cubas 3418 depto. “6” (CP 1419) Capital hace saber que Diploma S.A. Cuit 30/69635788/5 con domicilio en Av. Corrientes 5337 Capital, transfiere sin deudas y libre de personal el Fondo de Comercio del Telecentro de Telecom SA, Servicio de Internet, etc. ubicado en la AV. CORRIENTES 5337 Capital a la firma Taus SRL (en formación) de Mario L. Tartacovsky, LE 8.308.074 y Liliana Rosa Taboada DNI 10.533.345, los dos con domicilio en Rodríguez Peña 450 Piso 3º “B” Capital. Reclamos de ley en José Cubas 3418 Depto. “6” (CP 1419) Capital.

e. 10/7 Nº 55.109 v. 16/7/2003

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Manuel A. Nieva domic. Deán Funes 1173, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. vende a Javier E. Fournier domic. Holmberg 1738, Cap. su Lavadero de ropa sito en AV. SAN MARTIN 2884 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/7 Nº 224 v. 17/7/2003

“C”

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Viviana M. Martínez Boccadoro, dom. Av. Fco. Beiró 4385, 2º Piso, Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage comercial, sito en CONCORDIA 3455, Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a María Quintas, dom. José Pedro Varela 3490, Cap. Rec. Ley/Of.

e. 11/7 Nº 26.356 v. 17/7/2003

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Viña S.R.L., dom. Ramón Freire 2253, Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en CAP. RAMON FREIRE 2253/55, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen, a Nélida López, dom. García del Río 3713, Cap. Rec. Ley/Of.

e. 11/7 Nº 26.358 v. 17/7/2003

Esc. Luisa Laura Tridico, oficinas Perón 1186, 3º D. Cap. avisa Mariano Luis Miguez, dom. Uriarte 2309, PB, Dto. 2, Cap. vende fondo comercio rubro bar, cafetería, venta pan, facturas y afines, sito CNEL. DIAZ 1780, Cap. a Marcelo Adrián Benítez. dom. J. F. Seguí 4691, 1º P. Dto. 4, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas 13 a 19 hs.

e. 7/7 Nº 54.943 v. 14/7/2003

“D”

La Dra. María Eugenia Paradiso Casal, Tº 58 Fº 71, CPACF, comunica que Enta Industrial y Comercial S.R.L., con domicilio en Av. Santa Fe 5228, Piso 8vo., B, Cdad. Aut. de Bs. As., transfiere a Expoenvase S.R.L., con domicilio en Emilio Ravignani 2230, el local comercial habilitado como depósito de envases de vidrio y artículos de material plástico, sito en DR. EMILIO RAVIGNANI 2234, Cdad. Aut. de Bs. As. libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en Av. Santa Fe 5228, Piso 8vo., B, Cdad. Aut. de Bs. As.

e. 8/7 Nº 7614 v. 15/7/2003

“I”

Se avisa que Grúas Levant S.R.L. representada por Pedro Manuel Stratigachis, CIPF 3277741 (Socio Gerente), con domicilio en Av. Mitre 3717, Avellaneda, Pcia. Bs. As. transfiere el local de “Depósito de equipos y maquinarias para la construcción con oficinas administrativas y taller de reparación de vehículos automotores, camiones y demás vehículos análogos, con depósito complementario”, sito en ISABEL LA CATOLICA 1186 y AUSTRALIA (hoy B. QUINQUELA MARTIN), 1573 PB Y EP, a Transportes Bertani RA S.R.L., representada por Roque Alberto Bertani, DNI 4.404.387 (Socio Gerente), con domicilio en Isabel La Católica 1186, Cap. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 8/7 Nº 54.958 v. 15/7/2003

“L”

Zhang Xiu Yun, con dom. Aníbal Troilo 931 Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en LAMBARE 888 Cap. Fed., del ramo autoservicio, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a He Quanfa, con dom. Miralla 3150, Cap. Fed. Reclamos de ley en Maipú 26, Piso 5, Of. “D”, Cap. Fed.

e. 8/7 Nº 54.988 v. 15/7/2003

“M”

Angel Mena y Asoc. Angel Mena y Rodríguez mart. púb. Tucumán 834, Cap. Avisa que Benito Hnos. Jamardo y Sra. domic. Tucumán 834 Cap. venden a “Carpinacci S.R.L.” en formación, representada por Félix Benito domic. Tucumán 834 Cap. elaboración de productos de panadería, excluidos galletas y bizcochos, elaboración de pan etc. elaboración de masas, pasteles, sandw. y productos simil. churros, empanadas, papas etc. sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1534 P.B. Cap. Reclamos nuestras ofici.

e. 10/7 Nº 26.231 v. 16/7/2003

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., comunica que María Elsa D'Elía con domicilio en Marcelo T. de Alvear 2029 como socia gerente de Almara S.R.L. vende a Gustavo Tatsch y Verónica Stella Tatsch domiciliados en Marcelo T. de Alvear 2029 Capital Federal el Fondo de Comercio de Garage Comercial (Capacidad hasta 143 cocheras) (205008), según expediente Nº 8583/83 sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 2023/29 P.B., 1º, 2º, 3º, 4º Y 5º PISO Y 1º, 2º, 3º Y 4º SUBSUELO de Capital, libre de personal. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 11/7 Nº 26.329 v. 17/7/2003

“P”

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: José E. Fuks y Silvia F. Goldberger domic. Gallo 606, Cap. venden a Estanislao Tergovits domic. Vte. López y Planes 1418, San Isidro, Pcia. Bs. As. su bar sito en PARAGUAY 1337 Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/7 Nº 223 v. 17/7/2003

“R”

Dra. Benedicta E. Romera Tº 9 Fº 97 CPCEPB, Venezuela 3170 Villa Martelli, en transferencia negocio sito en RIVADAVIA 703 CF se omitió rubro casa de lunch. Fact. 17.149 del 6/3/03 al 12/3/03. Reclamos de ley Juncal 3170 1º B C.F.

e. 8/7 Nº 26.167 v. 15/7/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

AGUAS DULCES S.A.

La sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22/04/1996 bajo el Nº 3514 del Libro 118 Tomo A de S.A., I.G.J. Nº Correlativo 481380 con sede social en Ayacucho 2168 P. 7º D Cap. Fed., hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26/06/2003 protocolizada por Escritura Pública Nº 46 de fecha 27/06/2003 pasada al folio 148 del Registro Nº 297 de Cap. Fed., resolvió reducir la suma de $ 605.330 con efecto al 31/03/03, con lo cual el Capital Social de $ 3.500.000 se reduce a la suma de $ 2.894.670 y se reforma el artículo cuarto del estatuto el que queda así: “Artículo 4º: El capital social es de $ 2.894.670.-, representado por 2.894.670 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública”. Valuación del Activo y del Pasivo al 31/03/2003: antes de la reducción: Activo: $ 21.552.211,65; Pasivo: $ 9.555.299,99; después de la reducción: Activo: $ 19.552.211,65; Pasivo: $ 9.555.299,99. Buenos Aires, 27 de junio de 2003.

Autorizada – María Teresa Tomá

e. 11/7 Nº 7715 v. 15/7/2003

“C”

COMPAÑIA DE COBRANZAS Y SERVICIOS S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 204 de la ley 19.550, comunica que el 13/6/2002 devolvió a Inversora Otra S.A. la suma de $ 865.100 en concepto de aporte irrevocable. Activo y pasivo antes de la devolución $ 936.499,36 y $ 18.528. Activo y pasivo después de la devolución $ 35.918,59 y $ 0. Oposiciones en Carlos María Della Paolera 265 piso 21, Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 11/7 Nº 222 v. 15/7/2003

“L”

LAS CHACRAS DE OPEN DOOR S.R.L.

Por reunión de socios, Acta 9 del 31/12/2002, LAS CHACRAS DE OPEN DOOR S.R.L., inscr. IGJ Nº 6760, Lº 105, Tº S.R.L., el 13/8/96, con sede social en Av. La Plata 213, piso 5º, Cap. Fed. redujo su capital según art. 203 ley 19.550, de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 400.000. Balance 31/12/2002: Activo: $ 790.801,96; Pasivo: $ 15.990,77. Balance post reducción: Activo: $ 190.801,96; Pasivo: $ 15.990,77.

Gerente – Raúl F. Laballos

e. 11/7 Nº 26.328 v. 15/7/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Lucas Marcelo López Cabanillas comunica por tres (3) días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el Art. 57 de la Ley 24.441 el día 17 de Julio de 2003 a las 12 horas en punto, en el local de Talcahuano 479 Capital Federal, subastará al contado y al mejor postor el inmueble sito en el Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, que es parte de la Parcela Dos-B de la Chacra 108, y se designa según Plano Característica 50-19-73 como Lote 2-D de la Chacra 135, con una Superficie Total de 66 Areas 70 Centiáreas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Chacra 135, Parcela 2-D, Partida Número 050-18.894, inscripto en Matrícula 5555-General Villegas (50). Conforme Acta de constatación realizada por la Escribana actuante se trata de una Planta de Silos que consta de: I) Un galpón de descarga de camiones, con piso o base de mampostería en regular estado; II) Un galpón que se utilizaba como taller en muy mal estado; III) Una celda para semillas, con base de material totalmente cubierta de agua y estructura de hierro en muy mal estado; IV) Una máquina deschamicadora amurada a la base, con un chimango; V) Un sinfín que sale del silo Nº 11; VI) Cuatro silos de 400 Tn que se identifican como 1-2-3-4; VII) Dos Norias; VIII) Seis silos restantes que se identifican como 6-7-8-9-10 y 11. IX) Una secadora. Todo lo descripto en estado de abandono. Existen en autos fotografías certificadas agregadas al acta de constatación. Se aclara asimismo que al otorgarse la tenencia a la Notaria interviniente se constata el faltante de: a) En la Secadora dos motores grandes, y del tablero dos llaves térmicas, un aparato electrónico basculante y el motor de la bomba de combustible; b) Donde existen cuatro silos faltan ocho motores grandes y partes de las estructuras de los chimangos y norias; c) De los otros cuatro silos restantes faltan también ocho motores grandes, dos motores del acarreador de silos y dos del acarreador de la secadora, el cableado falta completo; d) También faltan los aireadores de los silos y llaves y cables varios del tablero de comando y las cajas térmicas correspondientes; e) Faltan las chapas y cabreadas del tinglado que cubría el volquete de descarga y f) Faltan también puerta de rejas del taller, puerta, mochila, pileta y caja de electricidad del baño. Según Escritura Hipotecaría se trata de una Planta de Silos sita en zona suburbana, en una parcela de aproximadamente 58 mts. de frente por 115 mts. de fondo, con una superficie de 6670 m2, cubierta de 1.700 m2 y descubierta de 4.970 m2, consta de 4 silos de 600 Tn, 3 de 700 Tn y 4 de 400 Tn cada uno, todos de chapa; una celda de 4000 Tn, una construcción para oficinas de aproximadamente 100 m2 y para taller de 46,45 m2. Antigüedad estimada al año 1999: 30 años. El bien se encuentra desocupado custodiado por personal de vigilancia privada. Base $ 967.050,75. Seña treinta por ciento (30%), Comisión tres por ciento (3%), Sellado de Ley a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 17.351,83 y la Municipalidad de General Villegas $ 447,19. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas, se subastará nuevamente pasada media hora con una base reducida en un 25%, y de no haber nuevamente ofertas en forma inmediata sin base y al mejor postor (Art. 61 Ley 24.441). El Inmueble se exhibe los días 14, 15 y 16 de Julio de 9 a 17 horas. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 42, autos: “SYNGENTA AGRO S.A. c/SANDAL AGROPECUARIA SRL s/Ejecución Hipotecaria”.

Buenos Aires, 7 de Julio de 2003.

Lucas M. López Cabanillas, martillero.

e. 10/7 Nº 26.414 v. 14/7/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 18 de julio de 2003 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Sánchez de Bustamante 233/241, entre las de Sarmiento y Tte. Gral. Juan D. Perón, U.F. Nº 11 del 4º piso, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 9 Sec. 13, Manz. 37, Parc. 18, Matrícula 9-1333/11. Superficie 47,54 mt2. Porcentual 2,89%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado internamente con la letra “C” y que consta de 2 ambientes, con baño, cocina y lavadero. En muy buen estado de uso y conservación y desocupado. Tenencia en poder de la actora. Base: $ 43.620,98. Seña: 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 40,96 al 6.9.01; a Aguas Argentinas la suma de $ 19,34 al 4.9.01; a O. S. N. sin deuda al 19.1.01; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 75 al 25.9.01. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 13 de agosto de 2003 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 32.715,74 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de julio de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 101 caratulada: CITIBANK N.A. c/BARTOLO SANTIAGO JOSE s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires 8 de julio de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/7 Nº 26.500 v. 15/7/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 6623 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a HERRERA, EZEQUIEL CRISTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 19 de junio de 2003.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/7 Nº 419.585 v. 15/7/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional Federal de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 6563 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JUAN DAVID SANCHEZ, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de junio de 2003.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/7 Nº 419.577 v. 15/7/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra Karina A. Alvarez, en la causa Nº 6744 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARIANO ALBERTO BONEO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 9 de junio de 2003.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/7 Nº 419.578 v. 15/7/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 6838 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RODOLFO HERNANDO PUCHETTA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 9 de junio de 2003.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/7 Nº 419.579 v. 15/7/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa Nº 6821 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CESAR DANIEL NERI a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 9 de junio de 2003.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/7 Nº 419.581 v. 15/7/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 6773 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BENEGAS SEBASTIAN CARLOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 11 de junio de 2003.

Jorge C Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/7 Nº 419.582 v. 15/7/2003

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa Nº 11.829 caratulada “PULISER S.A. s/Infr. Ley 24.769”, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del

C.P.P., notifica a ALBERTO JORGE SILVEIRA (LE Nº 4.580.319), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 14 de junio 2002. …desígnase al señor Perito Contador Oficial Dr. Alberto Alonso, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar …notifíquese… a ALBERTO JORGE SILVEIRA …haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
Secretaría, 3 de julio de 2003.
e. 11/7 Nº 419.820 v. 17/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita y emplaza a GUILLERMINA ELSA CARLOTA SANTAMARIA por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "SANTAMARIA, GUILLERMINA ELSA CARLOTA s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de declararla ausente por desaparición forzada. El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º ley 24.321) y por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 11/7 Nº 419.823 v. 15/7/2003

Nº 43

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a EDUARDO PETERNOLLI y demás herederos y acreedores de CARLOS LEOPOLDO PETERNOLLI. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Infobae Diario".
Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 11/7 Nº 6 v. 15/7/2003

Nº 62

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "CERUTTI, PATRICIA MONICA y Otro c/INVERSIONES Y COMERCIO COLON S.A. s/Resolución de Contrato más Daños y Perjuicios", Expte. Nº 108.016/01; se pone en conocimiento de la firma accionada —INVERSIONES Y COMERCIO COLON S.A.— la rebeldía dispuesta a fs. 116 (en fecha 23/10/2002) de los autos ut supra referenciados. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Capital Federal, 18 de junio de 2003.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 11/7 Nº 243 v. 14/7/2003

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, en autos caratulados "GALLI, PEDRO RAUL s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a PEDRO RAUL GALLI por término de sesenta días para que se presente a estar a derecho conf. Art. 5º, Ley 24.321. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 10/7 Nº 419.761 v. 14/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, con sede en Avda. Diagonal Roque S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/EXXAR S.R.L. y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 69.175) según lo dispuesto por el C.P.C.C.N. 145/7 cita a RUBEN GUILLERMO DOUTON, DNI 10.122.080, que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/7 Nº 54.856 v. 14/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ANALIA WOLBER, (hija de María Cristina Mayor, con último domicilio conocido en Julián Segundo Agüero 3230 de Munro Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 53.401 que se le sigue por el delito de amenazas —art. 149 bis del Cód. Penal— bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 10/7 Nº 419.877 v. 16/7/2003

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS CAMBOURS (DNI. 18.151.106, con último domicilio conocido en Francisco de Laprida 898 dto. "6" de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, hijo de Roberto y de María Angélica Rodríguez), para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 52.961 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 11/7 Nº 420.036 v. 17/7/2003

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 55.585 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa, cita y emplaza a LORENA DOMINGUEZ de la cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 1 de julio de 2003. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a LORENA DOMINGUEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal, a fin de estar a derecho, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".
Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
e. 10/7 Nº 419.703 v. 16/7/2003

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO GUILLERMO FERREYRA para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nº 38.244/IV, que se le sigue por el delito lesiones, previsto y reprimido en el art. 89 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 7/7 Nº 419.442 v. 14/7/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA VANESA GONZALEZ para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nº 38.244/IV, que se le sigue por el delito lesiones y hurto, previstos y reprimidos en los arts. 89 y 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 7/7 Nº 419.441 v. 14/7/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA ISABEL LOPEZ para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho en la causa Nº 38.289/IV, que se le sigue por el delito hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 7/7 Nº 419.440 v. 14/7/2003

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a OSCAR MANUEL SANCHEZ GOMEZ (peruano, soltero, desocupado, hijo de Oscar Sánchez y de María Gómez, nacido el 16 de junio de 1980 en Lima, Perú, con último domicilio conocido en la calle Santiago del Estero 1833, habitación Nº 15 de Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 24.377 seguida en averiguación al delito de hurto tentado (arts. 42 y 162 del C.P.), a fin de hacerle saber el nuevo juez que entiende en la presente causa que se le sigue, debiendo proveer su defensa y constituir domicilio, que en caso de no contar con letrado particular de su confianza, se le designará al Defensor Oficial de turno con el Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a 26 de junio de 2003.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 7/7 Nº 419.437 v. 14/7/2003

Nº 13

Juzgado Nacional Correccional Nº 13 Secretaría Nº 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of. 358 Capital en causa Nº 14090, "LANATA, JORGE s/Calumnias e Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a JORGE ERNESTO LANATA, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo.: Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Dra. Verónica Potes, Secretaria.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/6 al 3/7/2003.
e. 7/7 Nº 418.619 v. 14/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de 2003 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a RAMONA SUAREZ, DNI 5.855.940 último domicilio conocido en Arribeños 3132, Matanza, Bs. As. a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para prestar declaración indagatoria en la causa Nº B-6536/02 caratulada "NN s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días". Fdo.: Manuel Sandberg Haedo, Secretario Federal.
e. 7/7 Nº 419.646 v. 14/7/2003

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta ciudad de Buenos Aires, notifica a JESUSU HENRY CARRASCO ARIAS, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nº 19.747/02 caratulada "CARRASCO ARIAS, JESUS HENRY s/Falsificación de Documentos Públicos" se resolvió: "///nos Aires, 24 de junio de 2003. Toda vez que se cursó citación respecto de JESUS HENRY CARRASCO ARIAS al domicilio en donde podría domiciliarse sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto, a fin de que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de ser notificado, a fin de tomar conocimiento de lo resuelto en las presentes actuaciones y notificarse del embargo trabado en su contra y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar órdenes de detención a su respecto, art. 150 del CPPN". Firmando: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 26 de junio de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 7/7 Nº 419.463 v. 14/7/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a FELIX LEONARDO RUIZ VELEZ que deberá presentarse dentro del tercer día de la última publicación del presente con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a la conducta calificada en forma provisoria como incursa en el delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737 en relación a la causa Nº 10.853/02 caratulada "RUIZ VELEZ, FELIX LEONARDO s/Infracción Ley 23.737", habiéndose resuelto con fecha 27 de junio de 2003 lo siguiente: "///nos Aires, 27 de junio de 2003. Cítese a FELIX LEONARDO RUIZ VELEZ a fin de que se apersone dentro del tercer día a prestar declaración indagatoria en orden a la conducta calificada provisoriamente como incursa en el delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737. A tal fin y en atención al resultado arrojado a fs. 43, notifíqueselo por edictos de acuerdo a lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N.". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 27 de junio de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 7/7 Nº 419.458 v. 14/7/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a JIMY APAZA MAMANI para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 11949/02 caratulada APAZA MAMANI, JIMY s/Falsificación de Documento", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 26 de junio de 2003.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 7/7 Nº 419.623 v. 14/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a DONG GUN PARK, a fin de que se presente ante este Tribunal en la causa 10.152/1997 caratulada "DONG GUN PARK S/Infracción a la Ley 22.362" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 3 de julio de 2003.
Marcelo E. Sonvico, secretario.
e. 10/7 Nº 419.881 v. 14/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 internamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a CABRERA HECTOR RODOLFO, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 77/03 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 2 de julio de 2003.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 11/7 Nº 420.035 v. 17/7/2003

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por intermedio del presente a la Sra. MATILDE INES WITT, lo dispuesto en la causa Nº 13.238/00, caratulada "XU QINGHONG y Otro s/Falsificación de Documentos Públicos": ///nos Aires, 24 de junio de 2003.... notifíquese por edicto a MATILDE INES WITT de que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario.
Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
e. 8/7 Nº 419.532 v. 15/7/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 15.597/02 que se le sigue a RIOS PATRICIA ANDREA por Falsificación Documentos Públcios, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 23 de junio de 2003.
Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.
e. 7/7 Nº 419.451 v. 14/7/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo de Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Diego Carlos Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, en la causa Nº 7196/02, cita y emplaza a JULIO CESAR PEREZ, D.N.I. 22.180.798, para que comparezca ante estos estrados dentro de los tres días hábiles de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Diego C. Agüero, secretario federal.
e. 8/7 Nº 419.538 v. 15/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo de Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Diego Carlos Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, en la causa Nº 7703/02 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a RUBEN DARIO GAIDO, de nacionalidad argentino, con D.N.I. Nº 23.360.519, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Diego C. Agüero, secretario federal.
e. 8/7 Nº 419.539 v. 15/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. ANTONIO ALFREDO SIUNKEVICH, de nacionalidad argentina, con D.N.I. Nº 13.592.531, nacido el 12/11/1957, de profesión empleado, hijo de Antonio y de Helen Rosa Ojeda, de estado civil soltero, y registrando como último domicilio en la calle Brasil Nº 1312 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificada, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 6463/03 caratulada "SIUNKEVICH, ANTONIO ALFREDO s/Infracción Ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal
e. 8/7 Nº 419.533 v.15/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. MARIO EUGENIO PINTOS, de nacionalidad argentina, con D.N.I. Nº 21.894.014, nacido el 14/11/1973, carente de profesión, hijo de Juan Fidel y de Elena del Carmen Castillo, de estado civil soltero, y registrando como último domicilio en la calle Rivadavia Nº 800 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificada, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 17742/02 caratulada "MARIO EUGENIO PINTOS s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal
e. 8/7 Nº 419.536 v.15/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a ANIBAL RAUL GALEANO, D.N.I. Nº 20.003.832, a fin de que se presente ante este Tribunal a los efectos de recibírsele, en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, declaración indagatoria, en los autos 8367/01 caratulada "GALEANO ANIBAL RAUL y Otro s/Infracción Ley 23.737" en el término de tres (3) días de publicado el presente bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe a cargo de la Policía Federal Argentina.
Secretaría Nº 22, 13 de junio de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 8/7 Nº 419.531 v.15/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a FABIAN GONZALEZ, D.N.I. Nº 16.977.420, a fin de que se presente ante este Tribunal a los efectos de recibírsele, en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, declaración indagatoria, en los autos 8367/01 caratulada "GALEANO ANIBAL RAUL y Otro s/Infracción Ley 23.737" en el término de tres (3) días de publicado el presente bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe a cargo de la Policía Federal Argentina.
Secretaría Nº 22, 13 de junio de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 8/7 Nº 419.530 v.15/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 43

Juzgado de Instrucción Nº 43, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a MATIAS SEBASTIAN CONTI, titular del D.N.I. Nº 30.200.885, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa Nº 24.780/03, que se le sigue por el delito de robo, dentro de las 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Adriana Galafassi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/7/2003 al 7/7/2003.
e. 10/7 Nº 419.039 v. 16/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO DANIEL DUQUE (D.N.I. Nº 22.493.446) y a HECTOR FERNANDO ZUETTA (D.N.I. Nº 8.549.192), para que comparezcan a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndoles saber que tienen derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso, se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 10/7 Nº 419.861 v. 16/7/2003

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a MARIA DEL CARMEN GARCIA GALVEZ (DNI 92.516.301), a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el día 8 de agosto de 2003, a las 10 horas bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 288 y 289 del C.P.P. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de junio de 2003. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 18 de junio de 2003. I) En virtud e lo informado a fs. 251 y vta. cítese por edictos a MARIA DEL CARMEN GARCIA GALVEZ a efectos que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la audiencia que se fija para el día 8 de agosto de 2003, a las 10 horas. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial… Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional; Mónica Marta Iguíñiz, Secretaria.
e. 7/7 Nº 419.443 v. 14/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 12, Secretaría Nº 24, con sede en Carlos Pellegrini 685, Piso 5º, Capital Federal, en autos FISCO NACIONAL (DGI) c/TRANSPORTE SANTORO S.R.L. s/Ej. Fiscal, Expte. Nº 29.519/99, ha resuelto: "//nos Aires, 5 de marzo de 2003… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, toda vez que el monto reclamado en autos no resulta exiguo, máxime que aun no se ha practicado liquidación y en consecuencia no resulta de aplicación lo dispuesto en el art. 146, último párrafo del CPCCN, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Guillermo Rossi, juez federal".
Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 11/7 Nº 252 v. 14/7/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

En la ciudad de La Plata, a los 12 días del mes de junio de 2003, se expide el presente edicto, haciendo saber a la Sra. CLAUDIA RENE CORREA, DNI 14.846.221, que deberá presentarse en el Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, Secretaría nro. 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro de los cinco hábiles días posteriores a la presente publicación, para brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto en el artículo 296 del C.P. A continuación se transcribe el auto dispositivo: ///Plata, 12 de junio de 2003. Por recibido agréguese y habida cuenta el resultado obtenido en las distintas citaciones cursadas para que la señora CLAUDIA RENE CORREA, concurra al juzgado a legitimarse pasivamente en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., cítesela por edictos. Art. 150 del C.P.P.N. Notifíquese. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal". Se libra el presente en la causa 2359 y agregadas, caratulada "SAMPAYO, JORGE GUSTAVO s/Encubrimiento e Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 8/7 Nº 419.615 v. 15/7/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a NANCY KARINA MIRANDA, D.N.I. Nº 23.722.871, en la causa Nº 5835 que se le siguiera por infrac. ley 23.737 a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 18 de junio de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 8/7 Nº 419.639 v. 15/7/2003

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, cita a comparecer ante este Tribunal sito en calle Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, en el Expte. 927/01B caratulado "DESANZO, HUGO ROBERTO y Otros s/Art. 34 D.L. 6582/58 a LILIANA ALICIA ZUBIA (DNI 12.700.445), para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 10/7 Nº 419.676 v. 16/7/2003

El señor Juez Federal Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 por subrogancia legal, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en calle Bv. Oroño 940, PB de Rosario, cita y emplaza en el Expte. Nº 685/01B caratulado "BOLOGNESE, ANTONIO ALEJANDRO s/Art. 293 C.P.", a ANTONIO ALEJANDRO BOLOGNESE, DNI 22.535.072, domiciliado en calle Uriarte 1768, de Rosario, Provincia de Santa Fe para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 293 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 10/7 Nº 419.677 v. 16/7/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Dr. Roberto José Marquevich, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº de San Isidro —sito en la calle 3 de Febrero 110 de San Isidro—, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a RICARDO HILARIO PEREYRA, D.N.I. 10.306.673 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6882/02 caratulada "PREFECTURA NAVAL ARGENTINA —SUBPREFECTURA OLIVOS— s/Su Denuncia por Infracción Artículo 296 en función del 292 del C.P.", que tramita ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Romina Cardona de este Tribunal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura, si no lo hiciere. San Isidro 13 de junio de 2003.
Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Romina Cardona, secretaria federal".
e. 8/7 Nº 419.641 v. 15/7/2003

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a OMAR BAZTERICZ o BAZTERRICA, que deberá presentarse en este Juzgado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en la causa nro. 1921 en la que se investigan infracciones al art. 292 del Código Penal, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 17 de junio de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 8/7 Nº 419.592 v. 15/7/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a GRACIELA ALEJANDRA DE NAPOLI —Titular del D.N.I. nro. 18.541.586— a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca ante este tribunal sito en Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo reberde. Secretaría Nº 5 26 de mayo de 2003."

San Isidro, 26 de mayo de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 8/7 Nº 419.643 v. 15/7/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza por el término de cinco días a LORENA GABRIELA ALVAREZ, titular del D.N.I. Nro. 23.904.219, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Triunvirato 677 de la localidad de Don Torcuato de la Provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín de la provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 873 de la Secretaría nro. 2, caratulada "ALVAREZ, LORENA p/Inf. Ley 11.723 y 22.362", ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Los delitos que motivan el proceso son los previstos y reprimidos por el Art. 31, inc. "d" de la Ley 22.362 y por el Art. 72 bis inc. "d" de la Ley 11.723, San Martín, de junio de 2003. Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez, secretario". A continuación se transcribe el proveído que así lo ordena: "///Martín, 12 de junio de 2003. Cítese por edictos a LORENA AVAREZ, a HUGO LINO LUCHESE y a RAFAEL ALBERTO SLEZACHECK, a efectos de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante el tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento que en caso de incomparecencias injustificadas sean declarados rebeldes y se ordenen sus capturas. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación para que se publique por el término de cinco días dicha citación. Fdo.: Dr. Hugo D. Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Dr. Daniel O. Gutiérrez, secretario".

e. 8/7 Nº 419.637 v. 15/7/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza por el término de cinco días a RAFAEL ALBERTO SLEZACHECK, titular del D.N.I. Nro. 28.019.479, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Guaminí 2548 de la localidad de Banfield de la Provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín de la provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 873 de la Secretaría nro. 2, caratulada "ALVAREZ, LORENA p/Inf. Ley 11.723 y 22.362", ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Los delitos que motivan el proceso son los previstos y reprimidos por el Art. 31, inc. "d" de la Ley 22.362 y por el Art. 72 bis inc. "d" de la Ley 11.723, San Martín, de junio de 2003. Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez, secretario". A continuación se transcribe el proveído que así lo ordena: "///Martín, 12 de junio de 2003. Cítese por edictos a LORENA AVAREZ, a HUGO LINO LUCHESE y a RAFAEL ALBERTO SLEZACHECK, a efectos de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante el tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento que en caso de incomparecencias injustificadas sean declarados rebeldes y se ordenen sus capturas. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación para que se publique por el término de cinco días dicha citación. Fdo.: Dr. Hugo D. Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Dr. Daniel O. Gutiérrez, secretario".

e. 8/7 Nº 419.635 v. 15/7/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza por el término de cinco días a HUGO LINO LUCHESE, titular del D.N.I. Nro. 13.879.265, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Durero 2250 de la localidad de José C. Paz de la Provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín de la provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 873 de la Secretaría nro. 2, caratulada "ALVAREZ, LORENA p/Inf. Ley 11.723 y 22.362", ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Los delitos que motivan el proceso son los previstos y reprimidos por el Art. 31, inc. "d" de la Ley 22.362 y por el Art. 72 bis inc. "d" de la Ley 11.723, San Martín, de junio de 2003. Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez, secretario". A continuación se transcribe el proveído que así lo ordena: "///Martín, 12 de junio de 2003. Cítese por edictos a LORENA AVAREZ, a HUGO LINO LUCHESE y a RAFAEL ALBERTO SLEZACHECK, a efectos de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante el tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento que en caso de incomparecencias injustificadas sean declarados rebeldes y se ordenen sus capturas. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación para que se publique por el término de cinco días dicha citación. Fdo.: Dr. Hugo D. Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Dr. Daniel O. Gutiérrez, secretario".

e. 8/7 Nº 419.633 v. 15/7/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

Por la presente se cita y emplaza a concurrir al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría nro. 9 a mi cargo, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de tomar conocimiento de la presente, a JORGE ERNESTO GUEVARA (apodado PACHANGA) titular del DNI 20.423.842, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden del delito previsto y reprimido en el artículo 282 del C.P. Se expide en la causa 4073 caratulada "BENITEZ BOGADO REINALDO s/Inf. Art. 282 del C.P.".

En la ciudad de La Plata, a los 17 días del mes de junio de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 8/7 Nº 419.638 v. 15/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	26/06/2003	MIGUEL CASTILLO —respecto de quien se desconoce demás datos filiatorios, pero que registraría como último domicilio M. Cervantes 1974 de Capital Federal—	5	Nº 27393/03 - ROBO CON ARMAS
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	24/06/2003	JOSE MARIO TORRES	5	Nº 12.791/2003 — ESTAFA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	25/06/2003	LAURA NIEVES SENIN, cuyos demás datos de filiación se ignoran.	5	Nº 49.722/1999 — ESTAFA Y ASOCIACION ILICITA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	13/06/2003	MARIA DE LOS ANGELES PEREZ —DNI Nº 23.670.890—	5	Nº 49.722/1999 — ESTAFA Y ASOCIACION ILICITA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	13/06/2003	BERNARDO ANTONIO LOPEZ —DNI Nº 22.834.766—	5	Nº 49.722/1999 — ESTAFA Y ASOCIACION ILICITA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	17/06/2003	RONALD JORDAN LOPEZ, DNI Nº 11.018.056	5	Nº 9.740/03 — DEFRAUDACION
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	13/06/2003	JUAN CARLOS PALACIOS —DNI Nº 4.635.519—	5	Nº 49.722/1999 — ESTAFA Y ASOCIACION ILICITA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	13/06/2003	DESIDERIO ROQUE BUSTOS —DNI Nº 6.931.164—	5	Nº 49.722/1999 —ESTAFA Y ASOCIACION ILICITA—
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	17/06/2003	EDUARDO IGNACIO BRIK	5	Nº 116.336/99 — DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	01/07/2003	JORGE EDUARDO LOPEZ	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	17/06/2003	RICARDO RUBEN SANCHEZ, titular de la L.E. Nº 7.611.425	1	Nº 103.562/01 — DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	17/06/2003	OSCAR EDUARDO CRUZ, titular del DNI Nº 18.504.534	1	Nº 84.269/00 — ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	02/06/2003	GUSTAVO DARIO VILLAR, hijo de Horacio Hugo y madre desconocida, nacido el 9 de mayo de 1979 en la Pcia. de Catamarca, instruido, de ocupación empleado, con último domicilio conocido en la calle FAMALLA 758 de la localidad de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza Provincia de Buenos Aires.	1	Nº 9.185/02 — VIOLACION DE MENOR

e. 7/7 Nº 141 v. 14/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	03/07/2003	ANA ARISTICH ARISTICH (de quien se desconocen otros datos)	5	PRIVACION DE LA LIBERTAD, AMENAZAS COACTIVAS Y LESIONES
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	26/06/2003	CLAUDIO DIEGO SAN MARTIN (DNI 26.174.012, nacido el 2-7-77 en San Miguel, pcia. de Bs. As., hijo de Marcos Hilario y de Yolanda Godoy, ddo. en Montes de Oca 4035 de José C. Paz, pcia. de Bs. As.)	5	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	03/07/2003	RICARDO RAUL SAVA (DNI Nº 17.677.904)	5	PRIVACION DE LA LIBERTAD, AMENAZAS COACTIVAS Y LESIONES
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	03/06/2003	ROLANDO OSCAR SAVA (DNI Nº 11.554.496)	5	PRIVACION DE LA LIBERTAD, AMENAZAS COACTIVAS Y LESIONES

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J.ROFRANO	20/06/2003	MARCELO FABIAN GONZALEZ, DNI Nº 23.143.517	3	AMENAZAS Y LESIONES
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	02/07/2003	CLAUDIO ADRIAN JUSTO CASTILLO	2	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	26/06/2003	JUAN NOVICK	5	ESTAFA
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	25/06/2003	PABLO DANIEL TAPIA	5	Nº 20.488/03/7 - HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA

e. 8/7 Nº 144 v. 15/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	02/07/2003	RAFAEL EDUARDO SILVA	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	03/07/2003	COLM MURRAY	3	DEFRAUDACION
21	165	YAMILE BERNAN	04/07/2003	MARIO ARIEL BALARDINI	5	ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	01/07/2003	JULIO ALEJANDRO IGNACIO (titular del DNI Nº 27.312.529, argentino, soltero, empleado, con último domicilio conocido en Piedras 1178, habitación 1 de esta ciudad)	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	24/06/2003	PATRICIA MARIEL ZARRANZA y a JOSE HUGO SANCHEZ	3	Nº 120.424/200 – ESTAFA EN TENTATIVA

e. 11/7 Nº 146 v. 15/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/06/2003	EDUARDO PALOMINO FERNANDEZ	5	Nº 37.171/2001 - ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	25/06/2003	RAFAEL HUSEIN SMAIL	3	Nº 63.334/02 – RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A FUNCIONARIO PUBLICO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	09/05/2003	CARLOS CARABALLO	3	DEFRAUDACION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	30/06/2003	CYNTHIA GABRIELA BARBOZA —de quien se desconoce todo otro dato filiatorio—	5	AMENAZAS COACTIVAS Y LESIONES LEVES
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	23/06/2003	PEDRO PARRA —de quien se desconoce todo otro dato filiatorio—	5	HURTO CALIFICADO

e. 11/7 Nº 147 v. 17/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	26/06/2003	PABLO BAUSILI (DNI Nº 90.965.162)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	24/06/2003	ADRIAN MABEL FLOREN DE PETRO —CI Nº 7.738.456—	1	-

e. 7/7 Nº 14 v. 14/7/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días que con fecha 6 de junio de 2003 se ha decretado la Quiebra de SUEN DANTE JOSE ALFREDO con D.N.I. 7.596.489, en la cual continuará desempeñándose como síndico el Dr. Gargaglione Tito Jorge con domicilio en calle Medrano 833, Piso 1, C, de esta ciudad. Se fija hasta el día 1 de setiembre de 2003 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos en el domicilio indicado, los días hábiles, en el horario de 14:00 a 18:00 horas y hasta el día 15 de setiembre de 2003 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual será presentado por la sindicatura el día, 13 de octubre de 2003 y el informe general el día 24 de noviembre de 2003. Se ha dispuesto asimismo que el fallido y a los terceros que los detentaren, deberán entregar a la sindicatura, dentro de las 24 horas, los bienes del fallido, los libros de comercio y demás documentación contable. Se hace saber además que queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 de la ley 24.522). Se intima al fallido para que, dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que el presente deberá ser publicado sin previo pago de arancel alguno.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 10/7 Nº 419.735 v. 16/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 2003, se decretó la quiebra de "TRILIS S.A. s/Quiebra", CUIT 30-70295849-7 en la que se designó síndico a la contadora Lydia Elsa Albita, con domicilio en Tacuarí 119, EP, Oficina 5 (Tel. 4334-1808) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 11/7 Nº 419.844 v. 17/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en la quiebra de "IDEAS Y PROYECTOS S.R.L." Expediente Nº 85.766 que el número correcto de CUIT de la fallida es 30-69128415-4. Expido el presente para conocimiento de los interesados y con alcance rectificatorio del edicto que fuera librado con fecha 9/6/03.

Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 11/7 Nº 419.846 v. 14/7/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 29 de mayo de 2003, en los autos caratulados "HEALTHCO S.A. s/Quiebra". Expediente Número 76.815, se resolvió de-

cretar la quiebra de la firma "HEALTHCO S.A." (C.U.I.T. 30-69684162-0), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/8/2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 3/9/2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 18/9/2003. Se fijan las fechas de 8/10/2003 y el 19/11/2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina Nº 27 (Tel.: 4-371-5094; e-mail:sindicatura_concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 10/7 Nº 419.719 v. 16/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital, hace saber que el día 29/5/03 se decretó la quiebra de "QUIROGA Y WILHEIM S.R.L.", CUIT 30-68237947-9 con domicilio en Laprida 1763, piso 6º, Depto. 31 de la Ciudad de Buenos Aires. Registrada en la IGJ bajo el Nº 5079, Lº 103, Tomo de S.R.L. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2º, Ofs. C y D, Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 21/8/03. Se podrán formular impugnaciones hasta el 4/9/03 contestarlas ante el síndico hasta el 18/9/03. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 16/10/03 y 27/11/03, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 11/7 Nº 419.885 v. 17/7/2003

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María V. Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 2003, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A., con domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 270, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-69316078-9. La sindicatura designada Dra. Susana L. Prisant y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 1439, piso 13º "92", de la Ciudad de Buenos Aires, recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 5 de septiembre de 2003. Vencimiento de la presentación del informe del art. 35 de la LC el día 17 de octubre de 2003 y del art. 39 LC el día 28 de noviembre de 2003. La audiencia informativa prevista por el art. 45 LC se celebrará el día 17 de junio de 2004 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y la finalización del período de exclusividad será el día 24 de junio de 2004. Se expide el presente para su presentación el Boletín Oficial, en Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/7 Nº 26.076 v. 14/7/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, comunica que con fecha 28/4/03 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "STEEL TEC S.R.L. s/Quiebra", y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20/8/03, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1/10/03 y 12/11/03, respectivamente.

5 de junio de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/7 Nº 419.495 v. 14/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad TRE.I.CO. S.R.L., CUIT Nº 30-68498933-9, decretada con fecha 20 de marzo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 9 de septiembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 22 de octubre de 2003 y 3 de diciembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/7 Nº 419.606 v. 15/7/2003

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel Callao 635, p. 6º comunica por el término de cinco días en los autos "GATER SA, s/Quiebra" que se declaró la misma el día 6 de junio de 2003 habiéndose designado síndico a Moises Gorelik con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, P. 7º de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 3 de septiembre de 2003, habiéndose fijado los días 15 de octubre y 26 de noviembre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas ; c) Constituya domicilio procesal en autos dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. CUIT de la Fallida: 30-67727256-9. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de julio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/7 Nº 419.737 v. 16/7/2003

El Juzgado de Primera Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MOROSI JUAN MANUEL s/Quiebra", Expte. 100.169, con fecha 20 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de MOROSI JUAN MANUEL, D.N.I. 23.327.984, con domicilio en calle Correa 2980, Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 13 de agosto de 2003 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 24 de septiembre de 2003 y 5 de noviembre de 2003 respectivamente para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles, (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

Buenos Aires, de 19 junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/7 Nº 419.768 v. 16/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, comunica por cinco días la quiebra del Sr. TARZIA RAFAEL ANGEL, CUIT Nº 20-14498665-3, decretada con fecha 21 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 8 de agosto de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 19 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 11/7 Nº 419.849 v. 17/7/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CEMEFIR S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 78.421, habiéndose designado síndico a Mario Kahan, Lavalle 2306, piso 4º "410", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/9/03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hace pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 8/7 Nº 419.542 v. 15/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "HODAG S.R.L. s/Quiebra" CUIT 30-61091221-0, Expte. Nº 79.005. Síndico Del Potro Néstor Rodolfo, Av. Corrientes 1291, piso 9º Of. "4", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 8/7 Nº 419.548 v. 15/7/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio del 2003, se decretó la Quiebra de CLASS S.R.L. designándose como síndico al contador Mónica Beatriz Costa, con domicilio en Reconquista 715, 4to. piso "E", T.E. 4315-1157/8, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de octubre del 2003 y 9 de diciembre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de junio del 2003 …publíquense edictos … Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/7 Nº 419.702 v. 16/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio del 2003, se decretó la Quiebra de GUILLERMO HECTOR ESTREMERO designándose como síndico al contador Gustavo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, PB "A", T.E. 4781-1844, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos, en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de octubre del 2003 y 24 de noviembre del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de junio 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/7 Nº 419.682 v. 16/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, comunica por cinco días que en autos "DELUCA JORGE ALFONSO s/Concurso Preventivo" el 24 de junio de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de JORGE ALFONSO DELUCA (DNI 12.601.785) designándose como síndico a Laura Beatriz Angelini con domicilio en Uruguay 618, piso 2º "C", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 12 de septiembre de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 24 de Octubre de 2003 y 5 de diciembre de 2003 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 LC se realizará en la sala de audiencias del Juzgado el 31 de mayo de 2004 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/7 Nº 258 v. 17/7/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 12, Emilio Méndez Sarmiento, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de mayo de 2003, se declaró abierto el concurso preventivo de HUGO PEDRO LINGIARDI (DNI 6.136.758) designándose síndico al Cdor. Jorge Podhorzer, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º "B" de

Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 2003 en el domicilio indicado. Se deja constancia que el 8 de septiembre de 2003 y 20 de octubre de 2003 se fijaron como fecha de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, y que la audiencia informativa a que se refiere el art. 45, penúltimo párrafo de la citada ley, ha sido fijada para el día 23 de abril de 2004 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/7 Nº 26.154 v. 15/7/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GOLAGO S.A. s/Quiebra" (OTERO HUGO JAVIER)". El síndico designado es Jorge Daniel Alvarez con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, piso 6º Dpto. "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de septiembre de 2003. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hace pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/7 Nº 419.634 v. 15/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ALTIERI E HIJOS S.A." cuyo síndico es el contador Planas José Antonio, con domicilio constituido en la calle Paraguay 631, 6º piso "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 15 de septiembre de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 8/7 Nº 419.629 v. 15/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo interinamente de la Dra. Agustina Díaz Cordero comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra (indirecta) de "INSTITUTO CHESTER S.R.L.". Mantiénese el síndico designado en el concurso, Cdor. Jorge Daniel Alvarez, con domicilio constituido Bartolomé Mitre 1738, piso 6º "D" de Capital Federal, esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a partir del decreto de quiebra (27 de junio de 2003) y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen los bienes, documentación, papeles y/o libros de que tengan en su poder al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 11/7 Nº 419.850 v. 17/7/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, en los autos caratulados "CURA, JOSE LUIS s/Quiebra" comunica por cinco días que el 14 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de JOSE LUIS CURA, DNI 11.554.209, CUIT desconocida, con domicilio en la calle Ayacucho 1158 de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados para que pongan a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o documentación de éste dentro del plazo de tres días de la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber al fallido: a) Que se lo intima a acompañar a autos dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y b) Que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso. Se comunica que: a) Se ha designado síndico contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 25 de agosto de 2003 en su domicilio de la Avenida Independencia 2251, 5º piso, Departamento "40" de Capital Federal. b) Se ha fijado el día 6 de octubre de 2003 hasta la cual el Sr. síndico debe presentar el informe individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del 18 de noviembre de 2003 como la fecha hasta la cual debe presentar el informe general del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere. El auto que dispone lo precedente dice, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2003… 3) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.)… A tal fin, ofíciese … (Fdo.: Dr. Atilio Carlos González, juez).

Capital Federal, 24 de junio de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 8/7 Nº 419.603 v. 15/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, comunica por cinco días que en los autos: VILA JESUS s/Quiebra" Expte. 76.037, que con fecha 16 de mayo de 2003, se decretó la quiebra del fallido "JESUS VILA", D.N.I. 4.054.934, con domicilio en Roosevelt 1560, Piso 11º "C" de Capital Federal. (Se deja constancia que estos son los únicos datos con los que cuenta esta Sindicatura), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 25 de agosto de 2003 ante la síndico designada Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13º "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. dentro de los plazos que vencen el 6 de octubre y 18 de noviembre de 2003 respectivamente. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 7/7 Nº 419.445 v. 14/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "YABRA MARIO s/Quiebra" Expte. 76.738 (CUIL 20-044819520) que con fecha 22 de mayo de 2003 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 2 de setiembre de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, Sarmiento 1179, piso 4º, Oficina 44 (Telefax 4383-1397), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de octubre y 26 de noviembre de 2003, respectivamente. La fallida deberá, además, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima, además, a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 11/7 Nº 419.847 v. 17/7/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de RAUL RICARDO SAUL, con L.E. 8.175.500, nacido el 31/1/1945, domiciliado en El Zorzal 36, La Horqueta, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Héctor José Barrera con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7, of. "J", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de julio de 2003 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522) y que dentro de los siete (7) días del vencimiento del período de observación de los créditos (art. 34 L.C.) podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el síndico en el respectivo informe individual (art. 35 LCQ). El funcionario concursal presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 9 de septiembre de 2003 y el 21 de octubre de 2003 respectivamente. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 23 de septiembre de 2003 a las 11 hs. Se intima al fallido y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad del fallido previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 10/7 Nº 419.763 v. 16/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 28 de Mayo de 2003, en los autos: "FLOWSA S.A. s/Quiebra" (antes era concurso) (Expte. Nro. 77.916), se resolvió decretar la Quiebra de FLOWSA S.A. y ha sido designado síndico, la Contadora Stella Maris Alonso con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 10º Oficina "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2003. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de octubre de 2003 y 21 de noviembre de 2003, respectivamente. Asimismo, se ha citado a la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el día 13 de octubre de 2003 a las 11:00 hs. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1º de julio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 10/7 Nº 419.728 v. 16/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º Of. 425 de Capital Federal, en los autos "LUIS ROMERO S.R.L. s/Quiebra" (17/6/03) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 17/6/03 se decretó la quiebra de LUIS ROMERO S.R.L. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio constituido en Paraná 768, piso 2º "A" y Tel. 4813-7156 de Capital Federal hasta el día 28 de agosto de 2003. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de octubre de 2003 y 25 de noviembre 2003 respectivamente. 4) Se intima a todos aquéllos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de octubre de 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 11/7 Nº 419.892 v. 17/7/2003

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "RODRIGUEZ FERNANDO ARIEL s/Quiebra", Expediente Nº 082.252, que con fecha 17 de junio de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a FERNANDO ARIEL RODRIGUEZ, DNI 18.335.390, que el síndico designado es el contador Scomparin Gustavo Luis, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2193, piso 1, Dep. "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el 10 de septiembre de 2003. El día 22 de octubre de 2003, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 3 de diciembre de 2003 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 L.C.). Intimar al fallido para que cumpla con los siguientes requisitos. Intimarlo para que el fallido y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir los pagos y entrega de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia del fallido para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país del fallido sin previa autorización del Tribunal, a cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "…Buenos Aires, 17 de junio de 2003… Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Jorge Médici, secretario.
e. 11/7 Nº 419.775 v. 17/7/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 13 de junio de 2003 se decretó la Quiebra de MONTOLI OSCAR con D.N.I. Nº 10.534.507 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sapir Norberto Isidoro con domicilio en la calle José E. Uriburu 1010 6º J, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1º de septiembre de 2003.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 7/7 Nº 419.494 v. 14/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso,

de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/6/2003, en los autos caratulados "CHOCHA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CHOCHA S.A., CUIT Nº 30-52545458-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, 5º piso "C", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/8/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 11/7 Nº 419.812 v. 17/7/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de junio de 2003, en los autos caratulados "MADERPRES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MADERPRES S.A. (C.U.I.T. 30-70174380-2) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/9/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10/11/03 y el 23/12/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6 "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/7 Nº 419.723 v. 16/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de junio de 2003, en los autos caratulados "GONZALEZ, RODOLFO ADRIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GONZALEZ RODOLFO ADRIEL (D.N.I. 5.141.910) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/9/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4/11/03 y el 17/12/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9 "149" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/7 Nº 419.720 v. 16/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de febrero de 2003, en los autos caratulados "FRANCOLAB SA s/Quiebra (por NSS SA)", se resolvió decretar la quiebra de FRAQNCOLAB S.A. (C.U.I.T. 30-70739917-8) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar, pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/9/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6/11/03 y el 19/12/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Tucumán 2430 Piso, 4º "10" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondo los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/7 Nº 419.715 v. 16/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de junio de 2003 en los autos caratulados "ALL BERT S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALL BERT S.A. (CUIT: 30-70711926-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de setiembre de 2003 y el 7 de noviembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Benito Gladys Beatriz con domicilio en Uruguay 618, Piso 2º "C". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/7 Nº 419.704 v. 16/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de junio de 2003 en los autos caratulados "LOIACONO Y COMPAÑIA S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LOIACONO Y COMPAÑIA S.R.L. (CUIT: 30-50334247-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de setiembre de 2003 y el 7 de noviembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, Piso 2º "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/7 Nº 419.714 v. 16/7/2003

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de KARAS MARIO (DNI 17.233.197) decretada con fecha 13 de junio de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luciano Rosano, con domicilio en Belgrano 615, piso 8 "C", hasta el día 16/9/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/7 Nº 419.537 v. 15/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de CROSTA BLANCO ALEJANDRO JORGE (DNI 11.478.177), decretada con fecha 13 de junio de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4º "C" hasta el día 16/9/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/7 Nº 419.540 v. 15/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de GRINBERG EVELYN (DNI 92.599.965) decretada con fecha 18 de junio de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Pringles 835, hasta el día 16 de septiembre de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/7 Nº 419.557 v. 15/7/2003

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA ONCE S.A.C.I. y F. s/Concurso Preventivo" que se ha procedido a la unificación de las fechas del presente concurso a las insertas en los concursos: "ROZENTAL, JOSE s/Concurso Preventivo" y "FISZER DE ROZENTAL, ESTHER s/Concurso Preventivo", habiéndose designado como síndico el estudio Basile-Pintos, con domicilio en la calle Cerrito 1136, 9º Piso, "P", Cap. Fed., (TE: 4814-0204), a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 25/9/03, en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 10/11/03 y 26/12/03 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 5/4/04, a las 10 hs., en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/7 Nº 26.112 v. 14/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados: "ROZENTAL, JOSE s/Concurso Preventivo" que el día 28 de mayo de 2003 se declaró la apertura del concurso de: "JOSE ROZENTAL" L.E. 4.258.258, con domicilio real en Avda. Santa Fe 4024/26, piso 14, depto. "A", Cap. Fed., habiéndose designado como síndico el estudio Basile-Pintos, con domicilio en la calle Cerrito 1136, 9º Piso, "P", Cap. Fed., (TE: 4814-0204), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 25/9/03, en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 10/11/03 y 26/12/03 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 5/4/04, a las 10 hs., en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/7 Nº 26.114 v. 14/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados: "FISZER DE ROZENTAL, ESTHER s/Concurso Preventivo" que el día 28 de mayo de 2003 se decretó la apertura del concurso de "ESTHER FISZER DE ROZENTAL", D.N.I. 3.335.697, con domicilio real en la Avda. Santa Fe 4024/26, piso 14, depto. "A", Cap. Fed., habiéndose designado como síndico el estudio Basile-Pintos, con domicilio en la calle Cerrito 1136, 9º Piso, "P", Capital Fed., (TE: 4814-0204), a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 25/9/03, en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 10/11/03 y 26/12/03 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 5/4/04, a las 10 hs., en la sede

del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/7 Nº 26.116 v. 14/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados: "ROFISA S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha procedido a la unificación de las fechas del presente concurso a las insertas en los concursos: "ROZENTAL, JOSE s/Concurso Preventivo" y "FISZER DE ROZENTAL, ESTHER s/Concurso Preventivo", habiéndose designado como síndico el estudio Basile-Pintos, con domicilio en la calle Cerrito 1136, 9º Piso, "P", Cap. Fed., (TE: 4814-0204), a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 25/9/03, en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 10/11/03 y 26/12/03 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 5/4/2004, a las 10 hs., en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/7 Nº 26.118 v. 14/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados: "NUEVO ROSZ S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha procedido a la unificación de las fechas del presente concurso a las insertas en los concursos: "ROZENTAL, JOSE s/Concurso Preventivo" y "FISZER DE ROZENTAL, ESTHER s/Concurso Preventivo", habiéndose designado como síndico el estudio Basile-Pintos, con domicilio en la calle Cerrito 1136, 9º Piso, "P", Cap. Fed., (TE: 4814-0204), a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 25/9/03, en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 10/11/03 y 26/12/03 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 5/4/04, a las 10 hs., en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/7 Nº 26.120 v. 14/7/2003

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. Héctor Domingo Tessey (DNI 11.303.574) con fecha 05 de junio de 2003. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Drucaroff con domicilio en la Av. Corrientes 2470 5º piso "20" Cap. Fed., Tel. 4952-4435; los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de agosto de 2003. Fíjanse los días 19 de septiembre de 2003 y 10 de octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/7 Nº 419.851 v. 17/7/2003

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 2000 se decretó la quiebra de INSTITUTO GALILEO S.R.L. con CUIT 30-65817070-4. El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de febrero de 2004 y 30 de marzo de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/7 Nº 419.902 v. 17/7/2003

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CALABRETTA MARIA SILVIA (CUIT 27-06661170-7) en fecha 25 de junio de 2003. El síndico desinsaculado en autos la Ctdora. Graciela Silvia Turco con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 de septiembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de octubre de 2003 y 28 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 8/7 Nº 419.589 v. 15/7/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 24 de junio de 2003 se ha decretado la quiebra de SUSHI EXPRESS S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/03/99 bajo el Nº 2261 del libro 110 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle 25 de Mayo 432, 7mo. Piso de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SUSHI EXPRESS S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 26 días del mes de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 8/7 Nº 419.568 v. 15/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2003, se ha decretado la quiebra de SISTEMAS DE IDENTIFICACION COMPUTADA S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SISTEMAS DE IDENTIFICACION COMPUTADA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 30 días del mes de junio de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 8/7 Nº 419.586 v. 15/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 45 a cargo de la Autorizante, hace saber que, con relación a los Edictos publicados en Boletín Oficial (13/6 al 20/6) y La Nación (12/6 al 19/6) en autos SOROÑA, RICARDO s/Concurso Preventivo, debe leerse Uruguay 618, 2º "C".
Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 7/7 Nº 26.042 v. 14/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 2003 se ha decretado la Quiebra de JOVIMA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.911, del Libro 120, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JOVIMA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires a los dos días del mes de julio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 10/7 Nº 419.710 v. 16/7/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, cargo de la Doctora Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Doctor Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "PLANOGRAFICA S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 45.246), comunica por 5 días que con fecha 9 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de PLANOGRAFICA S.R.L., inscripto en I.G.J. con fecha 28/05/99, bajo el Número 3992 del Libro 110, Tomo Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social inscripto en Av. Corrientes 5139, Capital Federal. El síndico designado es la Doctora Susana Erusalimsky, con domicilio en Espinosa 2501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4503-0368, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 18 de agosto de 2003, de lunes a viernes de 11.00 a 18.00 horas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 18 de septiembre de 2003 y 20 de octubre de 2003 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida para que dentro de 24 hs cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad. Asimismo, deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522).
Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 11/7 Nº 419.805 v. 17/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "CUILCI, ERIC CRISTIAN s/Concurso Preventivo", que por resolución del 6 de marzo de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de ERIC CRISTIAN CUILCI, DNI Nº 20.336.351. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Piedras 1319, dentro del plazo que vence el 22 de agosto de 2003. Informe art. 35 y 39 L.C. los días 26 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003 respectivamente. Audiencia informativa el día 31 de mayo de 2004 a las 12:00 horas.
Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/7 Nº 5 v. 17/7/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 2/7/03 se ha decretado la quiebra de FORJA CATAN S.A. Los acreedores posteriores al concurso preventivo de la misma deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico José Luis Carriquiry (Tel. 4775-6054), con domicilio en la calle Loyola 660 de Capital Federal, hasta el día 29 de agosto de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 10 de octubre de 2003 y el prescripto en el inc. 8 del art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24 de noviembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 11/7 Nº 419.795 v. 17/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 30/6/03 ha sido decretada la quiebra de ADISSI JOSE LUIS. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Vicente Carlos Alberto con domicilio en la calle Corrientes 2166 Piso 12º Of. A, Capital Federal, hasta el día 28 de agosto 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de octubre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21 de noviembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 11/7 Nº 419.778 v. 17/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 30/6/03 ha sido decretada la quiebra de THE WEST S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Borghi Edgardo Alberto con domicilio en la calle Luis Viale 2176, Capital Federal, hasta el día 4 de setiembre 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de octubre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de noviembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 11/7 Nº 419.786 v. 17/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 24/6/03 ha sido decretada la quiebra de DISTRIBUTION SYSTEMS S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Borghi Edgardo Alberto con domicilio en la calle Luis Viale 2176, Capital Federal, hasta el día 3 de setiembre 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art.

35 de la ley 24.522 el día 15 de octubre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26 de noviembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 1 de julio de 2003.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 11/7 Nº 419.801 v. 17/7/2003

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, 1er piso), Secretaría Nº 51 a mi cargo, hace saber por dos (2) días que en los autos "SANATORIO SAN PATRICIO S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo legal.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/7 Nº 419.896 v. 14/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, comunica que en los autos "FLUVIALCO NAVEGACION S.A. s/Quiebra s/Incidente de Actuaciones Separadas" Expte. 31.020, se ha presentado proyecto de distribución de fondos a los Sres. acreedores, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 2003.

María Julia Morón, secretaria.

e. 11/7 Nº 26.330 v. 14/7/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/7/2003 - Vence: 14/7/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	03/06/2003	JUAN CONSTANTINO NEGRO, ROSA DELMIRA LISTA Y JORGE JUAN NEGRO	54955
6	U	SILVIA CANTARINI	30/06/2003	ROQUE MACCARONE	26124
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/07/2003	JOSE CARLOS BOCACCIO	55027
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/06/2003	JOSE ANTONIO MONTES	26150
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/06/2003	JOSE ISIDRO OTAEGUI	54993
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/06/2003	ELIDA ELSA BALTAR	55046
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/06/2003	PERRONE, RAUL MARCELINO, Y BAGLIETTO DE PERRONE, MARIA JULIA	55037
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	01/07/2003	SANTIAGO JOSE ARMIDO CARBONE	55012
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/06/2003	BOCCHETTI ANTONIETA CAROLINA	55028
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/07/2003	CARLOS ALBERTO LOPEZ	54987
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	03/07/2003	TOSCANO THELMA JUSTA	54985
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	03/07/2003	HORACIO MARCOVICH	7609
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	/07/2003	PABLO GROISIL	55000
31		MARCELA A. PENNA	03/06/2003	SUSANA BOBES	54961
31		MARCELA A. PENNA	26/05/2003	FELIPE LICARI	54969
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/04/2003	SALVADOR SAMBATARO	54949
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	25/06/2003	RILO JUAN	54983
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	30/04/2002	ALDO ROMEO CURIONI	55031
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	03/07/2003	MARIA ANDREA BLANCO	55044
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/06/2003	DAVID MAUAS	54970
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	02/07/2003	ENRIQUE ASPIS	54951
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	30/06/2003	SUSANA TERESA GIL	55019
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/06/2003	CARLOS ANGEL PIÑEYRO	26145
45	U	MARISA S. SORINI	07/04/2003	JOSE ROBERTO GASTALDI	55030
45	U	MARISA S. SORINI	12/06/2003	DANIEL FERNANDO RODRIGUEZ	55023
45	U	MARISA S. SORINI	12/06/2003	ROBERTO FERNANDEZ	54954
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/06/2003	MAURICIO O MOISES VERIANSKY O WERIANSKY, DORA PITERMAN, AARON VERIANSKY Y ELSA E STHER SOSA DE VERIANSKY	7600
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/06/2003	ALONSO LYDIA ANGELICA	55032
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/06/2003	ANTONIO BERLUSCONI	55034
50	U	JUAN C. INSUA	26/06/2003	ALFREDO MARCONI	55015
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	04/06/2003	ERNESTO FELICIANO VEGA	54997
53	U	ALDO DI VITO	30/06/2003	ALEJANDRA MONICA DI GIOVANNI	7615
53	U	ALDO DI VITO	30/06/2003	IRMA CEVERA ZALAZAR	54986
54		JAVIER FERNANDEZ	01/07/2003	ARMANDO CANDAL	55041
54		JAVIER FERNANDEZ	05/06/2003	MARTIN SEYSSIAN	7650
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/04/2003	JOAQUIN VALENTE POMBO	55006
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/06/2003	TERESA FONTELA Y JORGE TOPATIGH	55005
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/06/2003	DORA ELENA PARENTE	7639
60	U	JAVIER SANTAMARIA	01/07/2003	ILDA ZULEMA FERNANDEZ	55001
60		JAVIER SANTAMARIA	02/07/2003	MARIA DEL VALLE SORIA	54966
63	U	JORGE E. BEADE	30/06/2003	CARLOS MIGUEL AISEN	55025
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/06/2003	JUANA MARIA RECALDE	54964
67	U	MARTA ELENA FARIAS	20/06/2003	LILIANA JURJEVIC	26143
68		MAXIMILIANO CAIA	19/06/2003	ADELA MARIA SELEME LAVAYSSE	55010
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	26/06/2003	EMILIA BARBARO	7607
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	23/06/2003	POLERI, JORGE DIONISIO	55038
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/05/2003	OSCAR MANUEL SERRANO	54990
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/05/2003	MARIO JORGE FESTA	26149
73	U	DOLORES MIGUENS	30/05/2003	PIOVANO ALICIA MARTHA	7611
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/06/2003	JACQUES MEHADDEB SAKKAL	55033
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/04/2003	MARIA ESTHER DENIS	54977
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	26/06/2003	NILDA ROSA SARTORI	54991
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/06/2003	RUBINSTEIN, ARNALDO JORGE	54962
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/06/2003	JUANA MARIA PASSANI	55036
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/06/2003	CELIA SUSANA BUENO	7606
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/06/2003	FELIX ADOLFO EUGENIO DE ANCA	26148
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	01/07/2003	EDUARDO CARLOS RIVAS	7625
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/06/2003	JUAN EDUARDO GREGORINI	26180
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/07/2003	NORBERTO ANTONIO ALONSO	7632
107		JULIO C. BORDA	19/06/2003	LUCCIO ROBERTO FERNANDO	54984
107	U	JULIO C. BORDA	27/06/2003	MIGUEL ANGEL DI FONDI	7608
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/06/2003	ELIDA LUJAN FALETTY	55024

e. 10/7 Nº 121 v. 14/7/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/7/2003 - Vence: 15/7/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	03/07/2003	JOSE MARIA BEVACQUA Y SARA ANGELA CARNE	7668
1	U	FEDERICO CAUSSE	06/06/2003	INMACULADA CONCEPCION DELL'AGLIO	55108
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	03/07/2003	AMINA GENOVEVA MARTINEZ	55074
5		GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	03/07/2003	BERNARDO IKONICOFF	3405
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/07/2003	BROGGI AMERICA	55082
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/06/2003	FRANCISCO ANTONIO CODOTTO	7666
18	U	IRIS A.PINI DE FUSONI	18/06/2003	SCHIAFFINO DE AMIDOLARE, ELSA DOLORES	55054

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22		FERNANDO L. SPANO	30/06/2003	MABEL NELIDA BREA Y CARLOS BREA	55133
24	48	MARIA LAURA RAGONE	13/06/2003	HECTOR REINALDO DELLACASA Y CARMEN PACE DE DELLACASA	55106
24	U	MARIA LAURA RAGONI	09/06/2003	AIDA SCIGLIANO	55057
27		SOLEDAD CALATAYUD	03/07/2003	JOSE MARIA ARIAS	55156
27		SOLEDAD CALATAYUD	03/07/2003	JUANA MAQUEROTY	55155
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/06/2003	ROSA LUISA CLEMENTINA BOIARDI	55115
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/07/2003	ROSA AMELIA AMENTA	55085
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/03/2002	MARINA NAVARRO	55071
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/05/2003	CASTRO ROBERTO	55086
31	U	MARCELA A. PENNA	24/06/2003	MARIA DE LA ENCINA LOPEZ	26302
31		MARCELA A. PENNA	27/06/2003	JOAQUINA JOSEFA ARDURA	55097
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/07/2003	JORGE JUAN MENENDEZ	55081
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/06/2003	AGATA CONSOLI	7671
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	27/06/2003	VICTORIA JULIA CIRONE	55146
36	U	SEBASTIAN F. FONT	19/05/2003	OSCAR ESTEVEZ Y SANTA CALVAGNA DE ESTEVEZ	26224
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/06/2003	GERTRUDIS ANNA HOESS	55104
37		GUSTAVO DANIELE	30/06/2003	MERCEDES DINORA CARDOZO	7685
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/06/2003	PEREZ ALBERTO ADOLFO	7652
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	03/07/2003	MARTINEZ TOMAS JOSE	7663
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	26/06/2003	CAYETANO ZARBANO	55127
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	02/07/2003	MATEO RAUL BAEZ	55096
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/03/2003	MIGUEL ANGEL PIRIS	55065
48	U	RUBEN ARIO ORLANDI	30/06/2003	ANTONIO ALONSO	26248
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	10/06/2003	BLAS ANIBAL ALEGRE	55089
52	U	SILVIA N. DE PINTO	01/07/2003	ADELMA HAYDEE EMILIOZZI	26292
52	U	SILVIA N. DE PINTO	01/07/2003	MATILDE MARTINEZ	55132
53	U	ALDO DI VITO	04/07/2003	ALMA OBDULIA OTILIA MEYER	7701
54		JAVIER FERNANDEZ	30/06/2003	FRANCISCO ESTANISLAO PONCE	55102
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/06/2003	JUAN CONVERTO	55113
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	02/07/2003	JULIO KUPERMAN	7691
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	30/06/2003	PAULA BLANCA GOMEZ	7660
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	30/06/2003	EMILIO CARLOS ALBERTO LAZZARI	55069
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/06/2003	DELFINO SCHLEKER	55131
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/06/2003	NOEMI CLOTILDE REPETTO	7657
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/06/2003	GRASSI MARIA ANGELICA	55117
63	U	JORGE E. BEADE	15/11/2002	TAGLIAFERRI CARMEN DORA	55143
64	U	MARCOS GALMARINI	01/07/2003	BORIS JUEBES	55145
64	U	MARCOS GALMARINI	01/07/2003	FELISA KOLESNICOV	55144
68	U	MAXIMILIANO CAIA	24/04/2003	ZUNGRI, RODOLFO ANDRES	55142
68	U	MAXIMILIANO CAIA	30/06/2003	ERNESTO LEANDRO BUTTINI	7678
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	25/06/2003	JUAN ENRIQUE MARCHETTI	55147
74		JUAN A. CASAS	01/07/2003	AMADEO ANTONIO LOPARDO Y ELVIRA CARRO	55093
74	U	JUAN A. CASAS	27/06/2003	RICARDO GIUDICE BRAVO	7667
78		ISABEL E. NUÑEZ	23/06/2003	ELIAS MAMAN	55063
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/05/2003	FEDERICO TRAVERSO	55111
79		PAULA E. FERNANDEZ	02/07/2003	CONSUELO PEREZ	55100
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/06/2003	EMILCE OLGA LOCATELLI	55061
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/06/2003	PASCUAL CHIODO	55128
91	U	ALBERTO UGARTE	13/05/2002	ANTONIO CARIANI	55150
94		LUIS PEDRO FASANELLI	25/06/2003	RODOLFO NICEL ROSENZUAIG	55091
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	03/07/2003	DIONISIO DE JESUS VILLAVICENCIO	55153
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	18/06/2003	JUAN MANUEL CRIADO	55077
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/06/2003	FERNANDO PORTABALES	55149
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/07/2003	ROSENDO ALVAREZ	55125
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	02/07/2003	MARIA PARAVANO	26235
101	U	EDUARDO A. CARUSO	25/06/2003	MORENO FLORENTINO	55056
103		EDUARDO A. VILLANTE	02/07/2003	EDITH ELINA BRUGOLA	7669
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	01/07/2003	ERCILIA ELSA CAUT	55064
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	29/04/2003	LUIS ALDAVE	55134
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	02/07/2003	MARTIN ABEL BAZAN	55087
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	11/06/2003	BLANCA INES ALVAREZ	55098
107	U	JULIO C. BORDA	26/06/2003	HUGO DANIEL ESTEVEZ	55130
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/06/2003	MARIA AMORUSO	55060
110	U	VIRGINIA SIMARI	20/06/2003	CARMEN SARLI	7688

e. 11/7 Nº 122 v. 15/7/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "ALMADA, JUAN RAMON c/SAENZ VALIENTE, JUAN FRANCISCO s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. 72.671/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de julio de 2003 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., las 2/3 partes indivisas del inmueble ubicado en la localidad de Del Viso, del Pdo. de Pilar, Ctel. 9, Pcia. de Bs. As., lote 12 de la Manz. R, Nom. Cat. Circ. IX, Secc. K, Mza. 47 a, Parc. 12, Matrícula 54.055. Superficie 1.025,35 mt2. Conforme lo manifestado por el martillero a fs. 94 el bien se encuentra en la localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. ubicado en el Acceso Norte Ramal Pilar, costado derecho hacia Pilar, esq. Las Rosas, entre ésta última y Los Jazmines, cierra la manzana Las Hortensias y se trata de un lote de terreno desocupado, baldío y sin mejoras sobre calle de tierra mejorada. Base $ 5.166,22. Seña 25%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Pilar la suma de $ 503,35 al 9/4/01 (fs. 38); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 34,05 al 24/5/01 (fs. 45); el inmueble se encuentra exento de tributar cargo alguno por servicios sanitarios y agua potable según manifestaciones de la parte actora (fs. 57 vta.). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de celebrado el acto. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de julio de 2003, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 2003.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 11/7 Nº 26.387 v. 14/7/2003

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/PULIDO, CARLOS MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 63.038/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 17 de julio de 2003 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en City Bell, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle 15, esquina Sarmiento, UF Nro. 2, designado como Lote a; Quinta 25, inscripto en la Matrícula 152.913/2, Polígono 00-02 y 01-02. Superficie polígono 01-02 cubierta 102,38m2 y descubierta 18,22m2. Total 120,60m2; y polígono 02-02 superficie cubierta 149,48m2; semicubierta 25,61 m2, descubierta 683,09m2, 858,78m2. Superficie total UF 979,38m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección H, Quinta 25, Parcela 3a, polígonos 00-02 y 01-02. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, y en total estado de abandono, con faltantes de sanitarios, detalles de terminación, etc. El mismo se trata de una construcción tipo chalet en esquina con parque a su alrededor y entrada de vehículos descubierta, en su ingreso por calle 15 se ingresa a un living comedor con hogar, a continuación cocina y comedor diario integrado al living comedor, por puerta persiana se accede a un jardín de invierno y por otra puerta corrediza se ingresa a un cuarto con vestidor, baño y a continuación hay otro cuarto más. Por escalera interior se ingresa a la Planta Alta donde hay dos cuartos más, uno en suitte, un play room y un baño más. En el fondo y a continuación del jardín de invierno hay un lavadero cubierto y un baño con ducha y una construcción precaria que era utilizada como quincho. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 15 y 16 de julio próximos de 14 a 16 hs. Sin Base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de mil pesos ($ 1.000). Hay constancias de deudas en Municipalidad de La Plata (fs. 247) por $ 1.404,83 al 28/9/02; en Administración General de OSN (fs. 239/240) por $ 306,91 al 17/9/02, en Rentas (fs. 231) por $ 5.562,30 al 30/9/02; y en ABSA (fs. 235) por $ 2.056,26 al 7/3/02 más $ 435,45 al 23/9/02. Deberá confeccionarse con los asistentes al acto de la subasta, una lista con nombre, domicilio y documento de identidad. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de julio de 2003.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 11/7 Nº 26.383 v. 14/7/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, a cargo del Doctor O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a cargo interinamente de la Dra. María Laura Ragoni, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. COCHABAMBA 905/09/13/19 ESQUINA TACUARI 1293 c/SOLIMA RODOLFO JULIO s/Ejec. de Expensas" (Expte. Nº 12.145/2000), que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará el día 17 de julio de 2003 a las 9,40 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Cochabamba 905/09/13/19, esquina Tacuarí 1293, unidad funcional 3 de planta baja y sótano. Con entrada exclusiva por Tacuarí 1293. Ma-trícula: 12-3898/3. Se trata de un local en esquina donde funciona: venta de bebidas, pizzas, empanadas, cigarrillos y golosinas. Ocupado por Luis Boderone en carácter de propietario. Se encuentra en buen estado general. Sup.: 41,19m2. Porcentual: 3,02%. Al contado y mejor postor. Base: $ 11.358,73. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Adeuda: O.S.N. sin deuda al 8/10/02 (fs. 169); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. al 29/5/01 $ 686,06 (fs. 97); a Aguas Args. al 29/8/02 $ 1.807,98 (fs. 151) y por Expensas comunes al 21/01/03 $ 7.738, 46 (fs. 205). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin requerimiento previo alguno. Exhibición: Días 14 y 15 de julio próximos de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.

María Laura Ragoni, secretaria int.

e. 11/7 Nº 26.385 v. 14/7/2003

Nº 42

Juzgado en lo Civil Nº 42 del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. AV. BELGRANO 2288 c/FERNANDEZ SANABRIA ERNESTO y Otro s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 75.486/99, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 16 de julio de 2003, a las 11,40 hs. en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: La Unidad "32" de la planta baja —cochera— del edificio sito en Av. Belgrano 2286/2290, inscripto en la Mat. 10-2485/32, entre Pasco y Pichincha. Según mandamiento de constatación de fs. 169/170 se encuentra desocupada y manifestaciones del Sr. Gaitez (ayudante de portería) no es ocupada por auto alguno. Según oficio de fs. 111 se adeuda por A.B. Limpieza al 17-7-01 $ 297,31; oficio de fs. 106 de A. Argentinas se adeuda al 16-7-01 $ 2,41 y oficio de fs. 197 de expensas comunes al 6/03 se adeuda $ 1.580,60, sin intereses, dejándose constancia que el mes de 6/03 abona $ 17,00. Base $ 5.000. 30% del precio en concepto de seña y el 3% el de comisión. El comprador deberá abonar un arancel del 0,25% del monto de la subasta conforme Acordada 10/99 y 24/00. El adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha unidad se subasta en el estado físico, distribución y totalmente desocupada. Se le hace saber al adquirente que deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los días 5 días aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Asimismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Dicha unidad se exhibe los días 14 y 15 de julio de 2003 en el horario de 16,30 a 18,00 hs. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 4 de julio de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 11/7 Nº 26.498 v. 14/7/2003

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, sito en Uruguay Nº 714 6º piso. Hace saber en los autos "CONSORCIO DE PROP. ASAMBLEA 1128/32 c/CARELLA DE SPASARI, ROSA VICTORIA y Otros s/Ejec. de Expensas". Exp. Nº 93.745/00 que el martillero José Manuel Seoane (TE. 4204-5116) rematará el día 17 de julio de 2003 a las 12:40 hs. en el salón de ventas sito Pte. Perón 1233 P.B. Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Asamblea 1130/32 Unidad 28 Piso 1º Local de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, N. C.: Circ. 1, Secc. 44, Manz. 138 A-Pc 3 B, Matrícula FR1-19675/28. De la constatación surge que se trata de un salón compuesto de: amplio salón con forma de "U" con balcón, dos oficinas, amplia cocina, cinco baños vestuario y dos patios, situado frente al parque Chacabuco, encontrándose desocupado. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor Base: $ 150.000 en caso de no existir oferentes media hora después se subastará sin base. Seña: 10%, Comisión: 3%, y el 0,25% de Arancel Acord. 24/00, todo en dinero efectivo en el acto de subasta, en caso de quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, de conformidad con lo dispuesto por el art. 579 del C.P.C.C. Deudas, conforme las constancias de autos. Munic. Bs. As. (fs. 307). Expensas (fs. 336 OSN fs. 296). Expensas mensuales $ 553,36 (mayo de 2003). Podrá visitarse el día 15 de julio de 2003 de 13 hs. a 14 hs. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 11/7 Nº 26.368 v. 14/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº "2", Secretaría "4" sito en la Av. R. S. Peña 1211, piso 3º, comunica por dos días en el jucio "RESTELLI, MARIO ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bien Inmueble (San Martín)", que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 17 de julio de 2003 a las 09:00 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capita Federal, el 16,66% indiviso del inmueble sito en la calle A. Canese Nº 3767 e/Urquiza y Güemes de la Ciudad y Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Secc. L, Manz. N15a, Parc. 24, ocupado por condómino y consta de tres habitaciones, cocina y baño y al fondo una construcción con cocina-comedor, baño y un dormitorio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente cincuenta años. El terreno mide 8,66 m. de fte., al S.O., 36,53 m. al S., 8,67 m. contrafrente al N.E., 36,79 al N.O., sup. 317,47 m2. Base $ 1.650, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. $ 20,80 al 28/2/01 (fs. 27). Imp. Municipal s/deuda al 22/11/02 (fs. 163 vta.); y Aguas Argentinas s/deuda al 28/5/03 (fs. 194). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571, del mismo código. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del Regl. del Fuero. Visitar los días 15 y 16 de julio de 2003 de 10:00 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 11/7 Nº 420.110 v. 14/7/2003

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CANNING LTDA. c/FOTOPOLIMEROS GRAFF S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. Nº 78.149, que el martillero Julio Roca CUIT 20-0167967/01, rematará el día 18 de julio de 2003 a las 11.40 horas en punto en la Corporación de Martilleros calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% de la propiedad ubicada en la calle Castelli Nº 230, entre Avda. de Mayo y Bolívar, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección G, Manzana 379, Parcela 30, Matrícula 105.309. La propiedad se compone de chalet de material con techo de tejas, madera y piedra Mar del Plata, edificado sobre un terreno de 331,1200m2. aproximadamente, que consta de jardín, garage, hall de entrada, living, comedor amplio, baño completo, cocina instalada, dos habitaciones y fondo, por una escalera se va al primer piso donde hay una habitación grande con ventanas a la calle. La propiedad se halla ubicada en la zona residencial de Ramos Mejía. Está ocupada por Sr. Edgardo Artasa D.N.I. 27.029.780 que lo habita con su señora madre Graciela Artasa en carácter de propietarios, según mandamiento de constatación. Deudas: Rentas $ 777,53 al 15/8/02 fs. 88, Aguas Argentinas $ 622,74 al 29/6/2002. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 57.238,00. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%, Acordada 24/00. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia que de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán exclusivos a cargo del comprador. La propiedad se visita los días 15 y 16 de julio de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 11/7 Nº 281 v. 14/7/2003

Nº 6

Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría 11. a cargo del suscripto comunica por dos días en autos "FERRARI HUGO OSVALDO c/FAVALLI MARIA SUSANA s/Ejecutivo" Exp. 43542, que el Sr. Martillero Raúl Fernando Barbotto subastará el jueves 17/7/2003 a las 10:40 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, los derechos y acciones correspondientes a la demandada María Susana Favalli en los autos: "BOLOGNA MARIA T., s/Suc." (ver fs. 23) Condiciones de Venta: "Sin Base" Al contado y Mejor Postor. Comisión 10% Arancel 0,25% en dinero efectivo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. La subasta se realiza según constancias de autos y edictos publicados. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC:571. Subasta sujeta a aprobación del Sr. Juez que entiende en autos.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 11/7 Nº 26.384 v. 14/7/2003

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 2º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "SRUR MOISES s/Quiebra s/Inc. de Sub. Inmueble s/Incidente de Subasta (Av. Montes de Oca 1415 piso 8vo. A"): Exp. Nº 87.702; (D.N.I. del fallido 4.332.984), que el martillero César Martín Estevarena (CUIT Nº 20-04298096-0) rematará el día 17 de Julio del 2003 a las 9,00 hs, rematará en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad: el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Avda. Montes de Oca Nº 1415, piso 8º, Dto. A Unidad Funcional Nº 25. Matrícula 307779025. El inmueble consta según títulos 103,09 con un porcentual de dominio del 5,38%; consta de living-comedor, dos dormitorios, comedor diario, balcón corrido a la calle, cocina y dos baños, todo en buen estado de y conservación y ocupado por la Sra. Betariz Susana Lencisa de Bertolotti L.C. Nº 6.033.571 en calidad de adquirente con boleto de compraventa, suscripto con el fallido según sus dichos. Condiciones de Venta: Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Los gastos que irrogue el perfeccionamiento de los títulos así como la inscripción de la declaratoria será a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se exhibe los días 11, 14 y 15 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Angel O. Sala, juez.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/7 Nº 26.399 v. 14/7/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "INDUSTRIAS MAYO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por HSBC BANK ARG. S.A.", expte. 44202, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 18 de julio de 2003 a las 8 hs. (inicia puntualmente a la hora indicada), en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires: 1º) Unidad Funcional Nº 1, del inmueble sito en Sixto Fernández Nº 923, planta baja. Se trata de un departamento ubicado en parte posterior del terreno. Consta de 4 dormitorios, cocina-comedor diario, comedor, dos baños, lavadero, pasillo ancho y jardín. Superficies s/título: cubierta: 84,39 m2, descub.: 131,17 m2., total: 215,56 m2. Nom. Catastral: C: VII, Mz.: 70, Parc.: 4-d, Polígono 00-01. Matrícula 26.734/1(63). Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Elvira Serrano y sus hijos. Base $ 20.000. 2º) Inmueble sito en Díaz Vélez Nº 580. Se trata de un galpón que posee paredes de material, techo de chapas de fibrocemento y entrepiso de losa, posee además del sector galpón propiamente dicho un vestuario para personal en planta baja y una oficina a nivel del entrepiso. Superficie terreno: 273 m2. Nom. Catastral: C: VII, Mz.: 52, Parc.: 8-d. Matrícula 56678(63). Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Base: $ 40.000.- 3º) Inmueble sito en Olazábal Nº 520: Se trata de un galpón que posee paredes de material y techo en parte de chapas canalón, de chapa de fibrocemento y de losa. Además del espacio destinado, a galpón posee un vestuario, una oficina, un cuarto y un baño. Superficie terreno: 264 m2. Nom. Catastral: C: Vll, Mz.: 69, Parc.: 35-a. Matrícula 56649(63). Se encuentra en mal estado de conservación y desocupado. Base $ 34.000. 4º) Inmueble sito en Díaz Vélez Nº 576. Se trata de un galpón con paredes de material y techo en parte de chapas de fibrocemento y de losa. Posee además del sector galpón un vestuario con baño en planta baja y en primer piso 4 oficinas, cocina y baño. Superficie terreno: 273 m2. Nom. Catastral: C: VII, Mz: 52, Parc.: 8-e. Matrícula 13549(63). Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Base: $ 38.000. Exhibición: días 14 y 15 de julio de 2003 en los siguientes horarios: inmuebles Díaz Vélez Nº 580; Olazábal Nº 520 y Díaz Vélez Nº 576; de 13 a 15 hs., departamento Sixto Fernández Nº 923, u.f. 1; de 16 a 17 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/comisión; arancel Ac. 10/99: 0,25%; Sellado de ley 1%; todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio mediante deposito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. CUIT martillero interviniente 20-13979340-5: Informes: 4802-2954.

Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/7 Nº 419.516 v. 14/7/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Eduardo Pablo Jiménez, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, de Mar del Plata, conforme decreto de venta del 12/5/2003 (fs. 98) y ampliatorio del 28/5/2003 (fs. 100) hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará desocupado el día 16 de julio de 2003 a las 14 horas en Bolívar 2958 de esta ciudad un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en Sierra de los Padres, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., designado según título con el número 11 de la fracción 23, Superficie 713,20m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. I, Manz. 23, Parc. 11, Dominio: Matrícula 157.421 (45). Base de Venta $ 2.994,66. Al contado: Seña 10%, Comisión 3%, anticipo fiscal 5x1000 importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, se rematará el día 4/8/03, reducida un 25% la base anterior ello es $ 2.245,99. Y de continuar sin oferentes, se subastará sin Base el día 12/8/03 en todos los casos en el mismo lugar y horario. El inmueble adeuda: Inmobiliario (al 1/7/03) $ 253,00. Municipal (al 31/7/03) $ 663,04. servicios sanitarios s/d (al 30/6/03). El bien sale a la venta libre de impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de toma de posesión por el adquirente. Publicación dos días. Venta decretada en autos FISCO NACIONAL (DGI) c/GOMEZ DE PORINI NORMA GUADALUPE s/Ejecución Fiscal, Exp. 537-B.D. 127/40.033/01/-2/98-C.U.I.T. 27-03295274-2. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 3 de julio de 2003.
Eduardo Pablo Jiménez, juez federal.
Rafael Elías Dadda, secretario federal.

e. 11/7 Nº 26.307 v. 14/7/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO COMUNISTA

— Distrito Neuquén —

A los fines dispuesto por el art. 14 de Ley 23.298, el Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo por subrogancia legal del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: "PARTIDO COMUNISTA S/PEDIDO DE PERSONERIA" (Expte. Nº 356 Fº 141 Año 2002), que la denominación adoptada por dicha agrupación política en el acta de refundación de fecha 15 de Septiembre de año 2002, es la de "PARTIDO COMUNISTA". Secretaría Electoral Nacional.

Neuquén, 26 de junio de 2003.
Mirta S. Zanotti de Rimmele, secretaria electoral nacional.

e. 10/7 Nº 419.736 v. 14/7/2003

PARTIDO PARTICIPATIVO POPULAR

— Distrito San Juan —

En autos Nº 26.127, año 2003, caratulados: "PARTIDO PARTICIPATIVO POPULAR S/PERSONERIA JURIDICO POLITICA", se comunica por tres (3) días, que con fecha 27 de febrero del año 2003, se encuentra en formación una agrupación política, denominada: "PARTIDO PARTICIPATIVO POPULAR". Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.

Rodolfo Ignacio Lirola, secretario electoral nacional.

e. 10/7 Nº 419.675 v. 14/7/2003